



AGENDA departamental

2030

para superar la pobreza multidimensional

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

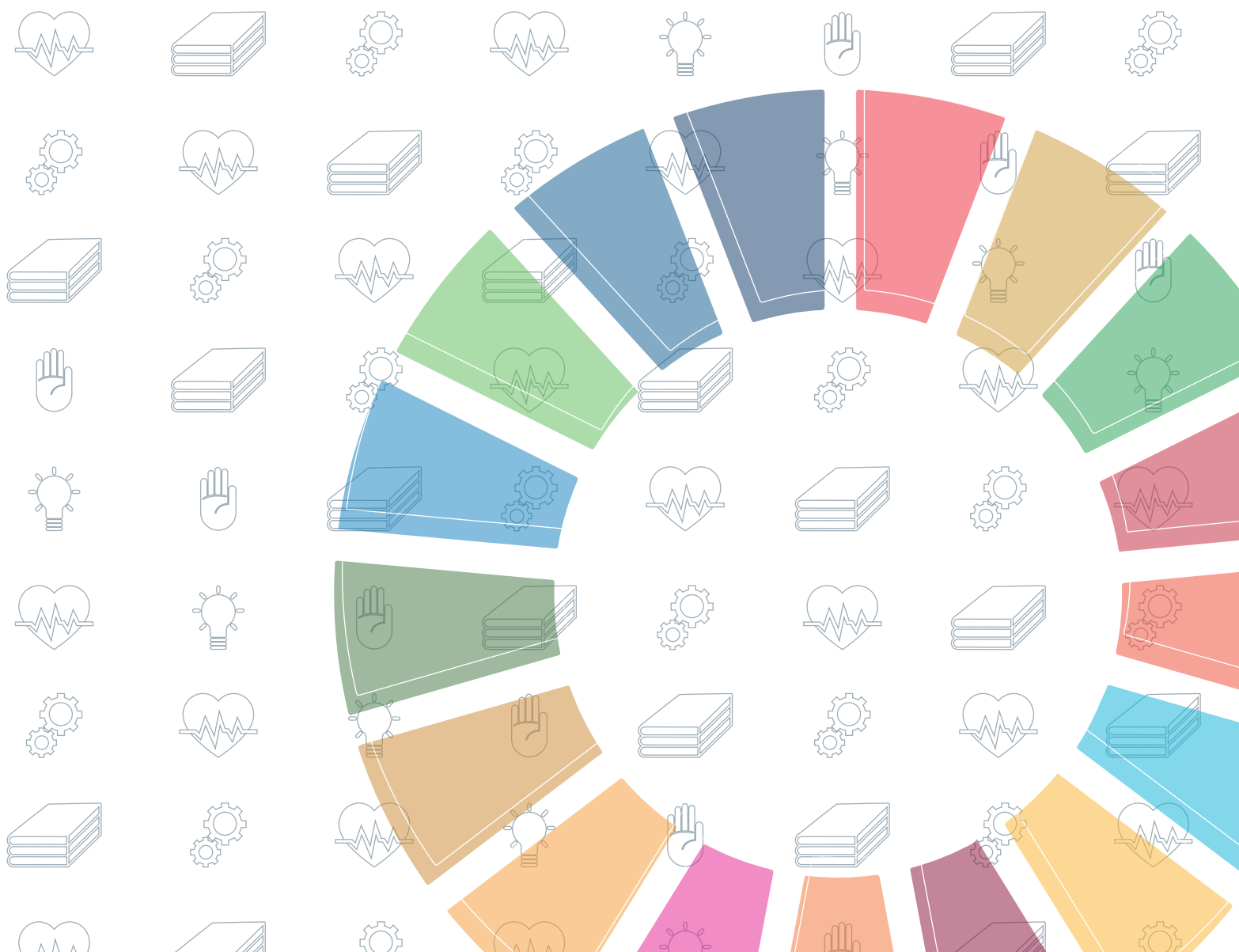


AGENDA departamental

2030

para superar la pobreza
multidimensional

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Adrián Oliva Alcázar
Gobernador del Departamento

EQUIPO INSTITUCIONAL

Jubel Rubén Ardaya Salinas
Secretario Departamental de Gestión Institucional

Daniela Cubas Cossío
Asesora II

Patricia Yurquina Peralta
Profesional de Desarrollo de Capacidades Institucionales

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Luciana Mermet
Representante Residente

Fernando Aramayo
Coordinador de Programas y Gestión Institucional

EQUIPO TÉCNICO

Gricel Ávila Zegarra
Geraldine Millares Cárdenas
Aida Ferreyra Villarroel

Se agradece a todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija que participaron otorgando información sobre sus principales programas, proyectos y acciones, los cuales fueron plasmados en el presente documento

“Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen exclusivamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas, de PNUD ni de sus estados miembros”.

ÍNDICE

Presentación	11
Prólogo	13
Introducción	17
1. Antecedentes	23
1.1 Origen de la Agenda departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional	23
1.2 El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como instrumento de política pública y de localización de los ODS	24
1.3 La teoría de cambio como herramienta de análisis	29
2. Agenda departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional	35
2.1 Empleo para todos y todas	39
2.1.1 Situación del empleo: IPM Tarija	42
2.1.2 Análisis de la teoría de cambio	47
2.1.3 Acciones posibles	49
2.2 Educación para la producción y el empleo	59
2.2.1 Situación de la educación: IPM Tarija	61
2.2.2 Análisis de la teoría de cambio	64
2.2.3 Acciones posibles	65
2.3 Derechos para la igualdad y la equidad	73
2.3.1 Situación de los derechos: IPM Tarija	74
2.3.2 Análisis de la teoría de cambio	80
2.3.3 Acciones posibles	81
2.4 Salud para la vida	89
2.4.1 Situación de la salud: IPM Tarija	90
2.4.2 Análisis de la teoría de cambio	98
2.4.3 Acciones posibles	99
2.5 Hogar seguro	107
2.5.1 Situación de la tenencia de activos: IPM Tarija	108
2.5.2 Análisis de la teoría de cambio	112
2.5.3 Acciones posibles	113
2.6 Medioambiente	119
3. Agenda departamental 2030 y desarrollo organizacional	127
4. Mensajes clave	129
5. Referencias	132
Anexo 1 Estructura de la Agenda ODS	133
Anexo 2 Decreto Departamental N° 179/2020	141
Anexo 3 Memorando de Entendimiento GADT – PNUD	145
Apéndice 1: Experiencias en el contexto	155

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de empleo para todos y todas	39
Tabla 2.	Acciones en el ámbito de empleo para todos y todas	50
Tabla 3.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de educación para la producción y el empleo	59
Tabla 4.	Acciones en el ámbito de educación para la producción y el empleo	66
Tabla 5.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de derechos para la igualdad y la equidad	73
Tabla 6.	Acciones en el ámbito de derechos para la igualdad y la equidad	82
Tabla 7.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de salud para la vida	89
Tabla 8.	Acciones en el ámbito de salud para la vida	100
Tabla 9.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de hogar seguro	107
Tabla 10.	Acciones en el ámbito de hogar seguro	114
Tabla 11.	Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de medioambiente	119
Tabla 12.	Acciones en el ámbito de medioambiente	123
Tabla 13.	Acciones vinculadas al seguimiento de resultados	128

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensiones del IPM	25
Figura 2. Incidencia de la pobreza multidimensional	26
Figura 3. Intensidad de la pobreza	26
Figura 4. IPM ajustado	27
Figura 5. Severidad y vulnerabilidad a la pobreza en Tarija	27
Figura 6. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados en cada dimensión, Tarija 2019	28
Figura 7. Niveles de análisis de la teoría de cambio	30
Figura 8. Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo. Tarija, 2019	42
Figura 9. Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo según nivel de educación alcanzado. Tarija, 2019	43
Figura 10. Perfil de hogares pobres con privación en subempleo	43
Figura 11. Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo. Tarija, 2019	44
Figura 12. Resumen de porcentajes de incidencia en el subempleo. Tarija, 2019	45
Figura 13. Resumen de porcentajes de incidencia en la ausencia de empleo a largo plazo. Tarija, 2019	45
Figura 14. Años de educación, tasa de desempleo e ingreso mensual	45
Figura 15. Porcentaje de mujeres que trabajan en el sector informal de la economía, según municipio. Tarija, 2019	47
Figura 16. Distribución de mujeres pobres, según condición de formalidad y municipio. Tarija, 2019	47
Figura 17. Esquema de la teoría de cambio. Empleo	48
Figura 18. Perfil de personas pobres con privación de años de escolaridad	61
Figura 19. Hogares pobres con jefes de hogar con nivel educativo insuficiente y relación con rezago escolar y asistencia escolar de sus hijos	62
Figura 20. Esquema de la teoría de cambio. Educación	64
Figura 21. Porcentaje de adultos mayores con privación de servicios de cuidado, Tarija 2019	75
Figura 22. Porcentaje de población de primera infancia con privación de servicios de cuidado, Tarija 2019	75
Figura 23. Bolivia: Distribución de las denuncias por delitos contra la Ley 348 (marzo-agosto). Bolivia, 2020	76
Figura 24. Número de casos de feminicidio e infanticidio por departamento (marzo-agosto). Bolivia, 2020	77
Figura 25. Hogares que tienen conocimiento de hechos de violencia doméstica en su barrio o comunidad, Tarija, 2019	77
Figura 26. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales que tienen conocimiento de hechos de violencia doméstica en su barrio o comunidad. Tarija, 2019	78
Figura 27. Porcentaje de informantes mujeres del hogar según reporte de seguridad, por área. Tarija, 2019	79
Figura 28. Porcentaje de informantes mujeres del hogar según reporte de seguridad, por municipio. Tarija, 2019	79
Figura 29. Porcentaje de informantes mujeres del hogar, según reporte de seguridad por área. Tarija, 2019	79
Figura 30. Porcentaje de informantes mujeres del hogar, según reporte de seguridad por municipio. Tarija, 2019	79
Figura 31. Esquema de la teoría de cambio. Derechos	80
Figura 32. Porcentaje de personas con prevalencia de subalimentación, según etapa de la vida. Tarija, 2019	91
Figura 33. Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según sexo. Tarija, 2019	91
Figura 34. Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según tipo de hogar. Tarija, 2019	92
Figura 35. Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según número de miembros en el hogar. Tarija, 2019	92
Figura 36. Porcentaje de personas con subalimentación, por sector y por tipo de empleo. Tarija, 2019	93
Figura 37. Porcentaje de jefes de hogar con subalimentación, según nivel educativo alcanzado. Tarija, 2019	93
Figura 38. Perfil de personas pobres con privación en subalimentación. Tarija, 2019	93
Figura 39. Porcentaje de hogares, según tipo, que perdieron un miembro por enfermedades catastróficas. Tarija, 2019	94

Figura 40. Porcentaje de hogares, según estructura, que perdieron un miembro por enfermedades catastróficas. Tarija, 2019	95
Figura 41. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales, privados de seguro de salud y acceso a fuentes de agua mejorada, según área, Tarija, 2019	95
Figura 42. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales, privados de seguro de salud, según acceso a fuentes de agua mejorada. Tarija, 2019	96
Figura 43. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados de seguro de salud, por condición de hacinamiento, según área. Tarija, 2019	96
Figura 44. Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados de seguro de salud, según condición de hacinamiento. Tarija, 2019	97
Figura 45. Esquema de la teoría de cambio. Salud	98
Figura 46. Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según etapa de la vida. Tarija, 2019	109
Figura 47. Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según edad y sexo. Tarija, 2019	109
Figura 48. Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según nivel de instrucción del jefe de hogar y tipo de hogar. Tarija, 2019	110
Figura 49. Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según nivel de instrucción del jefe de hogar y tamaño del hogar. Tarija, 2019	110
Figura 50. Perfil de personas pobres con privación en tenencia de activos	111
Figura 51. Esquema de la teoría de cambio. Hogar	112

SIGLAS

APP	Alianza Público Privada
CEVITA	Centro Vitivinícola de Tarija
COVID-19	Coronavirus 2019
DDE	Dirección Departamental de Educación
DIPI	Desarrollo Integral de la Primera Infancia
DNA	Defensoría de la Niñez y Adolescencia
EDH	Encuesta de Departamental de Hogares de Tarija
EMTAGAS	Empresa Tarijeña del Gas
FOPEDT	Fondo de Promoción Económica Departamental de Tarija
FOPROCUDE	Fondo de Protección de la Cultura y el Deporte
GADT	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPS	Índice de Progreso Social
ITT	Instituto Técnico Tecnológico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PERTT	Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras Tarija
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSOL	Programa Solidario Comunal
SEDECA	Servicio Departamental de Caminos
SEDEDE	Servicio Departamental del Deporte
SEDAG	Servicio Departamental Agropecuario
SEDEGES	Servicio Departamental de Gestión Social
SEDEGIA	Servicio Departamental de Gestión Integral del Agua
SEDEM	Servicio Departamental de Empleo
SEDES	Servicio Departamental de Salud
SETAR	Servicios Eléctricos Tarija
SIGRE	Sistema Integrado de Gestión por Resultados
SUS	Sistema Único de Salud
SUSAT	Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija
UN	Naciones Unidas

PRESENTACIÓN

Desde la autonomía tarijeña hemos empezado a prepararnos para elaborar participativamente la ruta crítica que debemos seguir a largo plazo, habiendo administrado el departamento en crisis y recesión económica desde el 2015.

Tomamos la decisión de investigar, con métodos científicos, cuál es la realidad del departamento a través de una encuesta de hogares para realizar la medición del Índice de Pobreza Multidimensional y el Índice de Progreso Social de los 11 municipios. En este sentido, en la gestión 2018 firmamos un memorando de entendimiento con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), institucionalizando una alianza estratégica para articular a Tarija con la Agenda Global 2030. Encaminándonos así, hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la formulación participativa de la Agenda departamental 2030 para toda la población tarijeña.

Hemos tomado la decisión firme de cambiar nuestra forma de administrar y de hacer gestión pública. Consideramos que el combate y superación de la pobreza multidimensional en nuestro territorio supera la idea del crecimiento económico, los indicadores del PIB, las carencias monetarias, el ingreso y otros indicadores económicos. En contraposición, privilegiaremos orientar las políticas y la inversión pública para superar las múltiples dimensiones de la pobreza, reduciendo significativamente las principales privaciones de los grupos sociales más vulnerables en el marco del desarrollo sostenible.

El segundo gran cambio que proponemos en la Agenda departamental 2030 es una nueva forma de diseño y ejecución de la política pública departamental orientada a superar desigualdades sociales y económicas, medibles periódicamente, tomando como punto de partida un diagnóstico territorial (municipal), cualitativo y cuantitativo que aborda cinco dimensiones y 25 indicadores. Se trata de iniciar un nuevo modelo de gestión pública que cuenta con información fidedigna, actual y orientada a los nuevos objetivos. Hemos identificado los hogares pobres y vulnerables, dónde están ubicados y cuáles son sus privaciones más urgentes de resolver.

Ahora, tenemos claridad y sabemos que las familias, donde la pobreza golpea con mayor intensidad, están sobreviviendo en el área rural. Por tanto, la nueva política pública y orientación de la inversión para combatir la pobreza multidimensional estará focalizada hacia la superación de las privaciones que padecen las familias campesinas (área dispersa) y los pequeños poblados rurales. Sabemos cuáles son las seis privaciones más importantes y, por tanto, las seis prioridades dónde tenemos que concentrar los recursos: empleo con base en el nuevo modelo de desarrollo que supera el rentismo y

se fundamenta en la diversificación productiva; educación de aquellas personas que no han terminado la educación básica y la formación técnica; igualdad, equidad y protección de derechos para los grupos sociales vulnerables, como son las personas con discapacidad, las mujeres víctimas de violencia, los adultos mayores y los niños menores de seis años¹; la cobertura y el acceso de todas las personas a los servicios de salud, además de fortalecer el rol preventivo, la gestión territorial, la vinculación caminera y el acceso a los servicios básicos; y, por último, la preservación y gestión de recursos naturales esenciales para la sostenibilidad del medioambiente.

La Agenda departamental 2030 de Tarija ha formulado objetivos y acciones estratégicas alineadas a 71 metas de desarrollo sostenible, tendientes a reducir las carencias y desigualdades económicas y sociales de los grupos más vulnerables. Dos vacíos y carencias debemos completar: en primer lugar, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija debe firmar convenios intergubernativos para asumir nuevas competencias autonómicas; en segundo lugar, lograr mayor corresponsabilidad ciudadana en las tareas de superación de la pobreza multidimensional y en la reactivación económica. Para lograr esos dos grandes propósitos se debe modificar el Estatuto Autonómico Departamental promulgado el 26 de marzo del año 2015. A la vez, la corresponsabilidad social y económica de la sociedad civil se logrará con la aplicación de la futura Ley Departamental de las Alianzas Público-Privada.

Finalmente, debemos profundizar la modernización de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo Departamental, implantar el Gobierno electrónico, lograr mayor profesionalización y especialización de los recursos humanos, acompañada de la mejora de los procesos técnicos, administrativos y financieros. La coordinación con los diferentes niveles de Gobierno se convierte en un objetivo perentorio y la articulación horizontal con las organizaciones sociales, económicas, culturales e indígenas se transforma en nuestra razón de ser.

Sabemos cómo estamos y hacia dónde vamos. Solo podremos llegar a nuestras metas si logramos alianzas sólidas, consensos duraderos y desarrollamos un nuevo modelo de gestión autonómica que posibilite la generación de capacidades de los servidores públicos y promueva las potencialidades de la sociedad tarijeña.

¹ El uso genérico del sustantivo masculino en todo el texto se utiliza para englobar a ambos sexos, obedece al principio de economía del lenguaje y pretende facilitar la lectura del documento, evitando problemas de concordancia. No implica ningún tipo de discriminación o desconocimiento de las mujeres y las niñas que, al igual que hombres y niños, son importantes para todo el trabajo planteado.

PRÓLOGO

La pobreza, expresada en todas sus dimensiones es, sin duda, la expresión más lacerante de las desigualdades dentro y entre los países. La persistencia de la situación de pobreza en individuos, grupos poblacionales y hogares condena a generaciones futuras a ver limitados el ejercicio pleno de derechos, el acceso a oportunidades para el desarrollo integral y, en casos extremos, amenaza incluso a la supervivencia.

La identificación de grupos poblacionales u hogares pobres, o en situación de riesgo de pobreza, junto con tomar conocimiento suficiente de sus características y privaciones, constituye un desafío permanente para las entidades territoriales autónomas. Estas, a partir de principios como el de concurrencia y subsidiariedad, son llamadas a tener un mayor protagonismo en la gestión de políticas públicas. Desde esta perspectiva, para el PNUD resulta muy satisfactorio haber colaborado con el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en el desarrollo del Índice de Pobreza Multidimensional para el departamento de Tarija, que se constituye en el primer ejercicio de cálculo de este importante indicador a nivel local, aportando así de manera sustantiva y emblemática a la tarea global de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

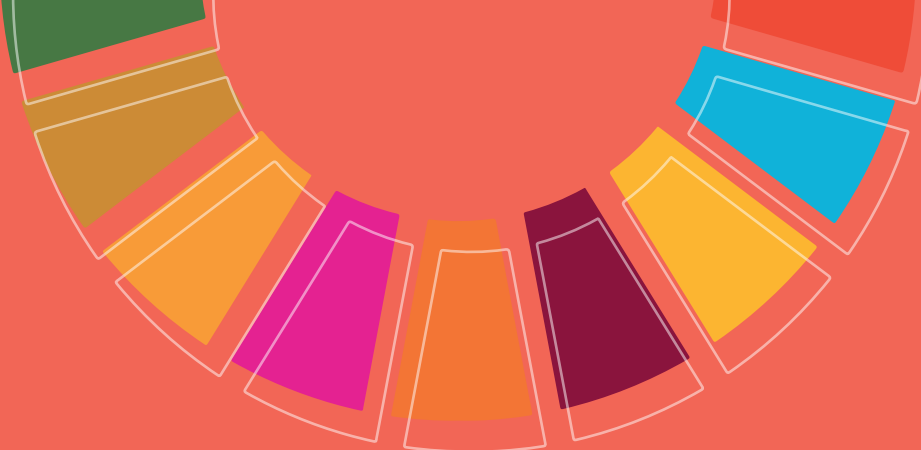
El trabajo conjunto entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT) y el PNUD se viene desarrollando desde 2018 a partir de la firma de un Memorándum de Entendimiento, cuyo propósito fue establecer un marco de cooperación para el acompañamiento técnico en el diseño metodológico y desarrollo del IPM, insumo sustantivo que ha permitido definir una agenda de implementación de los ODS en el departamento como parte integral de su visión de desarrollo. Es importante mencionar que parte del apoyo técnico brindado por el PNUD Bolivia involucró al equipo de expertos de la oficina regional, cuyo aporte fue la validación técnica del proceso de generación del IPM a partir de un riguroso análisis estadístico y consulta de diferentes grupos representativos de la población. Asimismo, se realizó la verificación de estándares técnicos internacionales de calidad a los que debía responder el índice.

Bajo los parámetros descritos, es fundamental resaltar que, para contar con una medición de la pobreza multidimensional a nivel departamental, resulta por demás relevante y fundamental disponer de información sociodemográfica y socioeconómica sustantiva, específica y verificable que permita caracterizar e identificar segmentos poblacionales vulnerables. Se busca que las carencias y necesidades identificadas se traduzcan en políticas públicas desarrolladas a medida, cuyos resultados e impactos sean medibles de forma específica y mejoren, sin duda, los criterios de eficiencia y efectividad de la gestión de políticas públicas en beneficio de poblaciones en situación de pobreza y de vulnerabilidad.

La Agenda departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional concreta la visión prospectiva de desarrollo que el GADT ha formulado como resultado de sus procesos de planificación estratégica. Misma que responde al desafío permanente de identificar soluciones innovadoras de política pública que generen el mejor y mayor impacto posible en la disminución de las brechas de desarrollo presentes en el departamento, las que, seguramente, se vieron amplificadas por el contexto generado de emergencia sanitaria y de crisis económica que enfrenta el país.

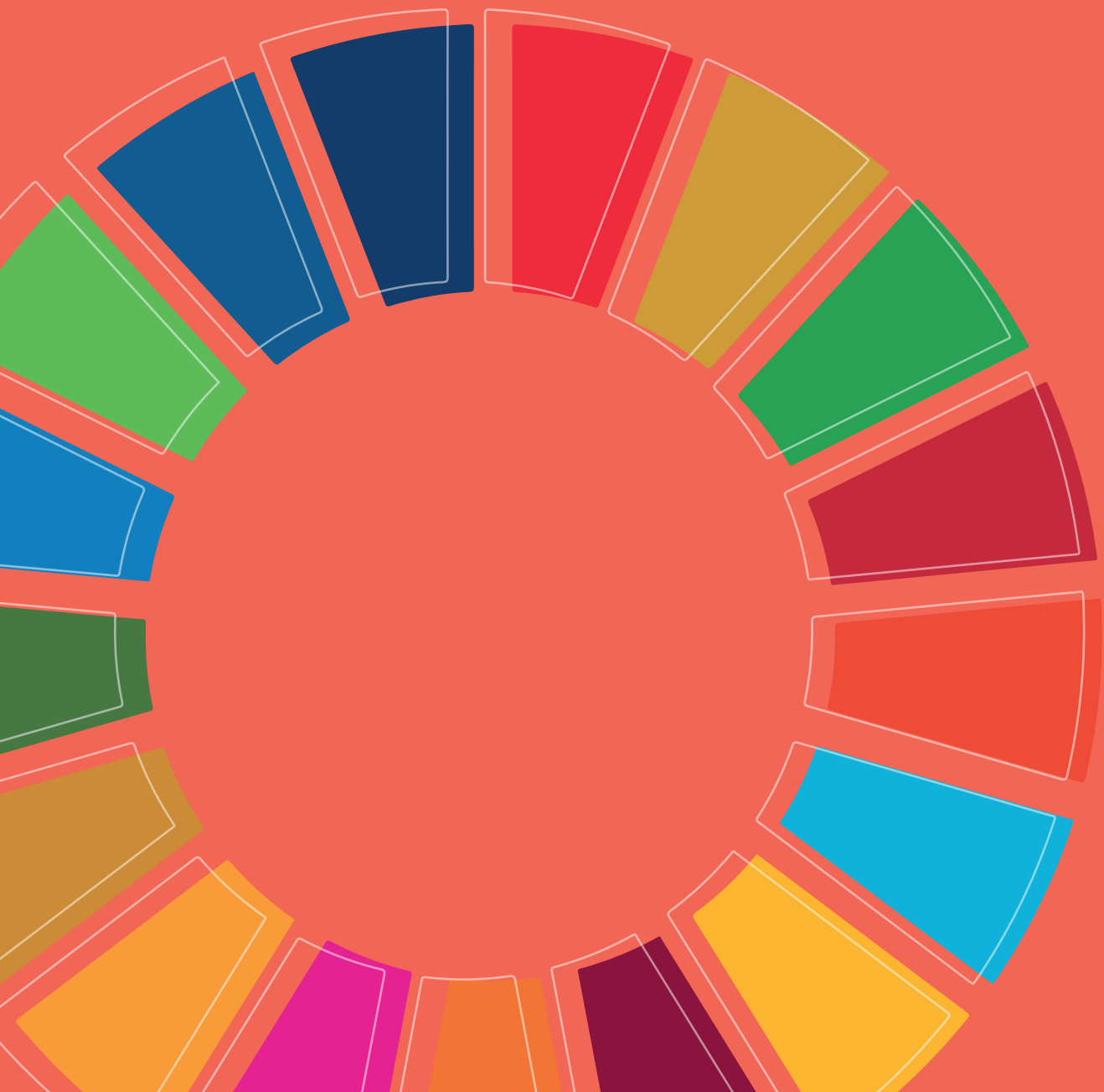
La experiencia del departamento de Tarija en la construcción de una agenda de desarrollo sobre la base de las indicaciones de la primera medición del IPM a nivel territorial en el país y Sudamérica, resulta relevante para el contexto local y alimenta las innovaciones que Bolivia deberá incorporar en los ejercicios venideros de planificación estratégica a nivel país y en el ámbito territorial.

Por lo expuesto, el PNUD Bolivia siente satisfacción de ser parte de la construcción de esta innovación en la gestión de políticas públicas departamentales y por poder aportar a la difusión de tan emblemática experiencia que compromete una participación aún más activa y materializa los beneficios de esta alianza de largo plazo.



A G E N D A

2030



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT), en el marco de sus responsabilidades sobre la planificación del desarrollo territorial y siguiendo los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elabora la Agenda departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional como un insumo para el diálogo multiactoral, la movilización social en torno a los objetivos estratégicos del desarrollo y el diseño de planes, programas y proyectos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el referente global en torno a las medidas que deben ser adoptadas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, se constituyen en un insumo importante para la formulación de las políticas públicas departamentales que, a partir de la Agenda departamental 2030, se enfocan en superar las desigualdades económicas y sociales, particularmente de los hogares que sufren el mayor número de privaciones.

La Agenda departamental 2030 es resultado del proceso de generación de evidencia, que se expresa en el Índice de Pobreza Multidimensional 2019 (IPM), así como de los procesos posteriores de diálogo social que contribuyeron a profundizar en los ámbitos de empleo, educación, derechos, salud y tenencia de activos. Cada uno de estos ámbitos recoge la relación de los objetivos estratégicos del departamento de Tarija con las metas de los ODS 2030, los principales resultados del IPM 2019, la teoría de cambio a partir de la que se generó el análisis colectivo entre actores público y privados y los objetivos y acciones priorizadas por el Gobierno departamental. En este sentido, la Agenda departamental 2030 está organizada de acuerdo a los siguientes ámbitos:

Empleo para todos y todas. Aborda la necesidad de generar oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas dinamizadoras de la economía local y la generación de oportunidades de empleo decente. Desarrolla líneas de acción enfocadas en la atención a períodos de emergencia; el fortalecimiento de la producción agropecuaria familiar, asociativa y empresarial; la producción industrial; el desarrollo del polo petroquímico; el desarrollo de las economías verde y naranja; la sostenibilidad de los fondos de apoyo a la producción y el empleo; la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas; y el fortalecimiento organizacional para la generación de oportunidades.

Educación para la producción y el empleo. Implica generar condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo a través del acceso a la educación a lo largo de la vida, la mejora de la calidad del sistema educativo y la promoción de las culturas. Desarrolla líneas de acción para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo, el fortalecimiento de la educación productiva y la educación para los derechos, la mejora de las condiciones de funcionamiento del sistema educativo y el incentivo a la cultura.

Derechos para la igualdad y la equidad. Implica garantizar el ejercicio de los derechos y el bienestar de todas las personas a través de la prestación de servicios integrales de protección y atención a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad; la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, las niñas y la población vulnerable; la promoción de la convivencia democrática, armónica y sin violencia; y la promoción del disfrute del tiempo libre y la recreación. Considera líneas de acción para la atención de servicios de protección y cuidado en períodos de emergencia, la corresponsabilidad en torno a la protección social y el cuidado, de forma que se contribuya a la sostenibilidad y mejora de los servicios públicos de gestión social; el fortalecimiento de servicios de lucha contra la violencia; el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; y la promoción de las actividades del bienestar.

Salud para la vida. Considera la universalización del acceso a la salud con calidad y calidez a través de la promoción del bienestar integral de las personas, la prevención de enfermedades y el acceso gratuito a la salud. Toma como líneas de acción el fomento a la alimentación y la vida saludable; la prevención para el bienestar de las personas; la mejora de la atención de emergencias; el fortalecimiento de servicios de salud para la atención de enfermedades endémicas, catastróficas y crónicas; la salud sexual y la salud materno infantil; y la mejora de la capacidad y calidad de la atención.

Hogar seguro. Implica garantizar la gestión territorial, el acceso a servicios básicos y la vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad. Considera el suministro de servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica, gas natural y manejo de residuos sólidos, así como la conexión caminera, el desarrollo urbano y la planificación territorial. Para su implementación, tiene como líneas de acción el suministro de servicios básicos en períodos de emergencia, la mejora de las condiciones de prestación de los servicios básicos, el fortalecimiento a la sostenibilidad de los servicios, el mejoramiento de la red vial departamental, el apoyo a la urbanización y la delimitación territorial.

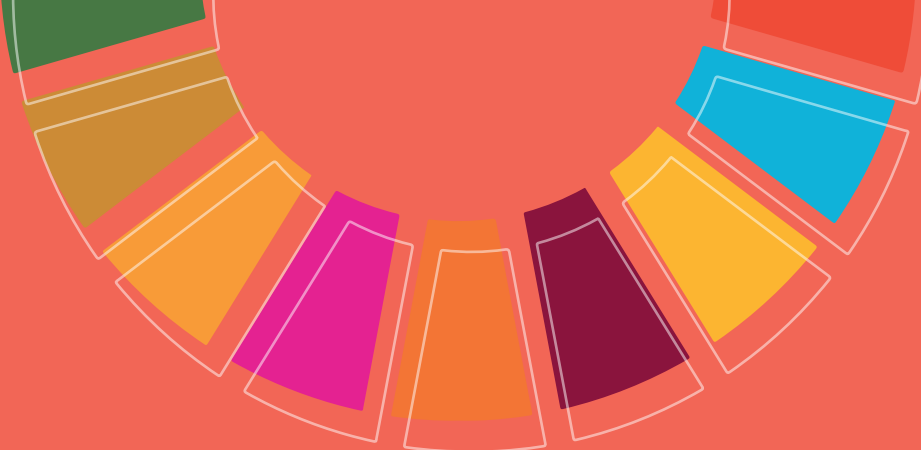
Además de los cinco ámbitos de intervención de la Agenda departamental 2030, se considera un acápite específico para medioambiente. En este se identifican líneas transversales de trabajo que se focalizan en la preservación y gestión sostenible del medioambiente a través de la implementación de iniciativas vinculadas a las economías verdes, el desarrollo de capacidades para el cuidado del medioambiente, la preservación del patrimonio natural, la sensibilización en

torno al impacto del medioambiente en la salud de las personas, la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan a la generación de opciones más sostenibles de vida y que minimizan los impactos de la actividad humana en el medioambiente y la generación de lineamientos departamentales para el manejo sostenible de los recursos naturales. De manera directa, también considera la intervención en gestión de cuencas, áreas protegidas departamentales y gestión del riesgo.

Cada acción identificada en los ámbitos de la Agenda departamental 2030 es un referente para la formulación de planes, programas y proyectos específicos que permitan atender los desafíos del desarrollo y, particularmente, las brechas que afectan al bienestar de los hogares más pobres. En su formulación se ha considerado la coordinación horizontal entre actores sociales y económicos del departamento y la coordinación vertical entre todos los niveles de la administración pública, así como los esfuerzos de articulación público-privada que deberán realizarse para promover una mayor corresponsabilidad sobre los desafíos del desarrollo y su abordaje desde una perspectiva territorial.

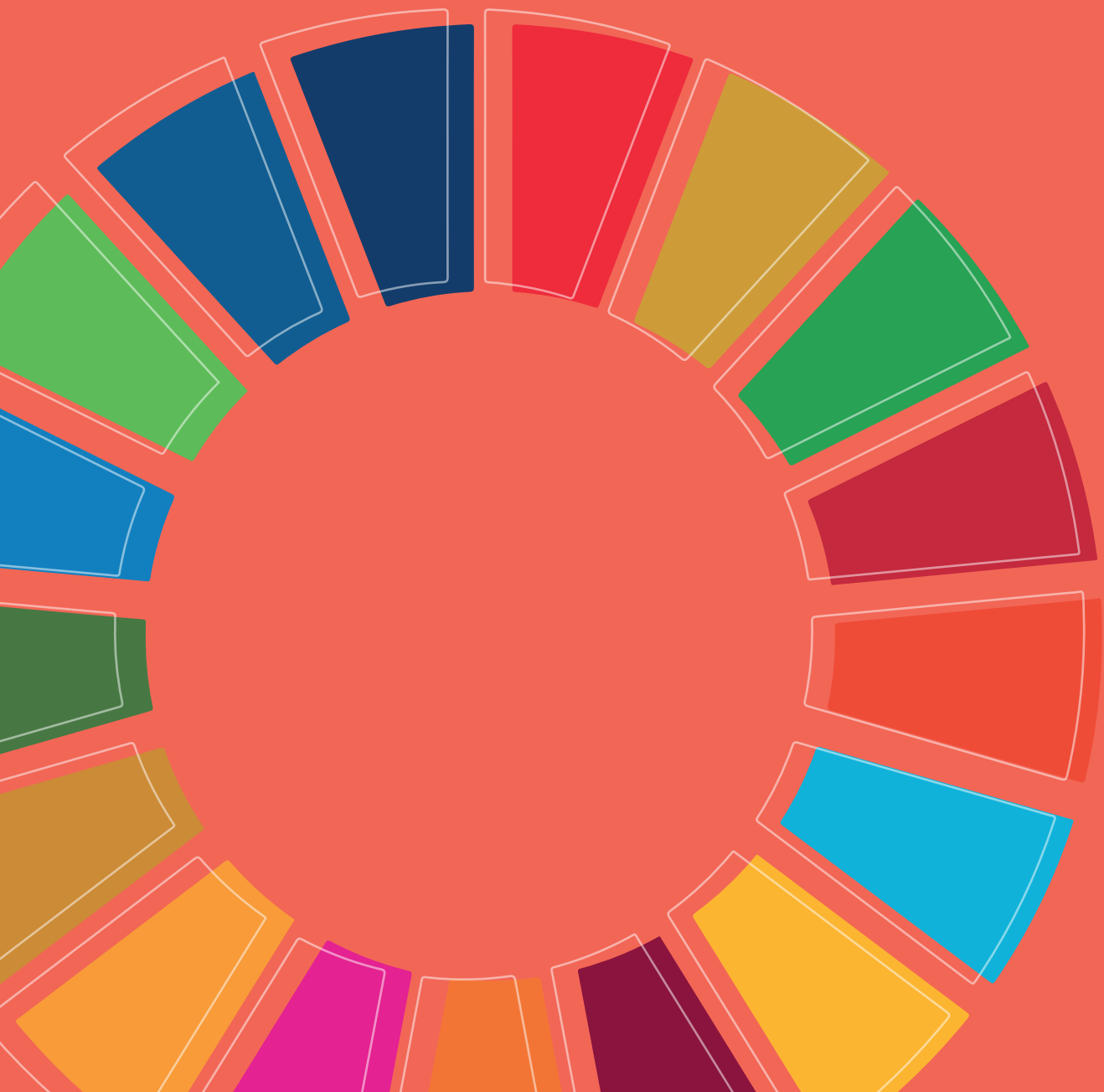
El documento también incluye los principales requerimientos de ajuste o fortalecimiento a la estructura de la Gobernación para posibilitar la adecuada implementación de la Agenda departamental 2030.





A G E N D A

2030



1

ANTECEDENTES

La Agenda departamental 2030 de Tarija es un instrumento para orientar la política pública del GADT con base en los resultados de un diagnóstico territorial, cualitativo y cuantitativo que aborda las múltiples dimensiones de la pobreza y el desarrollo sostenible planteados por la Agenda Global 2030. En este sentido, su contenido se alinea a las metas de la Agenda Global que tienen estrecha relación con el marco de competencias de las gobernaciones y Gobiernos municipales y contribuye al diseño e implementación de acciones futuras que respondan con una mayor perspectiva de éxito a los retos del desarrollo departamental.

1.1 Origen de la Agenda departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional

La Gobernación de Tarija, cercana a la finalización del período de validez del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020², estableció la necesidad de proyectarse al siguiente quinquenio de la planificación del desarrollo. Por esta razón, inició el proceso con la evaluación de su modelo de gestión y visión estratégica, así como de los impactos y resultados alcanzados en el territorio.

Considerando que la lucha eficaz contra la pobreza requiere de la asignación eficiente de recursos y del diseño de políticas públicas enfocadas en las poblaciones pobres y los grupos más vulnerables, se consideró pertinente generar y aplicar un conjunto de instrumentos que dieran cuenta de los avances y desafíos a nivel local, y de los posibles ámbitos de acción del Gobierno departamental.

² El Plan Integral consideró una estrategia que contribuyera a la diversificación productiva y el desarrollo de otras áreas alternas a la explotación gasífera, organizando la intervención a través de los ejes de bienestar económico, social y cultural y la formulación de cinco planes: Plan Vida, Plan Oportunidad, Plan Dignidad, Plan Alegría y Plan Transparencia.

Para generar la información que permitiera la toma de decisiones sobre la orientación futura de las políticas públicas, entre agosto y septiembre de 2019, se desarrolló la denominada “Encuesta de Departamental de Hogares de Tarija” (EDH) para la medición del Índice de Progreso Social (IPS) y otros indicadores del desarrollo humano. Los resultados de la encuesta permitieron describir y analizar las principales privaciones de los hogares, así como generar una propuesta para la medición del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Como tradicionalmente sucede con los IPM, la propuesta consideró a la pobreza como algo más que las carencias monetarias y planteó una perspectiva integral que posibilitara abordar otros aspectos de la cotidianidad de los hogares, como el acceso a los recursos, oportunidades, justicia, protección social y derechos. Específicamente para Tarija, el IPM se estructuró a partir de cinco dimensiones que se refieren a: i) educación, ii) empleo, iii) salud y nutrición, iv) tenencia de activos, y v) derechos y protección social.

En la formulación del IPM Tarija se utilizó la metodología propuesta por Alkire y Foster (2011) que sigue un enfoque de conteo axiomático y permite el cálculo de un índice de fácil interpretación e informativo para medidas de política. Además, reporta la incidencia e intensidad de la pobreza, así como descomposiciones por dimensiones y subgrupos de población. En las decisiones en torno a dimensiones e indicadores pertinentes se evidenció el interés de capturar todas las facetas de la pobreza y medir los logros bajo un enfoque de derechos, de forma que las privaciones sufridas por los hogares se asociaran al acceso desigual a recursos, oportunidades, justicia, protección social y otras (Fundación Aru, 2019). Sin embargo, conscientes de la posibilidad de que existieran otras facetas no consideradas, también se promovió una consulta departamental que permitiera validar las dimensiones y los indicadores, precisarlos o ampliarlos desde la perspectiva de los actores locales.

Los resultados del IPM, tal como posteriormente se constató en los procesos de validación, permitieron comprender que los hogares pueden encontrarse expuestos a múltiples desventajas, como la falta de vivienda adecuada, situaciones de desempleo o empleo precario, bajos niveles educativos, dificultades de acceso a la salud, violencia, discriminación y otros factores que contribuyen a precarizar la vida de sus miembros (Alkire et al., 2015 en Fundación Aru, 2019).

1.2 El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como instrumento de política pública y de localización de los ODS

Como se mencionó previamente, el Índice de Pobreza Multidimensional de Tarija (IPM), indaga sobre las privaciones simultáneas que sufren los hogares y las personas. Lo hace a través de 25 indicadores que se relacionan con alguna de las cinco dimensiones establecidas (educación, empleo, salud y nutrición, tenencia de activos y derechos y protección social).

FIGURA 1
Dimensiones del IPM



Fuente: EDH Tarija, 2019. Fundación Aru.

La amplitud de los datos colectados para el cálculo del IPM permite identificar a los hogares pobres, su ubicación territorial y el tipo de privaciones que caracterizan la pobreza, asignándoles pesos diferentes a cada una de ellas (Alkire y Foster, 2011).

Asimismo, se tomaron dos tipos de criterios para identificar a los hogares pobres: el primero es el criterio por el cual un hogar se considera privado o carente en un indicador; y el segundo es el umbral de pobreza general (k), cuyo valor es 25%³ y se calcula a partir de los puntajes ponderados de privación/carencia por cada indicador comparándolo con k .

3 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Tarija. Gobierno Autónomo Departamental del Tarija. 2019

Como resultado, el indicador de incidencia de la pobreza, que mide la proporción de hogares pobres multidimensionales considerando el umbral de privaciones del $k=25\%$ respecto del total de hogares, permite establecer que en Tarija existe un 27,86% de hogares pobres multidimensionales. Lo que implica que experimentan privaciones en seis o más indicadores de los 25 definidos para la medición del IPM.

FIGURA 2
Incidencia de la pobreza multidimensional



Incidencia de la pobreza
multidimensional

27,86%

Del total de personas del departamento
son pobres multidimensionales

- Pobres multidimensionales (27,86%)
- Resto de la población (72,14%)

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

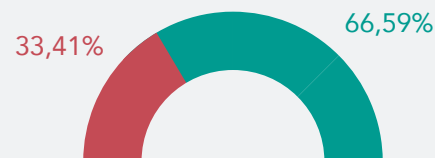
Respecto al indicador de intensidad de la pobreza que se refiere al promedio ponderado de privaciones que experimentan los hogares pobres, este alcanza al 33,41%. Lo que significa que los hogares pobres de Tarija tienen privaciones, en promedio, de más del 30% de los indicadores ponderados.

FIGURA 3
Intensidad de la pobreza

Intensidad de la pobreza

Los hogares identificados como pobres
multidimensionales sufren un

33,41% de privaciones

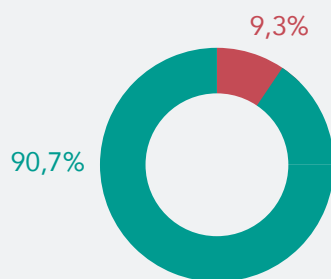


- % de indicadores con privaciones
- % de indicadores sin privaciones

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

El indicador global del IPM ajustado, que es resultado de multiplicar la incidencia y la intensidad de las privaciones, alcanza al 0,093. Lo que significa que los hogares que son pobres multidimensionales experimentan el 9,3% del total de las privaciones que se tendrían si todos los hogares del departamento de Tarija fuesen pobres y privados en todas las dimensiones.

FIGURA 4
IPM ajustado



● % de indicadores con privaciones
● % de indicadores sin privaciones

Índice de pobreza multidimensional (IPM) ajustado

Los hogares pobres multidimensionales de Tarija experimentan el

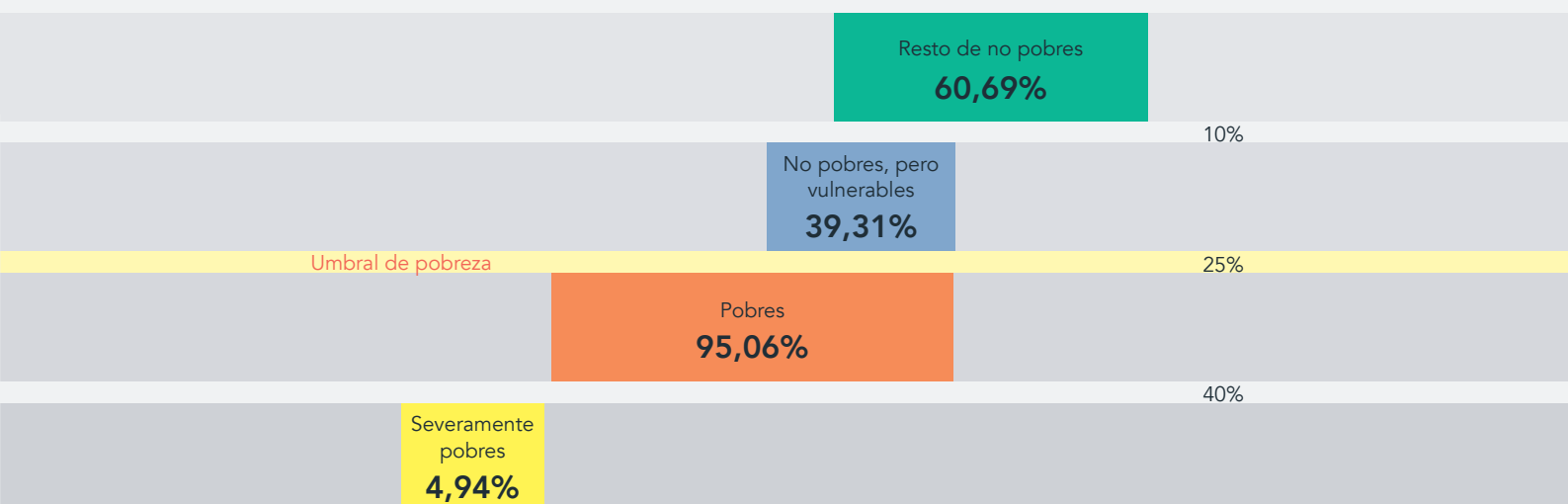
9,3% del total de privaciones

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Si bien cerca de un tercio de los hogares de Tarija son pobres multidimensionales, el 39,31% de los hogares no pobres son vulnerables a caer en la pobreza porque tienen un porcentaje de privaciones de entre el 15 y el 25%. Esto implica que más de un tercio de la población no pobre puede, fácilmente, ver socavados sus medios de vida por acontecimientos impredecibles, tales como eventos meteorológicos y climáticos, cambios en la economía nacional o local, conflictos sociales, la pandemia de COVID-19 y otros factores.

El 5% de los hogares pobres sufren de más del 40% de las privaciones, lo que quiere decir que se encuentran en un nivel de pobreza severo.

FIGURA 5
Severidad y vulnerabilidad a la pobreza en Tarija



Severidad de la pobreza

De los hogares identificados como pobres multidimensionales, un 4,94% son severamente pobres.

Estos hogares tienen **privaciones mayores al 40%** de los indicadores del IPM y en más de diez de los 25 indicadores.

Vulnerabilidad de la pobreza

De los hogares identificados como pobres multidimensionales, un 39,31% son vulnerables a caer en la pobreza.

Los hogares **vulnerables tienen privaciones de entre un 15% y 25%** de los indicadores del IPM.

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

También es importante considerar que existen algunas privaciones con mayor incidencia en el IPM. Los ratios más altos corresponden a los indicadores de subempleo (18,1%), tenencia de activos (17,29%), escolaridad (16,03%), ausencia de empleo a largo plazo (14,25%), subalimentación (13,2%) y acceso a servicios de cuidado (11,55%).

FIGURA 6
Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados en cada dimensión, Tarija 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

El análisis de los resultados del IPM permite concluir que, en Tarija: i) se consideran pobres multidimensionales a todos aquellos hogares que experimentan privaciones simultáneas en seis o más indicadores de los 25 considerados en la medida; ii) 27,8% de las personas son pobres multidimensionales y experimentan el 9,3% de privaciones ponderadas; iii) del total de los hogares no pobres, el 39,31% sufre de privaciones apenas menores al umbral de pobreza, lo que los coloca en situación de vulnerabilidad ante posibles riesgos que amenazan sus medios de vida; y iv) 4,94% vive en pobreza severa.

Por estas razones, el departamento de Tarija está desafiado a trabajar en políticas públicas que le permitan sacar de la pobreza a alrededor de un tercio de los hogares de su territorio, generar condiciones de resiliencia que impidan que los hogares vulnerables caigan en la pobreza y focalizar acciones en la eliminación de la pobreza severa que socava el cumplimiento de los derechos humanos. La consideración de una perspectiva multidimensional de la pobreza también exige que la política pública no se circunscriba únicamente a la dotación de infraestructura de servicios básicos, sino también a garantizar el acceso al empleo de calidad y al ejercicio pleno del derecho a la educación, la salud, la protección y la tenencia de activos. Todo esto tiene el potencial de mitigar los efectos negativos de posibles eventos externos que afecten los logros de los hogares tarijeños.

1.3 La teoría de cambio como herramienta de análisis

Considerando los aportes del IPM a la comprensión de la pobreza multidimensional en el departamento, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT) desarrolló un proceso de análisis y planificación que se fundamentó en sus resultados y en el uso de la teoría de cambio como herramienta para entender la interacción entre los problemas identificados y los ámbitos considerados en el IPM.

La teoría de cambio como tal, permite entender cómo una o varias acciones producen una serie de resultados que, a su vez, contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede aplicarse a cualquier nivel de intervención, ya sea que se trate de un proyecto, programa, política, estrategia u organización, siempre y cuando las acciones y objetivos puedan identificarse de antemano o las intervenciones se dirijan a atender problemas nuevos o persistentes como los identificados a través del IPM.

Entendida como narrativa del cómo y por qué una determinada acción dará lugar a una transformación específica, la teoría de cambio también se constituye en una hoja de ruta del camino o caminos a seguir para generar esa transformación. En sí misma es una hipótesis evaluable de la relación causal entre los diferentes niveles de análisis que considera y, en el marco de la Agenda departamental 2030, fue utilizada para:

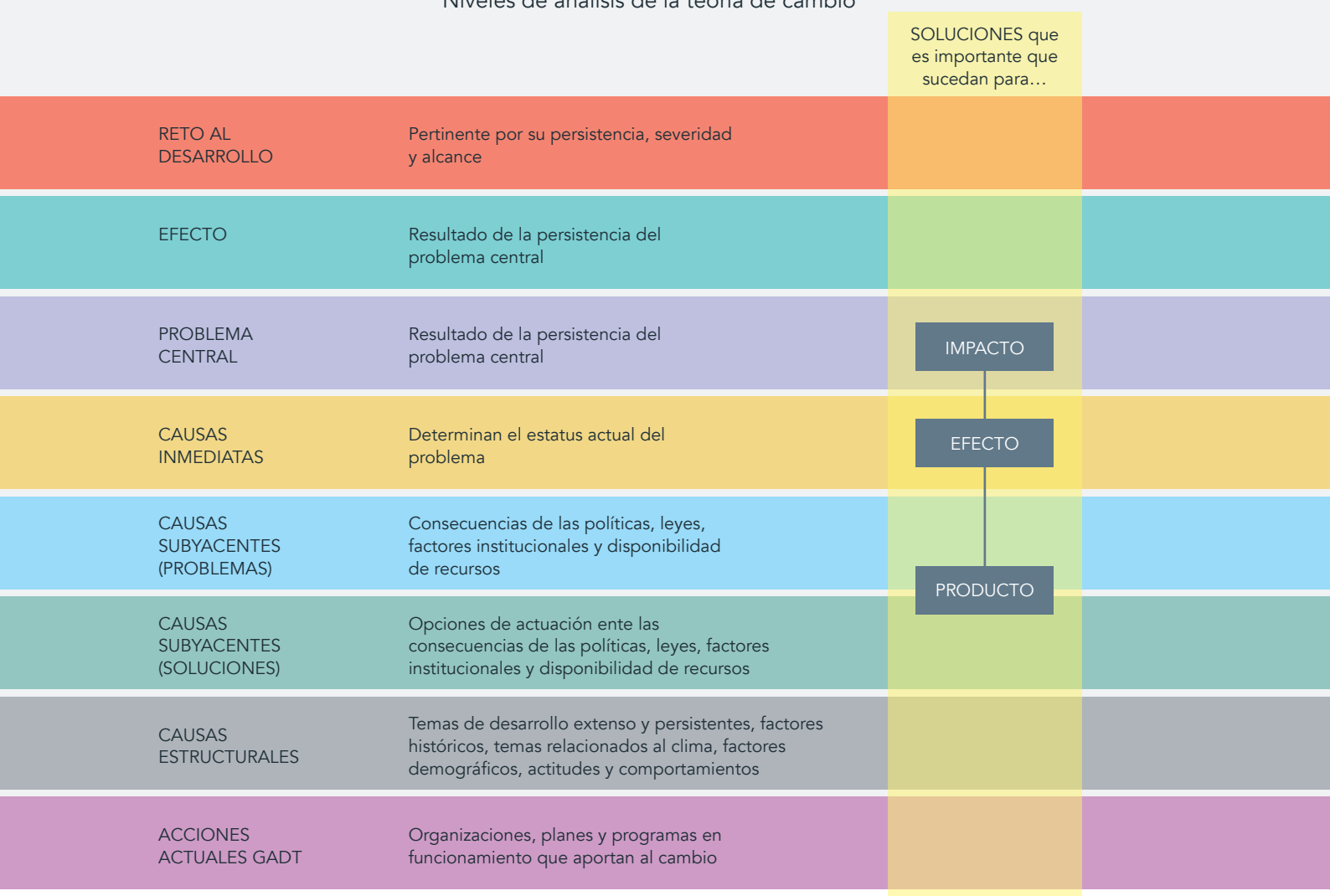
- Aportar claridad al proceso de identificación de acciones por ámbito, al esclarecer las intenciones y supuestos, desarrollar un entendimiento común de los problemas y sus causas y evidenciar los mecanismos de interacción, comunicación y abogacía.
- Desarrollar un nuevo enfoque que implica el cambio de acciones reactivas por acciones proactivas, la focalización en los efectos antes que en las actividades y la vinculación a factores que contribuyen al cambio.
- Rediseñar los sistemas de seguimiento, aprendizaje y evaluación, al identificar efectos y productos pertinentes que permitan seleccionar indicadores y establecer prioridades de evaluación.
- Entender el papel de otros actores en la generación del cambio y establecer alianzas para avanzar hacia transformaciones que, frecuentemente, requieren sinergia, colaboración o delegación.
- Contribuir al rediseño de la estructura organizacional a través de la valoración del diálogo como proceso que cambia las formas de trabajo, permite identificar las capacidades que se requieren para afrontar los desafíos y pone en evidencia los ajustes que son necesarios implementar en la organización.

El análisis del GADT se enfocó en identificar las mejores opciones de actuación frente a las condiciones del contexto en cinco ámbitos de interés: empleo, educación, derechos y protección

social, salud y nutrición, e infraestructura y acceso a servicios. Las etapas en el desarrollo de la teoría de cambio implicaron:

- Identificar el reto al desarrollo y el cambio deseado con base en la revisión de la evidencia aportada por el IPM.
- Construir el árbol de problemas que considera: i) mapear problemas centrales y sus efectos, ii) identificar al menos tres niveles de causas (inmediatas, subyacentes, estructurales o de raíz); y iii) conectar las condiciones que generan el cambio.
- Construir el árbol de soluciones identificando opciones de actuación y posibles rutas de cambio que se consideraran viables y sostenibles como resultado de la aplicación de criterios de evaluación de las alternativas (ventaja comparativa, viabilidad y eficiencia).
- Identificar supuestos acerca de cómo se produce el cambio en cada etapa (enlaces causales y factores externos) y posibles riesgos clave.
- Elegir el nivel del árbol de problemas que es más adecuado a la formulación de resultados de su intervención (inmediato vs subyacente).
- Representar la teoría de cambio en un gráfico y preparar una narrativa que lo apoye (modelo teórico y metodológico).

FIGURA 7
Niveles de análisis de la teoría de cambio



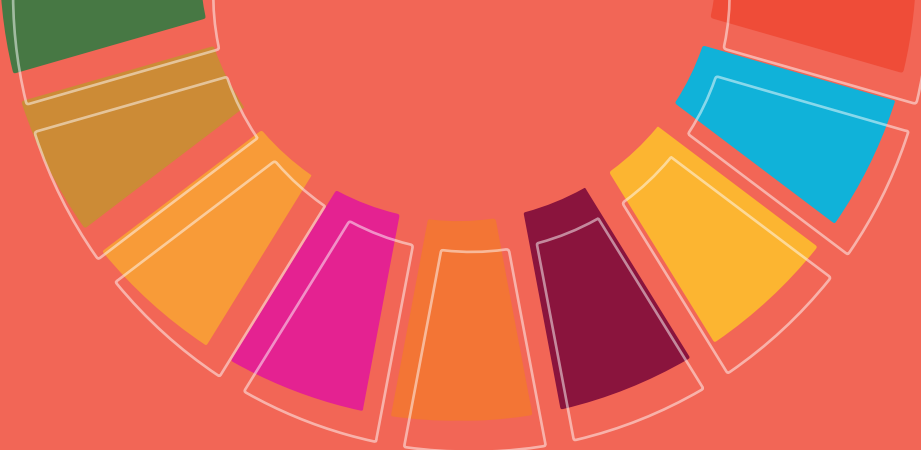
Fuente: PNUD, 2020.

La aplicación de la teoría de cambio al análisis de los problemas identificados en Tarija permitió establecer que el reto más importante al desarrollo es la persistencia de la pobreza multidimensional y que, en correspondencia, el cambio deseado es la disminución del número de personas que la sufren.

En cada ámbito del análisis (empleo, educación, derechos y protección social, salud y nutrición, e infraestructura y acceso a servicios), el problema central y sus efectos, así como las causas inmediatas, remiten a indicadores que influyen significativamente en la pobreza multidimensional, según los resultados del IPM. Las causas subyacentes son resultado del análisis local en torno a las condiciones y capacidades normativas y organizacionales para atender las causas inmediatas y problemas centrales y las causas estructurales son condiciones de contexto que superan las intervenciones, pero influyen sobre ellas.

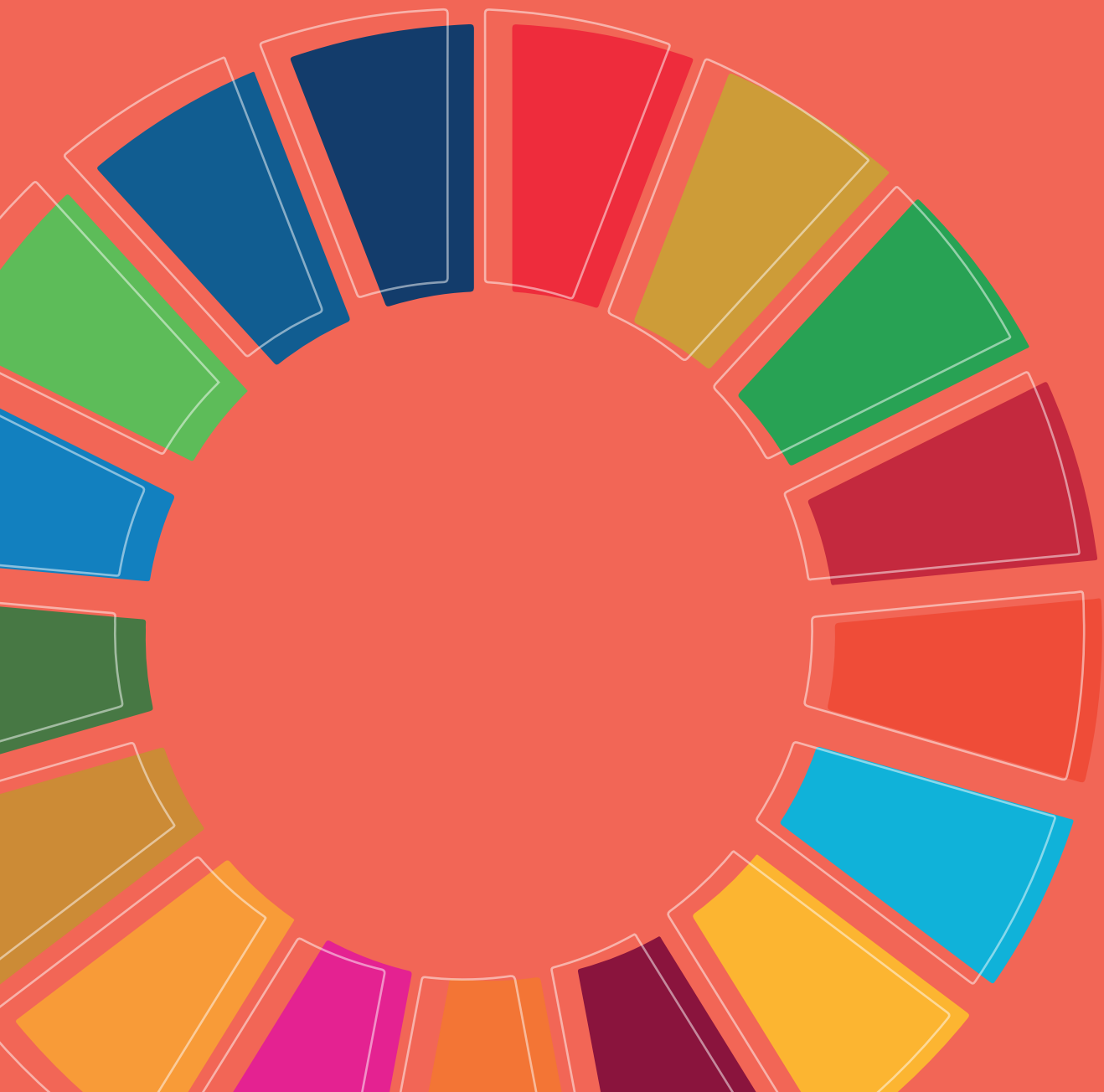
Para completar el análisis, el GADT estableció que las opciones de actuación se focalizarían en el nivel de las causas subyacentes, de forma que, los efectos se visibilizaran en el nivel de causas inmediatas y los impactos en el nivel de los problemas centrales.





A G E N D A

2030



2

AGENDA DEPARTAMENTAL 2030: PARA SUPERAR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La Agenda departamental 2030 fue desarrollada participativamente entre enero y marzo 2020 con base en los resultados del IPM Tarija 2019. Muchas de las propuestas correspondían a un contexto previo a la declaratoria de cuarentena nacional por COVID-19 y debieron priorizarse o ajustarse en correspondencia a las nuevas condiciones que implican la recuperación postpandemia y sus posibles efectos en el desarrollo local.

Indudablemente, la pandemia instauró nuevos escenarios y condiciones que exigen el ajuste de objetivos y metas de la Agenda para atender, no solo a la emergencia sanitaria, sino también a sus impactos en la desaceleración económica y la prestación de servicios como el de educación y salud. Sin embargo, si bien existe un horizonte corto e inmediato de la política pública departamental que se enfoca en atender las necesidades urgentes de la población, también persiste un horizonte más amplio que, a mediano y a largo plazo, implica retomar los desafíos del desarrollo territorial e impulsar a Tarija hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

La Agenda departamental 2030 tiene como meta principal la reducción significativa de la pobreza multidimensional, enfatizando, sobre todo, en aquellos hogares que sufren un número importante de privaciones. Aborda cada uno de los ámbitos estratégicos para el desarrollo de Tarija y el ámbito de medioambiente que se considera como una intervención transversal, esencial al bienestar del territorio y su población.

La Agenda debe considerarse como un insumo para el desarrollo de la política pública que frecuentemente se expresa en la normativa, los programas y planes de los diferentes niveles de la administración pública, así como en las agendas y planificaciones de los actores locales. En cada ámbito existen metas, objetivos estratégicos y acciones que recuperan, tanto las experiencias previas de la gestión pública departamental que han demostrado su potencial contribución a las metas del desarrollo, como iniciativas nuevas que aportan al abordaje integral de los problemas identificados en torno a la persistencia de la pobreza multidimensional.

Todas las acciones implican un importante esfuerzo de articulación horizontal entre actores económicos y sociales del departamento y de articulación vertical entre los diversos niveles de la administración pública. Asimismo, consideran el fomento a la alianza y coinversión público-privada, entendiendo que los desafíos del desarrollo son una responsabilidad compartida que se asienta en una nueva perspectiva de las contribuciones de las y los ciudadanos al bienestar colectivo.



A G E N D A

2030



2.1

EMPLEO PARA TODOS Y TODAS

TABLA 1
Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de empleo para todos y todas

META DEPARTAMENTAL En el departamento de Tarija se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas, dinamizadoras de la economía y el empleo decente.	
Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Lograr la diversificación y dinamización del aparato productivo para ampliar las oportunidades de empleo decente e incrementar el valor agregado de la economía.	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas, dinamizadoras de la economía y el empleo decente.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
	9.4 Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas, dinamizadoras de la economía y el empleo decente.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación, garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
Lograr el acceso al empleo decente y libre de explotación.	4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Fuente: Marco de Indicadores Globales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (A/RES/71/313)

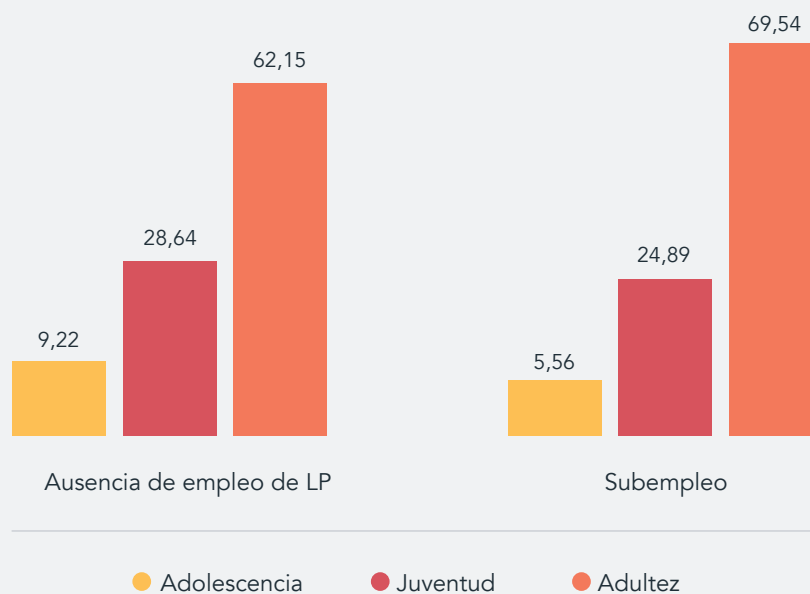
2.1.1 Situación del empleo: IPM Tarija

La existencia de oportunidades de empleo productivo que generen ingresos contribuye al crecimiento económico y el desarrollo sostenible, por cuanto permite a las familias el acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación y nutrición, necesarios para romper con el círculo de pobreza en las futuras generaciones.

De acuerdo con los resultados del IPM Tarija para el ámbito del empleo, el 18,1% de los hogares pobres multidimensionales tiene, al menos, un miembro de la familia subempleado, lo que significa que cuenta con una sola actividad laboral, pero está dispuesto y disponible para trabajar más horas. El 69,5% de estas personas son adultas, de 27 a 59 años; mientras que 24,8% son jóvenes, de 19 a 26 años.

Respecto a la ausencia de empleo de largo plazo, existe un 14,25% de hogares pobres multidimensionales donde, al menos, un miembro de la familia tiene empleo de corto plazo. De estos, el 62% son personas adultas y 28,6% son jóvenes. Ambos indicadores muestran niveles altos de subempleo y carencia de empleo estable (de largo plazo) en la población económicamente activa.

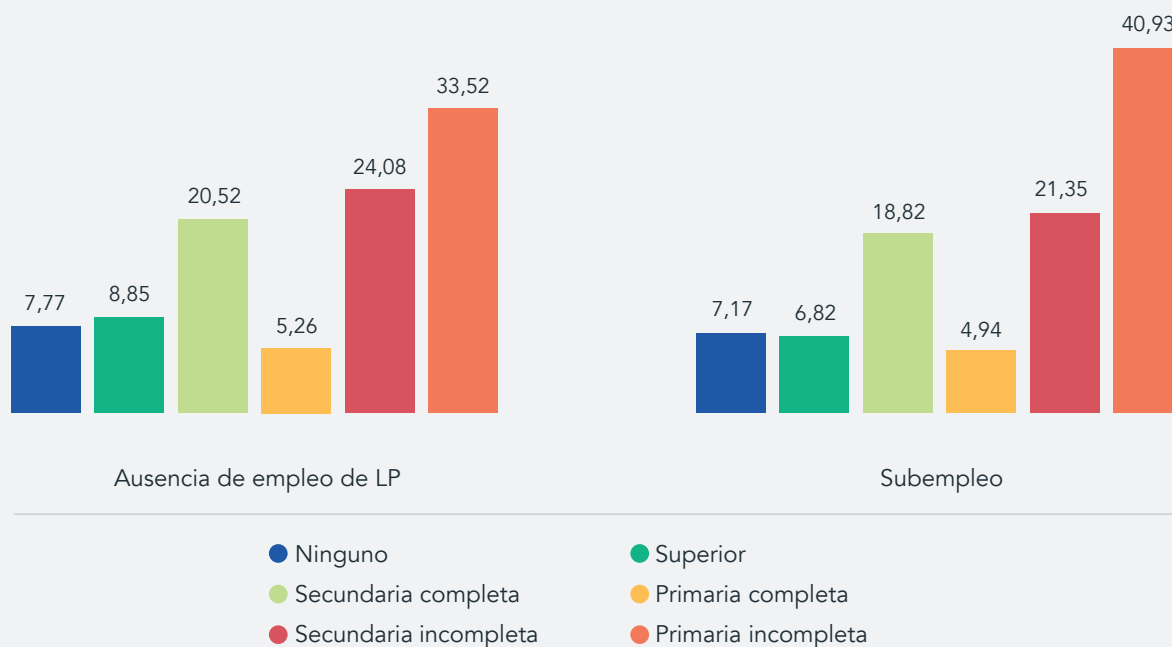
FIGURA 8
Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

El nivel de educación alcanzado es un factor importante a la hora de acceder a mejores oportunidades laborales. Los datos evidencian que el 40,9% de personas subempleadas y el 33,5% de las que carecen de empleo a largo plazo, no completaron el ciclo primario. Lo que implica que, a menor nivel de educación alcanzado, existen menos posibilidades de acceder a empleos estables que ocupen más horas laborales.

FIGURA 9
Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo
según nivel de educación alcanzado. Tarija, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de EDH-Tarija 2019, Fundación Aru.

La situación por sexo, rango de edad y lugar de residencia permite establecer un perfil en el que se observan mayores privaciones para adultos (69,5%) varones (51%) en el área rural (54,3%).

FIGURA 10
Perfil de hogares pobres con privación en subempleo

SEXO	Hombres 51%	Tarija Caraparí El Puente
	Mujeres 49%	Yunchará Padcaya Entre Ríos
RANGO DE EDAD	Adultos (27-59 años) 69,5%	Bermejo Uriondo Entre Ríos
	Jóvenes (19-26 años) 24,9%	Villa Montes El Puente Yunchará
NIVEL EDUCATIVO	Primaria incompleta 40,9%	Uriondo 60% Yunchará 50%
	Secundaria incompleta 21,4%	Yacuiba 40% Yunchará 32% Caraparí 27%
LUGAR DE RESIDENCIA	Urbana 45,7% incidencia	
	Rural 54,3% incidencia	

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.



TM (hombre):

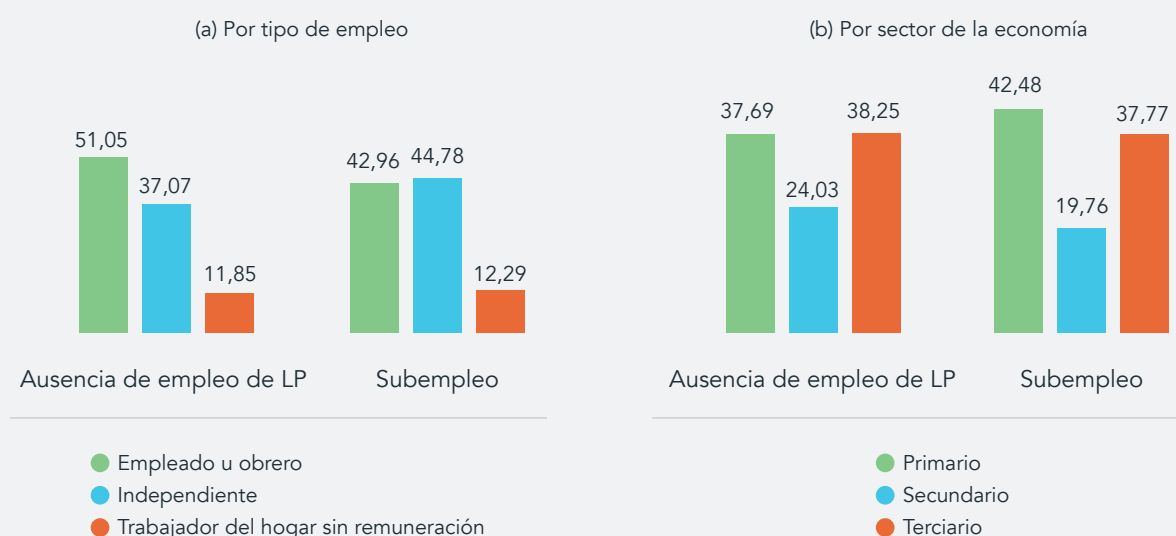
En Cochabamba trabajaba de agricultor... de todo. Estaba, mayormente, en el Chapare. Trabajaba como agricultor en la coca, plátano, piña, papaya. Conozco la historia de cómo se trabaja y cómo se maneja. Por ejemplo, para la piña tienes que estar tres años hasta que dé el fruto, todo ese tiempo hay que cuidar, hay que carpir, hay que fumigar de la plaga, hay que abonar. Eso sí, no hay riego, la lluvia nomás. Las tierras no eran mías, solo trabajaba. También he trabajado en Eterazama, Isimota, Chimoré (TM.TJA. 2020).

Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

Agregada a la inestabilidad del empleo, la precariedad del mismo se ve reflejada en los sectores donde, predominantemente, trabajan las personas pobres subempleadas, así como en el tipo de empleo con el que cuentan. Para el caso de personas con empleos de corto plazo, un 51% son empleadas u obreras; mientras que un 37,7% se encuentra en el sector primario de la economía y un 38,2% en el sector terciario.

Entre las personas subempleadas, un 44,8% son independientes y un 43%, empleadas u obreras. La mayoría trabaja en el sector primario de la economía, relacionado con la actividad agrícola y pecuaria (42,5%), así como en el sector terciario de comercio y servicios (37,8%). Lo que concuerda con los datos desagregados por lugar de residencia, donde el subempleo es mayor en el área rural (54,3%), principalmente en los casos de Uriondo (97,6%) y El Puente (83,4%). El subempleo urbano, por su parte, es mayor en los municipios de Bermejo (95%), Yacuiba (87,4%), Tarija (84,3%) y ciudades intermedias del departamento.

FIGURA 11
Porcentaje de personas con ausencia de empleo a largo plazo y subempleo. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 12
Resumen de porcentajes de
incidencia en el subempleo.
Tarija, 2019

CONDICIÓN DE EMPLEABILIDAD	Independiente 44,8%	Entre Ríos El Puente Padcaya
	Empleado/Obrero 43%	Bermejo Villa Montes Yacuiba
	Trabajador sin remuneración 12,3%	Yunchará 34% El Puente 29% Uriondo 29%
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Primario 42,5%	Uriondo El Puente Yunchará
	Secundario 19,8%	Carapari San Lorenzo Yacuiba
	Terciario 37,8%	Villa Montes 69% Tarija 66% Yacuiba 60%

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 13
Resumen de porcentajes de
incidencia en la ausencia de empleo
a largo plazo. Tarija, 2019

CONDICIÓN DE EMPLEABILIDAD	Independiente 37% incidencia	Tarija San Lorenzo El Puente
	Empleado/Obrero 51% incidencia	Carapari Bermejo Villa Montes
	Trabajador sin remuneración 11,8% incidencia	El Puente Yunchará Padcaya
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Primario 37,7% incidencia	El Puente Uriondo San Lorenzo
	Secundario 24% incidencia	Yunchará San Lorenzo Carapari
	Terciario 38% incidencia	Tarija Villa Montes Yacuiba

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Analizando los niveles de ingreso de las familias pobres multidimensionales con subempleo y sus niveles de educación, se verifica que los hogares cuyos jefes de hogar tienen mayor nivel de educación, tienen mejores niveles de ingreso medio. Los municipios que presentan una incidencia mayor en la pobreza del departamento, con base en el indicador de subempleo, son Tarija, Yacuiba y Villa Montes. Por tanto, las acciones de generación de oportunidades de trabajo en estos municipios tendrán un impacto importante en la reducción de este indicador y de la pobreza multidimensional a nivel departamental.

FIGURA 14
Años de educación, tasa de desempleo e ingreso mensual

TODOS LOS HOGARES
AÑOS DE EDUCACIÓN Y TASA DE DESEMPLEO

Años de escolaridad menor a primaria (3°-4° primaria) Subempleo mayor a 5%	Yunchará
Años de escolaridad superior a primaria (8-9 años) Subempleo mayor a 5%	Tarija Entre Ríos
Años de escolaridad superior a primaria (8-9 años) Subempleo mayor a 5%	Yacuiba Villa Montes Bermejo

HOGARES POBRES
AÑOS DE EDUCACIÓN E INGRESO MENSUAL

Años de escolaridad menor a primaria (5°-6° primaria) Ingresos menores a 2.200 Bs.	Entre Ríos Sa Lorenzo Uriondo
Años de escolaridad menor a primaria (5°-6° primaria) Ingresos mayores a 2.200 Bs.	Bermejo
Años de escolaridad superior a primaria (8-9 años) Ingresos menores a 2.200 Bs.	Padcaya
Años de escolaridad superior a primaria (8-9 años) Ingresos mayores a 2.200 Bs.	Tarija Yacuiba Villa Montes

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

MS (mujer):

Cuando era niña, aquí arriba había una fábrica de alimentos balanceados, compraban hueso y, entonces, yo salía a la quebrada a buscar huesos de cabras y de burros. A veces la misma gente nos regalaba. Acá tengo huesos, vengan –decían–, y con mis dos hermanos menores sabíamos llevar. Para entonces creo que era a cinco bolivianos la arroba. Veinte bolivianos era pues dinero, alcanzaba para comer toda la semana.



Así hemos salido adelante, después ya yo me hice de familia y no sabía nada del negocio, era ama de casa hasta que he visto la necesidad. Yo decía, “algún día se ha de morir mi marido y yo tengo que trabajar”. He empezado con ropa, pero a él no le gustaba que salga ni que trabaje, ni que nada. Yo tenía ocultos 70 Bs y con esos 70 Bs yo me fui al (mercado) campesino a comprar medias y traje dos o tres, cuatro docenas de medias. Las puse en una carterita que yo tenía y me fui por el barrio a entregar esas medias y salía a cobrar un peso o dos pesos diarios. Mi capital era 70 Bs y yo no gastaba esa plata. Todo lo que yo invertía de mis 70 Bs, yo lo guardaba, juntaba e iba creciendo. Entonces, yo ya no agarraba tres o cuatro docenas de medias, traía más. Sabía que él ya estaba llegando y yo regresaba a mi casa.

Mi mercadería ha empezado a crecer, ya no había donde esconder. Mi capital ha empezado a crecer, entonces ya tenía 600 Bs y dije: “yo tengo que invertir en más”. Así que empecé a comprar ropa interior, ya todo variado y barato. Dejé mi mercadería donde mi mamá porque dije: “va a ver el otro y se va a enojar”. Para entonces yo ya tenía una bebé, me cargaba mi bebé en aguayo y tenía que salir por todo el vecindario. Así fue creciendo, fue creciendo hasta que un día saque un crédito y ya con el crédito empecé a viajar a traer mercadería (MS.TJA. 2020).

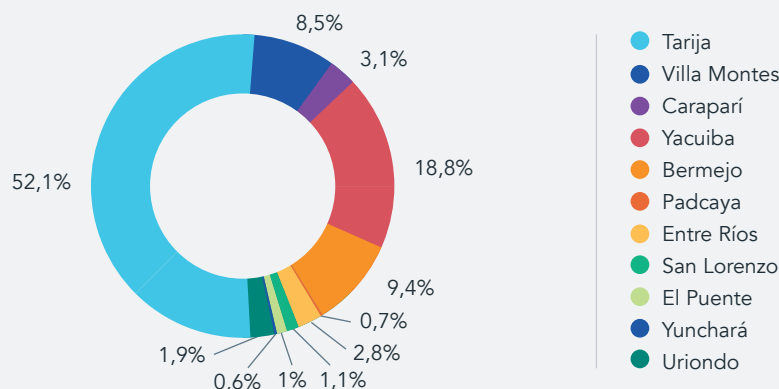
Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

Con relación a las mujeres y la condición de formalidad de aquellas que trabajan, se considera que una mujer pertenece al sector informal si es independiente, trabajadora sin remuneración, empleada doméstica, asalariada, obrera o empleadora que tiene un establecimiento en su hogar en el que trabajan menos de cinco personas. En situaciones de shock, como la pandemia por COVID-19, este indicador representa una aproximación a los trabajos más vulnerables. Lo que implica que las mujeres que los ocupan tienen un gran riesgo de reducir o dejar de percibir ingresos. La literatura reconoce que las mujeres tienen menor capacidad que los hombres para absorber shocks, debido, justamente, a su mayor participación en un área informal que genera menor nivel de ahorro y de protección social. Además, se reconoce que las condiciones del empleo pueden ser un factor que limita la independencia económica de las mujeres y que contribuye a que permanezcan en situaciones de violencia (Naciones Unidas, 2020a).

En Tarija, los municipios que concentran alrededor del 88% de las mujeres en el sector informal son Tarija (52,1%), Yacuiba (18,8%), Bermejo (9,4%) y Villa Montes (8,5%). En cuanto a la distribución de mujeres pobres que trabajan en el sector informal, los municipios de Yunchará, Uriondo, Entre Ríos, El Puente, Bermejo y Padcaya concentran más del 50%. Particularmente, Yunchará y Uriondo alcanzan cifras mayores al 70%. En el resto de los municipios la cifra es superior al 40%, lo que quiere decir que, en todos los municipios, existe una importante proporción de mujeres que trabajan en el sector informal.

FIGURA 15

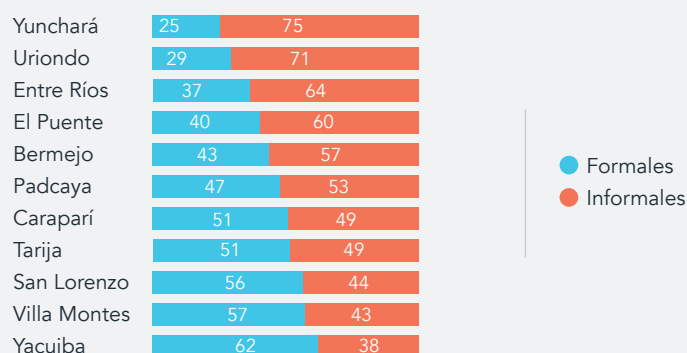
Porcentaje de mujeres que trabajan en el sector informal de la economía, según municipio. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 16

Distribución de mujeres pobres, según condición de formalidad y municipio. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

En Tarija, el perfil de hogares pobres multidimensionales con subempleo tiene que ver con miembros generadores de ingresos con bajos niveles de educación. Lo que implica su inserción al mercado laboral en sectores de baja productividad, precariedad y menores ingresos, tanto en el área rural como en el área urbana, aunque en esta última existe mayor incidencia al prevalecer el autoempleo en el sector de comercio y servicios.

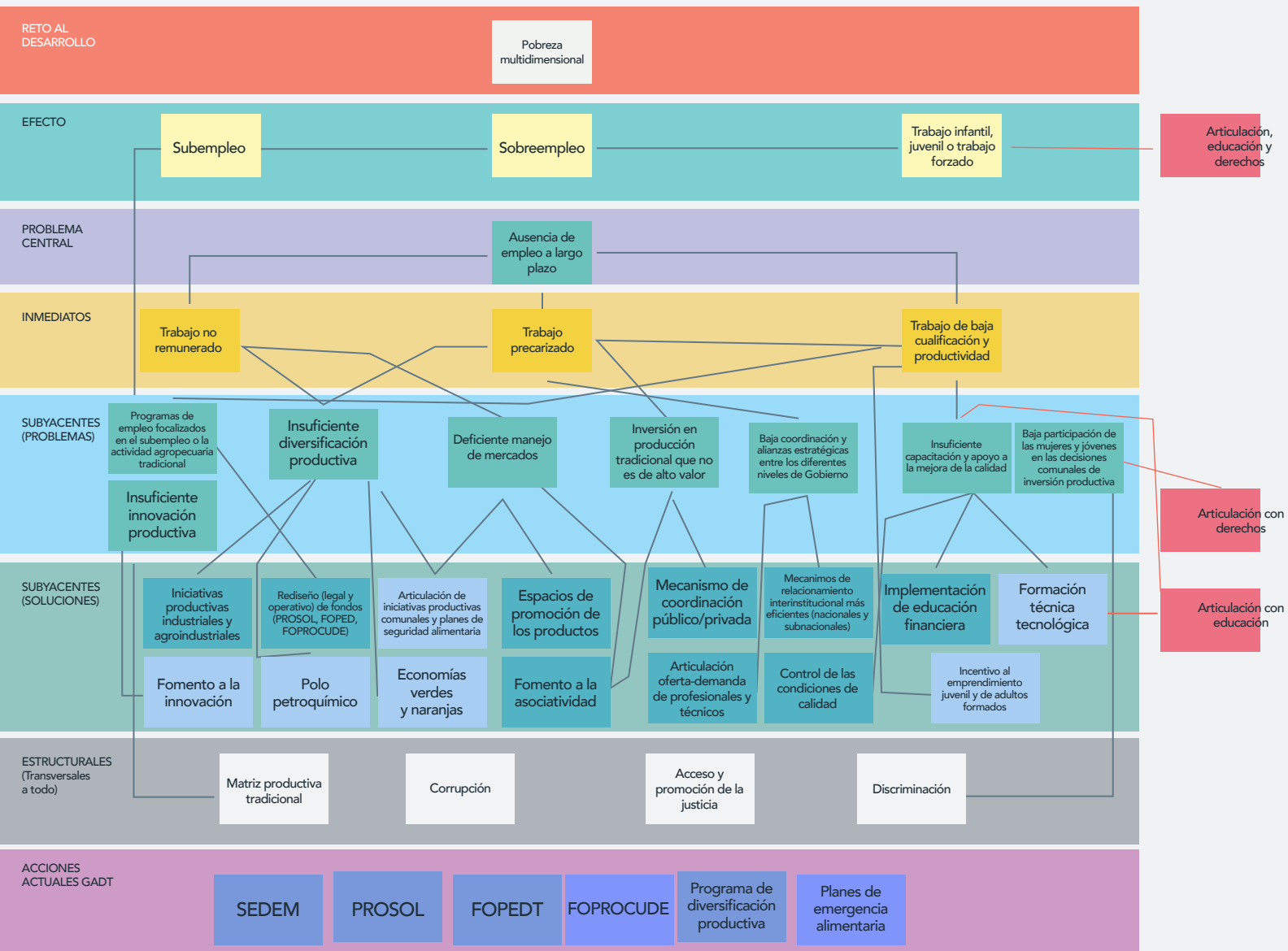
La carencia de oportunidades lleva a las familias a generar sus propias fuentes de ingreso a través de emprendimientos que son parte de la economía informal, requieren de bajos niveles de inversión y expresan la necesidad de salir a las calles en busca del sustento diario.

2.1.2 Análisis de la teoría de cambio

A partir de los resultados del IPM, el GADT desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito del empleo. Esto se expresa en la formulación de una teoría de cambio, cuyo objeto es guiar la futura implementación de la política pública.

En principio, la teoría consideró acciones a mediano y largo plazo, pero, posteriormente, fue complementada con intervenciones que pueden desarrollarse para atender los requerimientos de la población durante periodos de emergencia. El siguiente esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.

FIGURA 17
Esquema de la teoría de cambio. Empleo



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, 2020.

El análisis de las condiciones del empleo en el departamento, permitió prever la pérdida de fuentes de trabajo e ingresos como resultado de las restricciones a la movilidad y las dificultades para acceder a los recursos productivos que derivaron de la declaratoria nacional de cuarentena por COVID-19. Sin embargo, la dinámica de los mercados laborales ya se caracterizaba por la ausencia de empleo a largo plazo, que sigue siendo el problema central que incide negativamente en el bienestar de los hogares y en sus posibilidades de acceso efectivo y eficiente a otros ámbitos del bienestar, como la educación, la salud o la tenencia de activos.

En condiciones en las que el empleo a largo plazo, vinculado a la formalización de las relaciones laborales y los sistemas de protección social escasean, las principales manifestaciones tienen que ver con el incremento del subempleo, el sobreempleo o el trabajo infantil. Mismos que son necesarios para cubrir las necesidades mínimas de las familias. Los hogares pobres, con miembros en edad productiva, frecuentemente están vinculados a trabajos no remunerados en el sector agrícola;

trabajos precarios que no cumplen con condiciones mínimas de sostenibilidad, ingreso y seguridad; y trabajos de baja calificación y productividad, que no demandan determinado nivel de formación por parte de quienes los ejercen.

Estas condiciones son el producto de una serie de problemas técnicos, políticos y estructurales. En el contexto local, los programas de desarrollo productivo y promoción del empleo, históricamente, se han concentrado en el fortalecimiento de actividades del sector agrícola tradicional, así como en actividades emprendedoras que, en algunos casos, están estrechamente vinculadas al subempleo. El análisis de los desafíos ha hecho evidente la necesidad de diversificar la matriz productiva tradicional, mejorar la lógica y los mecanismos de atención a las vocaciones y potencialidades productivas tradicionales e incentivar nuevos ámbitos vinculados al desarrollo industrial, la economía verde y las industrias culturales.

Siendo el empleo uno de los desafíos más importantes en todos los niveles de la administración del Estado, la articulación de la política pública y la coordinación entre sus gestores es fundamental para garantizar que los beneficios de las acciones lleguen efectivamente a los hogares más pobres y respondan a las lógicas de la organización familiar, comunal y territorial, en un contexto en el que las demandas productivas y la dinámica de los mercados, exige de adaptaciones y posicionamientos flexibles.

La innovación y calidad, como enfoques centrales de la actividad productiva del departamento, se constituyen en un desafío que demanda el abordaje de varios problemas interrelacionados. Por una parte, la necesidad de apertura de mercados para productos y servicios de alto valor que se posicionen como referentes regionales. Esto implica la mejora de las condiciones de la producción, la incorporación de nuevos rubros y tecnologías y el control de la calidad y, por otra parte, el desarrollo de capacidades en todos los actores del sector productivo vinculados a los múltiples niveles y procesos de la actividad. En este ámbito también es esencial el diseño de políticas para la concurrencia público-privada que posibiliten el desarrollo conjunto y la corresponsabilidad en torno a la gestión de innovaciones, mercados y capacidades. Asimismo, se hace necesaria la generación de medidas que garanticen la participación en la toma de decisiones productivas y el acceso equitativo a los beneficios por parte de actores como las mujeres y los jóvenes que, tradicionalmente, son excluidos o participan subordinadamente de estos procesos.

2.1.3 Acciones posibles

En Tarija, la política pública apunta a garantizar el empleo a largo plazo, enfocándose en sectores productivos y laborales considerados en la estrategia de desarrollo departamental. Implica generar mecanismos de contribución público-privada a la innovación productiva, el desarrollo de capacidades para la mejora de la calidad, el fomento a la asociatividad, la apertura de mercados y la mayor participación de las mujeres. Tomando en cuenta la actual matriz productiva, el desarrollo de capacidades es un proceso que se articula al ámbito de la educación y que implica la formación técnica para la producción y el empleo, pero también la generación de mecanismos de contribución a la formación a través de la práctica profesional, el apoyo al emprendimiento y el desarrollo de actividades productivas en centros de formación.

Por su parte, la participación laboral de las mujeres implica la generación de iniciativas vinculadas al ámbito de derechos que contribuyan a la redistribución de las responsabilidades del cuidado y a su efectiva autonomía económica como mecanismo de prevención de la violencia y generación de mejores condiciones de vida para las familias.

TABLA 2
Acciones en el ámbito de empleo para todos y todas



EMPLEO PARA TODOS Y TODAS

En el departamento de Tarija se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas dinamizadoras de la economía y el empleo decente.

Objetivo estratégico GADT	1 Lograr la diversificación y dinamización del aparato productivo para ampliar las oportunidades de empleo decente e incrementar el valor agregado de la economía.			
Problemas enfrentados	- Inversión en sectores tradicionales de bajo valor - Insuficiente innovación productiva - Deficiente manejo de mercados			
1.1 Atención a periodos de emergencia				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ⁴	Vinculación meta ODS	Responsable ⁵
1.1.1 Gestión solidaria de fondos para el mantenimiento de la actividad productiva y la promoción económica.	Garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas y la reactivación económica a través de transferencias condicionadas, diferimientos automáticos de amortizaciones de crédito a capital e intereses u otras medidas financieras que posibiliten afrontar los periodos de shock o emergencia.		8.3 9.3	R: Secretaría Departamental de Economía y Finanzas Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo FOPEDT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.2 Fortalecimiento de la producción agropecuaria (familiar, asociativa y empresarial)				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Articulación de iniciativas productivas comunales y planes de seguridad alimentaria por sistemas de vida ⁶ .	Garantizar a las familias tarijeñas el abastecimiento de alimentos básicos, que provienen de la agricultura familiar de pequeña y mediana escala, a través del incentivo a la producción y venta de insumos certificados, la producción de calidad con mejoras de la productividad, el transporte y la comercialización de la producción.	  	8.3 2.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDAG CEVITA SEDEGIA San Jacinto PERTT Subgubernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

⁴ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

⁵ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
En verde: acciones vinculadas a medioambiente
En amarillo: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

⁶ Según los escenarios de planificación territorial, a nivel departamental, el escenario de planificación se establece de acuerdo a sistemas de vida de la región que corresponden a: zona alta o andina (El Puente y Yunchará), valle central (Tarija, Uriondo, San Lorenzo y Padcaya), subandino norte y sur (Entre Ríos y Bermejo) y chaco (Yacuiba, Carapari y Villa Montes).

1.2.2 Fomento a la asociatividad.	Promover la asociatividad inter e intrasectorial para fortalecer las actividades productivas, mejorar sus alcances en el mercado y aprovechar las innovaciones y recursos compartidos.		8.2 8.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.2.3 Promoción del desarrollo tecnológico y la biotecnología vegetal y animal.	Incrementar la inversión público-privada orientada a la investigación, validación y transferencia tecnológica que mejora la producción agropecuaria y el estatus zoonosanitario departamental.	  	2.4 2.5	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo SEDAG C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.2.4 Promoción del riego eficiente.	Promover alianzas público-privadas (asociaciones de regantes, productores, empresas nacionales e internacionales, banca bilateral y multilateral, cooperación internacional) para implementar y mantener presas y sistemas de riego que contribuyan a generar productos de alto valor vinculados a la diversificación económico-productiva.	  	2.3 2.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo SEDAG San Jacinto SEDEGIA C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

1.3 Fortalecimiento de la producción industrial

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Implementación del programa de diversificación productiva departamental.	Diversificar la matriz productiva territorial a través del fomento a la producción agroindustrial de alto valor, que implica la mejora de las condiciones de productividad, el uso de tecnología apropiada, la investigación, la generación de innovaciones, la promoción del consumo nacional, la exportación y la generación de oportunidades de empleo permanente en condiciones laborales adecuadas.	   	8.2 9.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Agua SEDAG PERTT San Jacinto SEDEGIA CEVITA Agencia para el desarrollo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

1.3.2 Implementación de iniciativas productivas comunales de carácter industrial.	Desarrollar iniciativas productivas de carácter industrial que impliquen la articulación de comunidades, el aprovechamiento de las potencialidades productivas de las regiones y la inversión público-privada.		8.3 9.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Programa Solidario Comunal-PROSOL- FOPEDT Agencia para el Desarrollo SEDAG CEVITA C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.3.3 Promoción de la innovación productiva.	Incentivar y dirigir la inversión público-privada a la tecnificación e innovación productiva, el desarrollo de mercados y el desarrollo de capacidades en los productores.		8.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Agencia para el Desarrollo SEDAG CEVITA C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.4 Desarrollo del polo petroquímico				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.4.1 Consolidación del polo petroquímico en el departamento.	Desarrollar condiciones para la atracción de iniciativas de inversión privada y la consolidación de fondos de garantía y bonos petroquímicos que contribuyan a la dinamización del desarrollo local.		9.2 9.4 9.b 15.6	R: Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos Agencia para el Desarrollo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.4.2 Impulso al área minera en el departamento.	Fortalecer el rubro de la minería en todas sus áreas (prospección geológica, exploración, explotación, industrialización y comercialización interna o externa) a través de la captación de inversionistas y la implementación de acuerdos o convenios con entidades estatales que coadyuven al desarrollo del sector.		9.2	R: Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos Agencia para el Desarrollo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

1.5 Desarrollo de las economías verde y naranja				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.5.1 Implementación de iniciativas vinculadas a la economía verde.	Promocionar iniciativas productivas y emprendimientos que contribuyan al desarrollo de la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos sólidos, la reducción de la contaminación, la preservación y conservación de los recursos naturales, la ecoindustria y otras actividades vinculadas al medioambiente.	   	2.3 2.a 9.5 9.b	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente SEDAG PERTT San Jacinto C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.5.2 Desarrollo de la industria turística.	Apoyar la implementación de iniciativas empresariales y comunales que dinamicen y mejoren la calidad de la oferta turística departamental.	   	8.9 12.b	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.5.3 Desarrollo de las industrias culturales.	Apoyar iniciativas artísticas, deportivas y culturales que contribuyen al desarrollo del sector, la promoción de los valores y las prácticas que robustecen la cultura de la alegría.	 	11.4 8.9	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEDE Subgobiernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Empresa privada y sector productivo (nacional e internacional)
- Organizaciones de productores y trabajadores
- Organizaciones de pueblos indígenas
- Asociaciones de regantes
- Organizaciones especializadas en medioambiente
- Organizaciones culturales, artísticas y deportivas
- Banca bilateral y multilateral
- Cooperación internacional

Objetivo estratégico GADT	2 Lograr el acceso al empleo decente y libre de explotación.
Problemas enfrentados	• Fondos y programas departamentales de fomento a la producción y el empleo focalizados en actividades que reproducen el subempleo • Baja coordinación para el desarrollo de alianzas estratégicas e intervenciones conjuntas entre diferentes instancias de Gobierno (nacionales y subnacionales) vinculadas a la generación del empleo • Baja participación de las mujeres y los jóvenes en el empleo formal • Escaso desarrollo de capacidades para la mejora de la productividad y la empleabilidad • Baja articulación de la oferta formativa y la demanda de recursos humanos capacitados

2.1 Fondos de apoyo a la producción y el empleo

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Gestión de fondos de apoyo a la producción y el empleo.	Crear o ajustar fondos de incentivo a la producción y el empleo que contribuyan a desarrollar o fortalecer iniciativas con potencial de generación de empleo a largo plazo y empleo formal, particularmente, para productores, emprendedores, mujeres y jóvenes.		8.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Economía y Finanzas SEDEM PROSOL-FOPEDT- FOPROUDE C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Desarrollo Humano
2.1.2 Incentivo al emprendimiento juvenil y de adultos formados en áreas técnicas o tecnológicas.	Promover iniciativas generadoras de empleo que capitalicen las inversiones del departamento en educación.		8.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEM Subgobiernaciones C: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

2.2 Mejora de las condiciones de empleabilidad

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Fortalecimiento a la oferta de formación técnica tecnológica y la actividad productiva de ITT.	Promover el diseño de programas de formación técnica y actividades productivas de los ITT que se vinculen a los sectores estratégicos del desarrollo territorial y al emprendimiento para la mejora de las capacidades, la productividad y la empleabilidad de las personas formadas.		8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Dirección de Educación Subgobiernaciones DDE-Institutos Técnico Tecnológicos C: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.2.2 Acceso a educación financiera.	Fomentar la articulación de productores y trabajadores a servicios de educación financiera que desarrollen capacidades para el ahorro, la inversión eficiente en los procesos productivos y laborales, la autonomía económica y la mejora de las condiciones de vida de las familias.		8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Economía y Finanzas FOPEDT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Desarrollo Humano

2.3 Fortalecimiento organizacional para la generación de oportunidades

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.3.1 Desarrollo del mecanismo de coordinación interinstitucional e inversión público-privada para la promoción del empleo a largo plazo y el trabajo decente.	Generar alianzas e intervenciones territoriales entre todos los niveles de Gobierno (municipal, departamental, nacional) e instancias privadas para la generación de empleo a largo plazo y emprendimientos productivos en sectores estratégicos del desarrollo territorial.		8.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Agencia para el Desarrollo SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
2.3.2 Implementación de mecanismos de articulación de la oferta y demanda de profesionales y técnicos.	Articular el sistema educativo y productivo a través de la difusión de la oferta y la demanda de recursos humanos capacitados para los sectores estratégicos del desarrollo territorial, en condiciones de igualdad de oportunidades.		4.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
2.3.3 Implementación del mecanismo departamental de control de la calidad de la producción y el empleo.	Generar capacidades organizacionales para el seguimiento y evaluación de la calidad de la producción y el empleo.		8.2 8.3 8.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

Alianzas estratégicas:

- Gobierno nacional
- Gobiernos autónomos municipales
- Empresa privada y sector productivo
- Organizaciones de productores y trabajadores
- Organizaciones de pueblos indígenas
- Entidades financieras
- Organizaciones especializadas en empleo y formación técnica profesional



Acciones clave

La diversificación de la matriz productiva y las alianzas público privadas son la base de la estrategia de desarrollo departamental y de la generación de empleo a largo plazo.

El desarrollo de las capacidades de los productores es elemental para abandonar la precariedad del trabajo en el sector agrícola y avanzar hacia el incremento de su productividad y la incorporación de la innovación productiva en el departamento.

Se fortalecerán los fondos de incentivo y empleo que contribuyan a la innovación productiva, la economía verde, las mejoras en la calidad y la generación de empleo formal y a largo plazo.



A G E N D A

2030



2.2

EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO

TABLA 3

Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de educación para la producción y el empleo



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se generan condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Lograr el acceso a la educación para todas las personas a lo largo de su vida.	4.1 Velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
	4.2 Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se generan condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.
Mejorar la calidad del sistema educativo.	4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
	4.b Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas, mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	4.c Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas, mediante la cooperación internacional para la formación de docentes.
Promover las culturas y el aprecio por el patrimonio y la diversidad.	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Fuente: Marco de Indicadores Globales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (A/RES/71/313)

2.2.1 Situación de la educación: IPM Tarija

El acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad resulta ser un importante factor de éxito para reducir la pobreza, porque permite acceder a mejores oportunidades de empleo y, con ello, a la mejora en el nivel socioeconómico de cada generación subsecuente.

En Tarija, el 16,03% de los hogares pobres multidimensionales cuenta con algún miembro que no ha alcanzado los seis años de escolaridad como mínimo. En promedio, el 37,9% de estas personas son adultas, entre 27 y 59 años, y son las mujeres quienes están ligeramente desventajadas porque cuentan con una participación de 51,2%; frente al 48,7% de los hombres.

La composición y tamaño de los hogares también incide en las oportunidades que cada uno de sus miembros tendrá de asistir y completar los años de escolaridad mínimos. Cerca de un 52,8% de las personas privadas en este indicador pertenecen a hogares nucleares con hijos y un 33,2% a hogares extendidos. Datos que tienen coherencia cuando analizamos el tamaño de familias a las cuales pertenecen las personas carentes de formación primaria que, en 77%, corresponden a hogares con más de cuatro miembros.

FIGURA 18
Perfil de personas pobres con privación de años de escolaridad

SEXO	Mujeres 51,2%	Yunchará Yacuiba Caraparí
	Hombres 48,7%	
RANGO DE EDAD	Adultos (27-59 años) 37,9%	Tarija
	Jóvenes (19-26 años) 16%	Villa Montes Yunchará Bermejo
TIPO DE HOGAR	Nuclear con hijos 52,8%	Caraparí El Puente San Lorenzo
	Extendido 33,2%	Tarija Yacuiba Villa Montes
TAMAÑO DEL HOGAR	A mayor tamaño del hogar, más incidencia de pobreza (4 miembros 77%, 3 miembros 16%)	
LUGAR DE RESIDENCIA	Urbana 20% incidencia	
	Rural 54% incidencia	
CONDICIÓN DE EMPLEABILIDAD	Independiente 27% incidencia	Tarija Yacuiba Padcaya
	Empleado/Obrero 29%	Villa Montes Bermejo Caraparí
	Trabajador sin remuneración 56% incidencia	El Puente Yunchará
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Primario 50% incidencia	Yunchará Uriondo El Puente
	Secundario 34% incidencia	Yacuiba San Lorenzo
	Terciario 22% incidencia	Tarija Villa Montes Bermejo

Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

Entre las personas con insuficientes años de escolaridad, 27% son independientes, 29% son empleados u obreros y 56% son trabajadores sin remuneración que, en la mayoría de los casos, trabajan en el sector primario de la economía (50%). Esto implica que la relación entre el nivel de formación y el empleo precario es una característica importante de la pobreza.

Los adultos privados de educación primaria son los que, basados en su experiencia de vida, reconocen la importancia de la educación, considerándola como una obligación inexcusable. Los datos corroboran que, en promedio, el 70% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad no tienen hijos con rezago escolar y el 76% no tienen hijos que no asisten a la escuela.

FIGURA 19
Hogares pobres con jefes de hogar con nivel educativo insuficiente y relación con rezago escolar y asistencia escolar de sus hijos

HOGARES POBRES CON: JEFES DE HOGAR CON NIVEL EDUCATIVO INSUFICIENTE Y EL REZAGO ESCOLAR DE SUS HIJOS			HOGARES POBRES CON: JEFES DE HOGAR CON NIVEL EDUCATIVO INSUFICIENTE Y LA ASISTENCIA ESCOLAR DE SUS HIJOS		
HOGARES SIN HIJOS CON REZAGO	En promedio el 70% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, NO tiene hijos con rezago escolar	Uriondo 86% Padcaya 83%	HOGARES SIN HIJOS CON REZAGO	En promedio el 76% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, NO tiene hijos que no asisten a la escuela	Yacuiba 82% Yunchará 77%
HOGARES CON UN NIÑO REZAGADO	En promedio el 22% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, TIENE UN niño con rezago escolar	Tarija 38% Yacuiba 35% San Lorenzo 29%	HOGARES CON UN NIÑO REZAGADO	En promedio el 20% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, TIENE UN niño que no asiste a la escuela	Tarija 32% Entre Ríos 30% El Puente 25%
HOGARES CON MÁS DE UN NIÑO REZAGADO	En promedio el 8% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, TIENE MÁS DE UN niño con rezago escolar	Yunchará 13,8% Villa Montes 11,9% Tarija 11,7%	HOGARES CON MÁS DE UN NIÑO REZAGADO	En promedio el 4% de los hogares pobres con jefe de hogar privado de años de escolaridad, TIENE MÁS DE UN niño que no asiste a la escuela	Caraparí 20% Uriondo 20% El Puente 20%

Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

MS (mujer):

Mi mamá decía: "si, vos, vas a estudiar, yo te voy a apoyar", pero yo veía a mis compañeros que se vestían y yo iba con mi zapato roto y mis compañeros decían: "¿por qué no te compras?". Y yo no sabía qué responderle. Entonces, me salgo del colegio, trabajo, me visto, me compro mi ropa y le digo a mi mamá: "no voy a salir, voy a trabajar, mami".



(...) Con el dinero que yo tenía, abrí una cuenta en el banco y yo iba ahorrando ahí porque también tenía aspiraciones. Yo decía, no toda la vida voy a vivir en la casa de mi papá, quiero comprarme un terreno y darles a mis hijos. Eso era para que mis hijos estudien, pero, lamentablemente, no han estudiado porque su papá de mis hijos ha estado en la cárcel por abuso deshonesto a ellos y no sé, a veces el destino, a veces las malas decisiones que uno toma. (MS. TJA. 2020).

VM (mujer): Mi deseo a futuro es hacer estudiar a mis niños, que por lo menos ellos sean algo.

Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

Dada la fragilidad de la economía de los hogares pobres con privaciones de educación, donde la tasa de dependencia; es decir la proporción de personas dependientes respecto de las personas en edad de trabajar, es muy alta, asegurar el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes en la escuela es un reto sobre el cual incidir.

En Tarija, los municipios con mayor incidencia de hogares pobres carentes de educación básica y con mayor tasa de dependencia son El Puente, Villa Montes y San Lorenzo; mientras que los municipios con mayor participación en el IPM del departamento son Tarija, Yacuiba, Villa Montes y Bermejo.

El perfil de las personas pobres de Tarija que no han logrado terminar primaria, corresponde, en su mayoría, a personas adultas que pertenecen a familias nucleares y familias extendidas numerosas. En estas, los jefes de hogar son trabajadores independientes o cuentan con empleos precarios relacionados con actividades primarias de la economía, como las del sector agrícola o extractivo. De allí la importancia de generar programas educativos para adultos a través de los cuales tengan la oportunidad de completar sus estudios o complementarlos con formación orientada al trabajo.

Independientemente de la situación de pobreza, los hogares tarijeños le dan importancia a la educación, lo que se expresa en los esfuerzos de los hogares pobres, privados de educación primaria, por mejorar las oportunidades de sus hijos al asegurar su asistencia y permanencia en el sistema educativo formal. Sin embargo, existe cerca de un tercio de hogares pobres que aún reproducen intergeneracionalmente condiciones, por diversas circunstancias, que afectan a la economía de las familias y que no permiten la continuidad de los estudios, como la necesidad de enviar a los niños y adolescentes a trabajar, la falta de recursos para la provisión de materiales u otros aspectos culturales a partir de los que se prioriza la educación de algunos miembros del hogar por sobre otros.



VM (mujer):

(...) Yo hice hasta quinto. Cuando vivía en el campo no nos interesaba mucho el estudio y, además, la situación económica; pero me gustaría seguir, ¡pucha! bastante. En mi trabajo nomás ya nos piden que seamos bachilleres, que bien sería si hubiera un apoyo para seguir. Me gustaría mucho la educación técnica (VM. TJA. 2020).

TM (hombre):

(...) Yo hice hasta tercero intermedio. Acabado eso, me he ido a Cochabamba y me he olvidado todo. Nunca he tenido el interés de continuar, a mí me gustaba más la agricultura, yo estaba con ingenieros, me enseñaban y no me hace falta (TM.TJA. 2020).

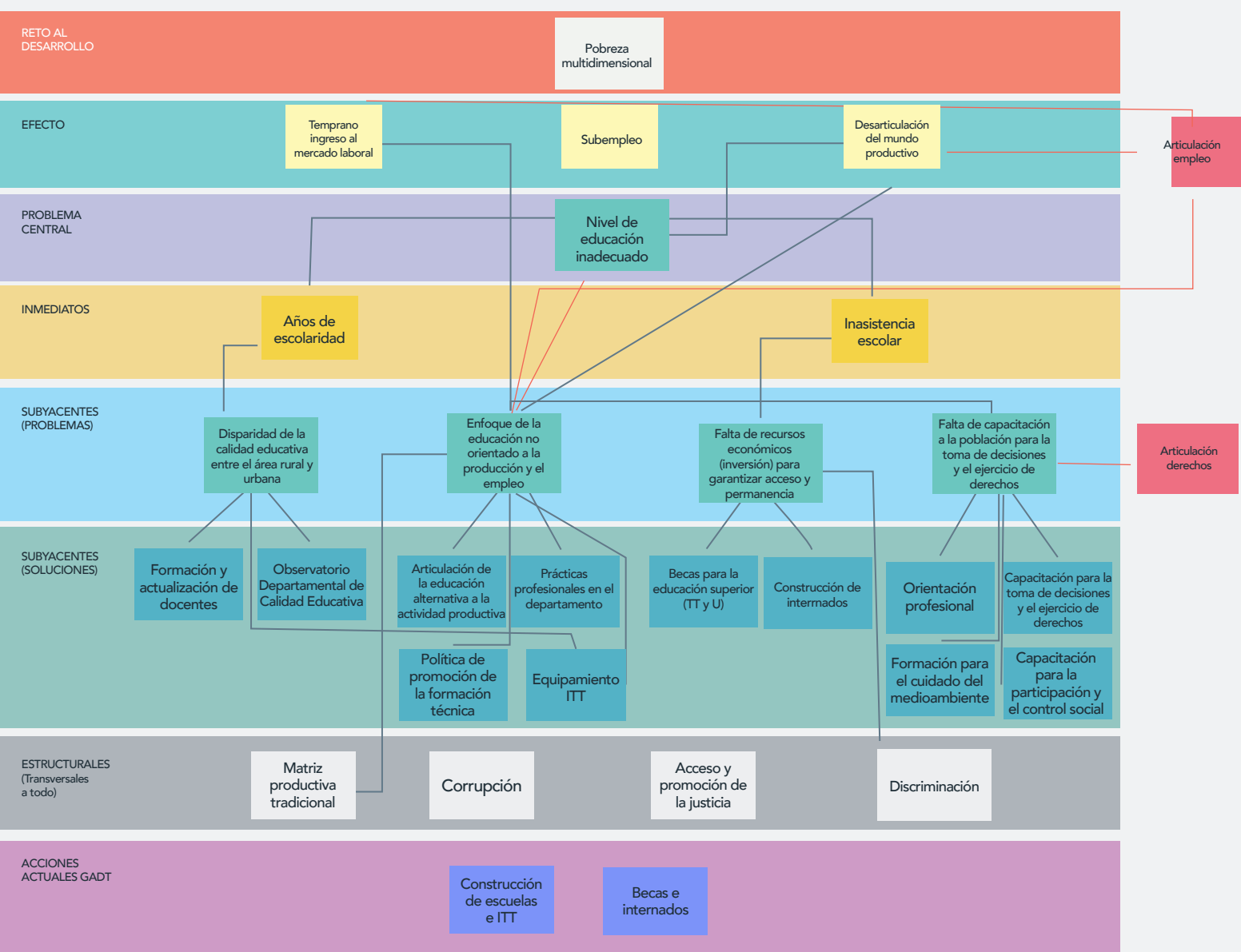
Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

Además del acceso y permanencia en la escuela, la población también expresa su interés por la mejora de la calidad de la educación, exigiendo que los establecimientos cuenten con infraestructura adecuada y equipamiento acorde a los avances de la ciencia y la tecnología, así como con programas educativos pertinentes a los requerimientos del mundo productivo y el mercado laboral.

2.2.2 Análisis de la teoría de cambio

El GADT desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito educativo que se expresan en una teoría de cambio específica. La teoría contempló acciones que se vincularon al ámbito del empleo, por considerar la articulación directa entre los sectores productivo y educativo. El esquema expresa los problemas, las soluciones abordadas y su relacionamiento causal.

FIGURA 20
Esquema de la teoría de cambio. Educación



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, 2020.

En el ámbito educativo se estableció que el nivel de educación inadecuado de las personas es un problema central que incide negativamente en sus oportunidades laborales y, por tanto, en la mejora de la calidad de vida de sus hogares.

La falta de condiciones que, en su momento, garanticen el acceso y permanencia de todas las personas al sistema educativo, la conclusión de los años mínimos de escolaridad y el acceso a la educación superior (técnica y universitaria), deriva en una población que enfrenta serias limitaciones de acceso al mercado laboral y a la actividad productiva en mejores condiciones.

El desempleo, la inserción laboral en empleos precarios, de baja productividad y remuneración y sin acceso a sistemas de protección social que contribuyan efectivamente a la tenencia de activos, la mejora de medios de vida y el ejercicio efectivo de otros derechos, son situaciones persistentes que obligan a las familias a generar otras estrategias de vida. Por ejemplo, la introducción temprana de los hijos al mercado laboral o la búsqueda de múltiples empleos, la mayoría de las veces precarios.

El círculo de codependencia que se genera a partir de la estrecha relación entre educación insuficiente y empleo precario, contribuye a la reproducción de las condiciones de pobreza en las siguientes generaciones, pese a los notables esfuerzos de los hogares por garantizar la educación básica a sus miembros dependientes. En la búsqueda de transformación de esta relación, se ha establecido que algunos de los factores que dificultan los esfuerzos de las familias por garantizar el acceso y permanencia de niños y adolescentes, al menos al subsistema de educación regular, tienen que ver con la insuficiencia de recursos económicos para la inversión sostenida en la educación de estos.

Desde el propio sistema educativo también se han identificado debilidades asociadas a la calidad de la educación y su carácter inclusivo, que tienen que ver con el acceso diferencial a los recursos por parte de unidades educativas urbanas y rurales. Esto se refleja en la disparidad de resultados en términos del rendimiento estudiantil, la falta de capacitación permanente y actualización docente, la ausencia de orientación efectiva de los currículos hacia una educación productiva que responda a las necesidades del desarrollo local, la gestión eficiente de todas las opciones del sistema educativo que facilitan el acceso y permanencia de niños y adolescentes, pero también de adultos y adultas, la concreción de mecanismos de orientación que le permitan a las personas tomar decisiones y construir sus propios proyectos de vida y la orientación hacia las múltiples opciones de profesionalización.

La formación técnica tecnológica, vinculada a los sectores productivos estratégicos para el departamento, se concibe como una opción importante para mejorar la empleabilidad de las personas, incrementar sus oportunidades en el mercado laboral y contribuir al desarrollo, la innovación y el bienestar. En este ámbito también se considera fundamental la formación para el ejercicio de la ciudadanía que implica el desarrollo de capacidades para la participación, el control social y la toma de decisiones que se consideran parte de la formación integral de las personas. Sin considerarse explícitamente en la teoría de cambio, este ámbito incluye acciones vinculadas a la preservación del patrimonio, la promoción de las culturas y la diversidad cultural.

2.2.3 Acciones posibles

En Tarija, la política pública en educación debe orientarse a asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo de todos los niños y adolescentes del área urbana y rural. Asimismo, se debe asegurar la calidad de los servicios, garantizando, en coordinación con los Gobiernos autónomos municipales, la prestación del servicio en todas las poblaciones, la dotación de ambientes adecuados, el equipamiento acorde a los avances tecnológicos y los insumos que contribuyan a la ejecución de las actividades formativas⁷.

⁷ Estas acciones demandan de un convenio de delegación de competencias con el Gobierno nacional.

Considerando la necesidad de desarrollar las capacidades de las personas para que puedan insertarse en las mejores condiciones posibles al mercado laboral, el proceso de mejora de la calidad educativa implica el fortalecimiento de un enfoque que vincule la educación a las necesidades de la actividad productiva y el desarrollo local. Paralelamente, también significa generar incentivos para la articulación de las personas formadas con las actividades industriales, de servicios y de tecnificación del sector primario que se desarrollan en el territorio y que pueden contribuir a la mejor formación de profesionales. También se debe apostar por la creación de nuevos empleos que posibiliten la generación de recursos para los hogares, en mejores condiciones que las actuales estrategias de autoempleo precario y de subsistencia.

En relación a las personas adultas, los requerimientos de formación para la producción y el empleo implican el diseño o fortalecimiento de programas formativos asociados a los ámbitos estratégicos del desarrollo local, con múltiples salidas laterales y modalidades flexibles que permitan compatibilizar las actividades formativas con las responsabilidades laborales y reproductivas de la vida adulta. En el marco de la formación integral, también se considera el desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía y otros derechos.

TABLA 4
Acciones en el ámbito de educación para la producción y el empleo



EDUCACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO

En el departamento de Tarija se generan condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo.

Objetivo estratégico GADT	1 Lograr el acceso a la educación para todas las personas a lo largo de su vida.			
Problemas enfrentados	- Insuficientes servicios de apoyo que contribuyan al acceso y permanencia en el sistema educativo - Insuficientes recursos económicos de las familias (inversión) para garantizar el acceso y permanencia en la educación - Insuficiente orientación de la educación a la actividad productiva y el empleo - Poca formación ciudadana - Poca capacidad, particularmente de los jóvenes, para la toma de decisiones			

1.1 Mejora de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ⁸	Vinculación meta ODS	Responsable ⁹
1.1.1 Prestación de servicios de apoyo a la educación regular.	Garantizar el acceso a la educación regular y la permanencia de la población en edad escolar, a través de contribuciones a internados rurales, becas alimentarias, becas de estudio y otras iniciativas que garanticen el derecho a la educación.		4.1 4.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Pueblos y Naciones Indígenas Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

⁸ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

⁹ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
En verde: acciones vinculadas a medioambiente
En amarillo: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.1.2 Mejora de condiciones de acceso a la educación superior.	Garantizar el acceso a la educación superior de la población en situación de vulnerabilidad (en institutos técnicos tecnológicos y universidades públicas) y la especialización para la innovación en áreas estratégicas del desarrollo territorial, a través de becas, fondos educativos y otras iniciativas similares.		4.1 4.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Coordinación C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
--	--	---	------------	---

1.2 Fortalecimiento de la educación productiva

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Promoción de la orientación profesional.	Promover el acceso a la formación técnica tecnológica como opción de profesionalización, a través de la orientación profesional y el voluntariado juvenil en ámbitos estratégicos del desarrollo territorial.		4.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.2.2 Articulación de la educación alternativa a ámbitos estratégicos del desarrollo departamental.	Promover la formación técnica de adultos, a partir de la articulación de los sectores productivos estratégicos a los Centros de Educación Alternativa (CEA) y la inversión concurrente con Gobiernos municipales.		4.1 4.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.2.3 Articulación de la formación técnica tecnológica a ámbitos estratégicos del desarrollo departamental.	Promover la práctica profesional y la actividad productiva de Institutos Técnico Tecnológicos (ITT), servicios y ámbitos estratégicos para el desarrollo del departamento y sus municipios.		8.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Educación SEDEM DDE-ITT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

1.3 Fortalecimiento de la educación para los derechos

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Promoción de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.	Desarrollar capacidades en los jóvenes para la toma de decisiones y el ejercicio responsable de la ciudadanía.		4.5 4.7	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Coordinación Secretaría Departamental de Desarrollo Autónomo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

1.3.2 Participación ciudadana en el desarrollo de la política pública y el control social.	Fortalecer la autonomía departamental a través de la implementación de políticas y estrategias de participación social en procesos de planificación, acciones vinculadas al ejercicio de la ciudadanía y otros derechos, iniciativas productivas orientadas a la inclusión social y procesos de control social que fortalezcan la cultura de transparencia.		16.5 16.6 16.7	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Institucional Autonómico Secretaría Departamental de Gestión Institucional- SIGRE Secretaría Departamental de Justicia- Dirección de Transparencia C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.3.3 Formación para el cuidado del medioambiente.	1.3.3 Formación para el cuidado del medioambiente. Introducir contenidos de formación para la protección y preservación del medioambiente en todos los subsistemas del sistema educativo y desarrollar acciones de sensibilización y capacitación en unidades educativas.		4.5 4.7	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Subgobiernos PERTT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- DDE y Direcciones Distritales de Educación
- Unidades educativas de educación regular y alternativa
- Institutos Técnico Tecnológicos
- Universidades
- Empresa privada y sector productivo
- Organizaciones de productores y trabajadores
- Organizaciones de pueblos indígenas
- Organizaciones de jóvenes
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones especializadas en el desarrollo y aceleración de emprendimientos

Objetivo estratégico GADT	2 Mejorar la calidad del sistema educativo.			
Problemas enfrentados	• Disparidad de la calidad educativa entre el área rural y urbana • Necesidades de actualización y especialización docente			
2.1 Mejora de las condiciones de funcionamiento del sistema educativo				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Mejora de la prestación de los servicios educativos.	Apoyar de manera concurrente la construcción o mejora de infraestructura y equipamiento educativo en los subsistemas de educación regular y alternativa.		4a	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Obras Públicas C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión SETAR/EMTAGAS

2.1.2 Mejora de la prestación de servicios de educación superior técnica tecnológica.	Garantizar el funcionamiento de Institutos Técnico Tecnológicos (ITT) a través de la construcción o mejora de infraestructura, la dotación de equipamiento y el pago de servicios básicos.		4a	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Obras Públicas Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión SETAR/EMTAGAS
2.1.3 Formación y actualización permanente de docentes.	Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y capacidades blandas en docentes de Institutos Técnico Tecnológicos.		4b	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Educación- DDE Institutos Técnico Tecnológicos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
2.1.4 Implementación del observatorio departamental de la calidad educativa.	Hacer seguimiento a los avances en educación y generar evidencias que permitan la formulación de políticas públicas en el sector.	 	4.1 4.2 4.3 4.c	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Educación- DDE Institutos Técnico Tecnológicos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

Alianzas estratégicas:

- Gobierno nacional
- Gobiernos autónomos municipales
- Unidades educativas
- Universidades
- Organizaciones de docentes
- Empresa privada y sector productivo
- Organizaciones de productores y trabajadores
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en educación y formación técnica

Objetivo estratégico GADT	3 Promover las culturas y el aprecio por el patrimonio y la diversidad.
Problemas enfrentados	• Escaso reconocimiento de la diversidad cultural • Limitaciones para la preservación del patrimonio • Déficit de investigación

3.1 Incentivo a la cultura

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1. Atención al patrimonio cultural y natural del departamento.	Preservar el patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural del departamento, a través de políticas de investigación, reconocimiento, gestión y difusión cultural.	   	11.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Pueblos y Naciones Indígenas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

3.1.2 Promover el desarrollo de las culturas.	Contribuir al desarrollo de las culturas a través de la investigación, la promoción sociocultural y económica y el reconocimiento y valoración de la diversidad.		8.9 11.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Pueblos y Naciones Indígenas Subgobernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
---	--	---	-------------	---

Alianzas estratégicas:

- Gobierno nacional
- Gobiernos autónomos municipales
- Organizaciones de pueblos indígenas
- Universidad e instituciones de investigación
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en patrimonio, políticas culturales y pueblos indígenas

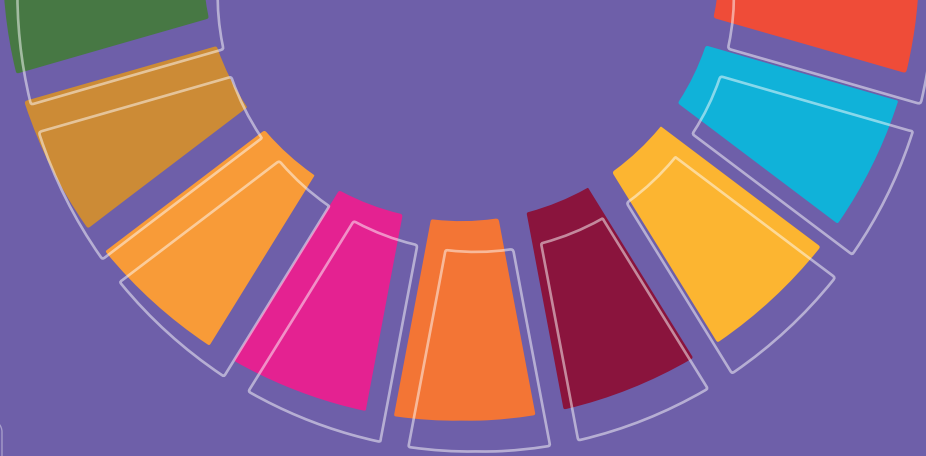


Acciones clave

El acceso y permanencia en el sistema educativo es una condición esencial para el ejercicio pleno de los derechos de las personas, el desarrollo de sus capacidades y la mejora de sus oportunidades de inserción laboral.

La formación técnica tecnológica, vinculada a los sectores productivos estratégicos, es esencial para mejorar la empleabilidad de las personas e impulsar el desarrollo productivo del departamento.

El acceso a una educación alternativa, inclusiva, equitativa y de calidad es un derecho fundamental y un factor esencial para reducir la pobreza, acceder a mejores oportunidades laborales y mejorar el nivel socioeconómico en las familias.



A G E N D A 2030



2.3

DERECHOS PARA LA IGUALDAD Y LA EQUITAD

TABLA 5

Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de derechos para la igualdad y la equidad



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantizan los derechos, la protección y el bienestar de todas las personas.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Prestar servicios integrales de protección, atención, contención, restitución o rehabilitación a personas en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad).	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
	5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y la población vulnerable.	4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantizan los derechos, la protección y el bienestar de todas las personas.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Promover la convivencia democrática, armónica, justa y sin violencia.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular, para las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	16.4 Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

2.3.1 Situación de los derechos: IPM Tarija

Sistemas de cuidado

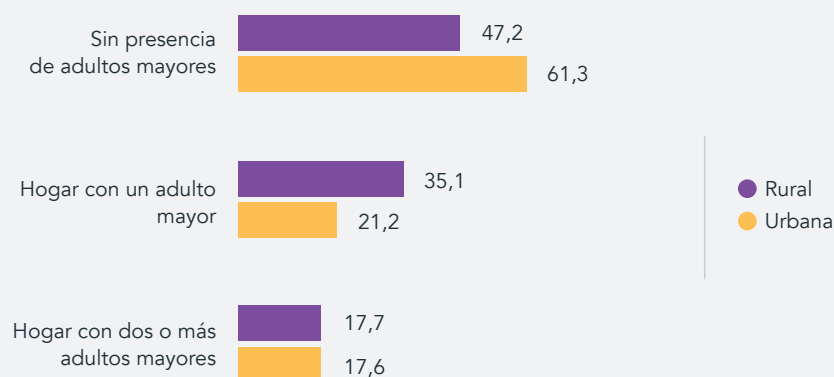
La economía del cuidado representa la producción y consumo de bienes y servicios necesarios para brindar bienestar físico, social y emocional a niños, adultos mayores y personas con discapacidad. También permite que las personas saludables y en edad de trabajar (incluyendo aquellas que se cuidan por sí mismas) se desempeñen a un nivel socialmente aceptable y de acuerdo con sus capacidades, conveniencia y seguridad.

En Tarija se consideran como poblaciones vulnerables a los adultos mayores (59 años o más) y a los niños entre cero y seis años. Por tanto, los hogares privados de servicios de cuidado son aquellos en los que existen miembros menores a seis años y miembros mayores a 59 años de edad, en los que el informante del hogar declara que no existe un centro de cuidado infantil o un centro de cuidado de ancianos en el barrio o comunidad.

Los resultados en este ámbito muestran que el 11,55% de los hogares pobres multidimensionales carecen de servicios de cuidado, de los cuales los infantes tienen mayor incidencia. Los hogares privados de cuidado para un adulto mayor tienen mayor representatividad en el área rural con un 35,1%; frente a un 21,2% en el área urbana.

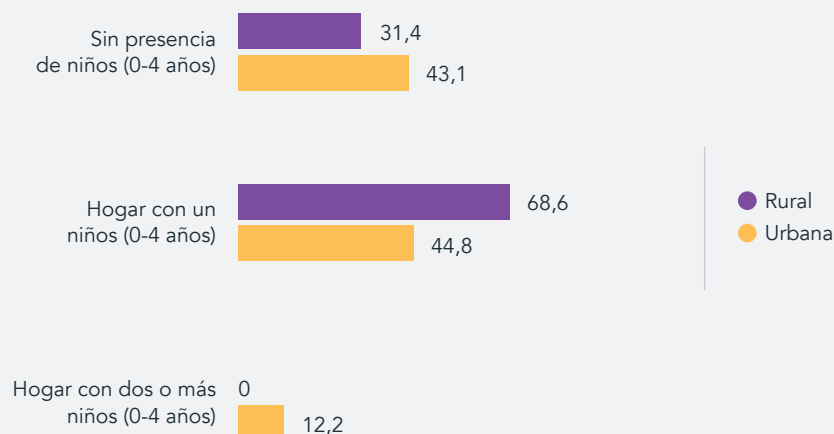
Con relación a la población infantil, existe mayor participación de hogares privados con un niño en el área urbana (68.6%); respecto del área rural, donde el 44.8% no accede a estos servicios.

FIGURA 21
Porcentaje de adultos mayores con privación de servicios de cuidado, Tarija 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 22
Porcentaje de población de primera infancia con privación de servicios de cuidado, Tarija 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

La pandemia por COVID-19 ha develado, aún más, la importancia de los sistemas de cuidado, tanto remunerado (centros infantiles, guarderías y albergues) como no remunerado. Ante la imposibilidad de contar con estos servicios para la atención de niños y adultos mayores, las familias se han visto en la necesidad de reestructurar el uso del tiempo y la asignación de tareas de cuidado en casa para compatibilizarlas con las actividades de generación de ingresos. Se ha evidenciado que los trabajos del cuidado no pagados limitan la oferta laboral de trabajadores con este tipo de responsabilidades, afectando a su productividad e incrementando las desigualdades de género entre prestadores y receptores de cuidados.

En cuanto a los sistemas de cuidado públicos, estos necesitan ser reforzados para responder a shocks de demanda. También es importante incrementar el acceso a sistemas de cuidado seguro y de largo plazo para personas adultas mayores y discapacitados, ya que muchos de los servicios públicos son limitados en sus presupuestos y coberturas y tienen dificultades para hacer frente a las necesidades de higiene, medidas de bioseguridad e, incluso, alimentación y medicina para los receptores de cuidados.

Violencia de género

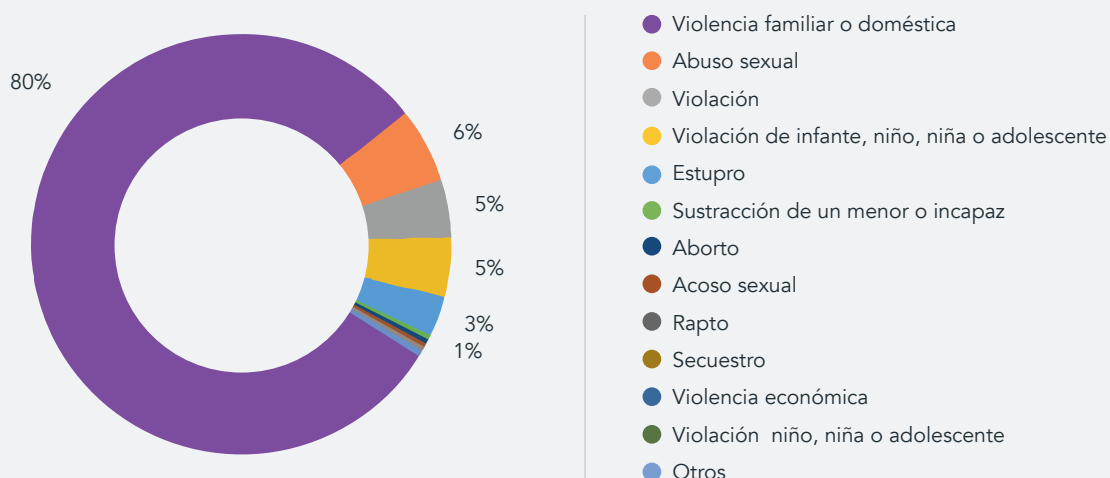
En pandemias, como la del ébola o el zika, que afectaron a un gran número de países, las medidas de restricción a la movilidad y las cuarentenas contribuyeron al incremento de casos de violencia, cuyo número fue aumentando conforme la crisis se ahondaba. La violencia incluyó distintas formas de abuso contra las mujeres, trata y tráfico de personas, uniones tempranas y explotación sexual (Unga, 2018). En el caso de niños y adolescentes se registraron situaciones de alta vulnerabilidad a diferentes tipos de abuso y maltrato por parte de sus familias.

Según datos de diversos organismos internacionales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas, en la pandemia por COVID-19 se incrementó la violencia contra las mujeres. Por un lado, varios países, entre los que se encuentra Bolivia, establecieron restricciones a la movilidad y alentaron a las personas a quedarse en casa, lo que ocasionó que muchas mujeres permanecieron por un tiempo prolongado con perpetradores de violencia. Por otro lado, la pandemia tuvo un impacto negativo sobre la situación socioeconómica de las familias, lo que ocasionó un aumento en el estrés social que puede verse exacerbado con bajas condiciones de vida, como el hacinamiento y el reducido acceso a servicios (Naciones Unidas, 2020b).

Según datos preliminares de Naciones Unidas, a nivel global, 243 millones de mujeres, entre 15 y 49 años, fueron víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja¹⁰ (Naciones Unidas, 2020b). Estos números tienden a incrementarse a medida que la seguridad disminuye, el temor por el contagio aumenta y las preocupaciones por llevar algún ingreso al hogar se agrandan, por lo que, son variables de interés para el análisis. En Bolivia, según las estadísticas del Ministerio Público, desde el inicio de la cuarentena en marzo de 2020, hasta el 17 agosto de 2020 se han recibido 9440 denuncias por delitos relacionados con la Ley N.º 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y se han reportado 52 feminicidios y 22 infanticidios. En el caso de Tarija, para este mismo periodo se registró un feminicidio.

FIGURA 23

Bolivia: Distribución de las denuncias por delitos contra la Ley 348 (marzo-agosto). Bolivia, 2020

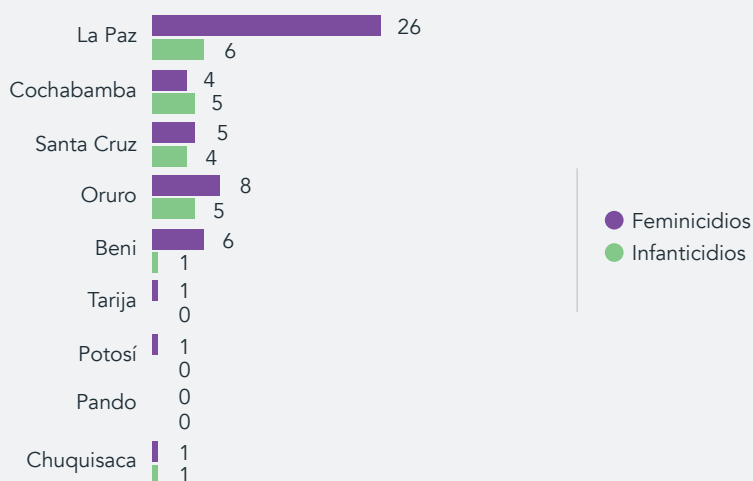


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio Público Bolivia.

¹⁰ Como ejemplo de esta situación, durante el periodo de cuarentena, Francia reportó un incremento del 30% de casos de violencia doméstica y Argentina un incremento del 25%.

FIGURA 24

Número de casos de feminicidio e infanticidio por departamento (marzo-agosto). Bolivia, 2020

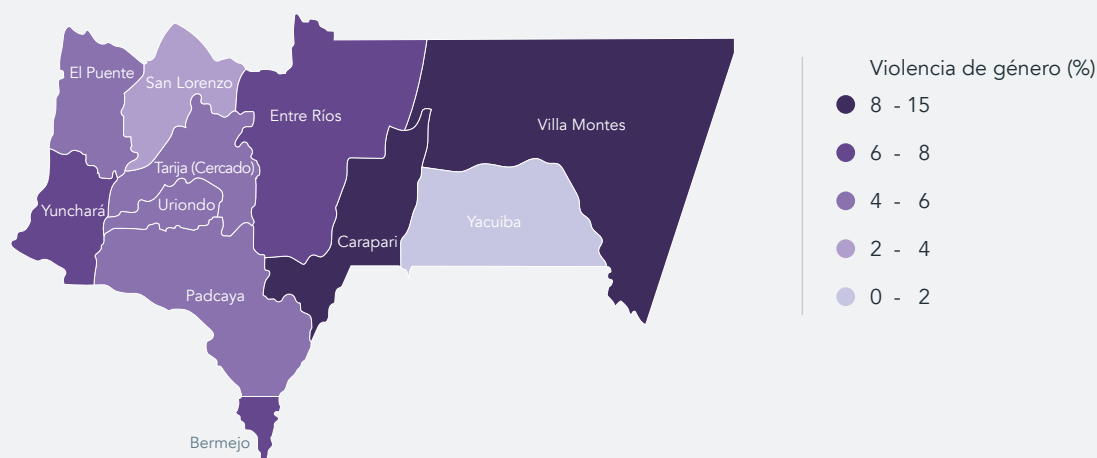


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio Público Bolivia.

En la encuesta de hogares de Tarija, la persona informante del hogar fue consultada sobre su conocimiento de casos de violencia doméstica en contra de mujeres o niñas de su barrio o comunidad. Los resultados mostraron que existe un mayor porcentaje de hogares pobres multidimensionales que reporta conocimiento de esta situación en los municipios de Villa Montes y Caraparí, seguidos de Bermejo, Yunchará y Entre Ríos. En relación con el total de hogares (pobres y no pobres), Tarija es el municipio con mayor porcentaje de hogares que conocen casos de violencia doméstica.

FIGURA 25

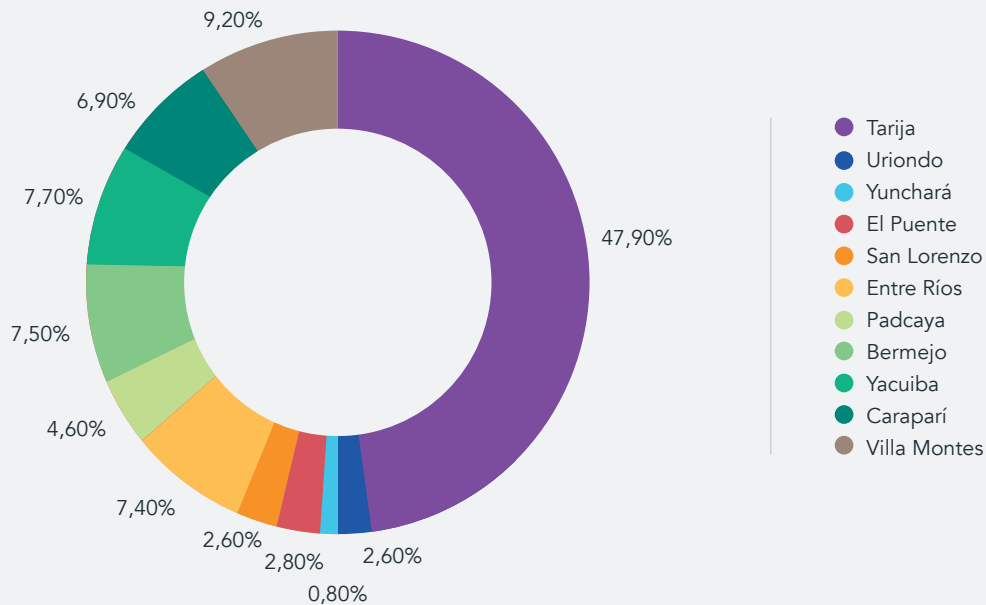
Hogares que tienen conocimiento de hechos de violencia doméstica en su barrio o comunidad, Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

FIGURA 26

Porcentaje de hogares pobres multidimensionales que tienen conocimiento de hechos de violencia doméstica en su barrio o comunidad. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.



MS (mujer):

En cuanto a la seguridad, es un tema muy sensible para mí. Yo ya no acudí a la autoridad, porque para qué vas a ir a una autoridad que en vez de apoyarte dice que “las mujeres que tienen marido, ya nomás se quieren separar;”... pero yo dije, “yo tengo que poner un alto porque no puedo vivir así, era mucha violencia para mí. Yo creo que hay muchas mujeres en la misma situación, a veces pensamos que las mujeres y los hombres no somos nada, pero no es así. Yo digo, ¿por qué tanto tiempo he tardado, si yo sola he podido salir adelante?, ¿por qué siempre las mujeres tenemos que estar detrás de un varón si nosotras podemos? Para mis hijos hubiera sido diferente (MS. TJA. 2020).

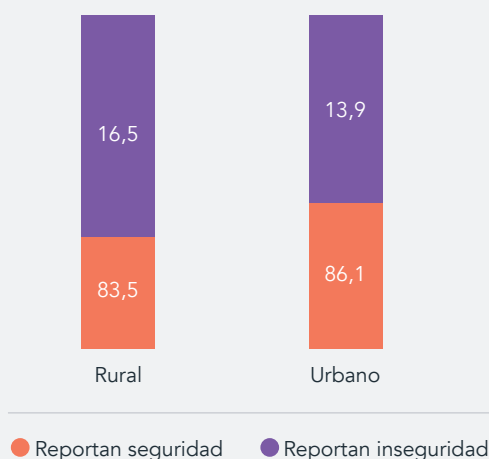
Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

Percepción de seguridad en el barrio o comunidad y en casa

A partir de la pregunta que se realizó a informantes mujeres sobre su percepción de seguridad en el hogar, se identificó la proporción de hogares con mujeres que, independientemente de su situación de pobreza, tienen mayor riesgo de sufrir violencia en razón de género. Los datos evidencian que las mujeres del área rural se sienten más inseguras con un 16,5%. A nivel municipal, son las mujeres de San Lorenzo, Padcaya y Villa Montes quienes perciben mayores niveles de inseguridad en el hogar y, por tanto, podrían tener mayor riesgo de sufrir violencia.

FIGURA 27

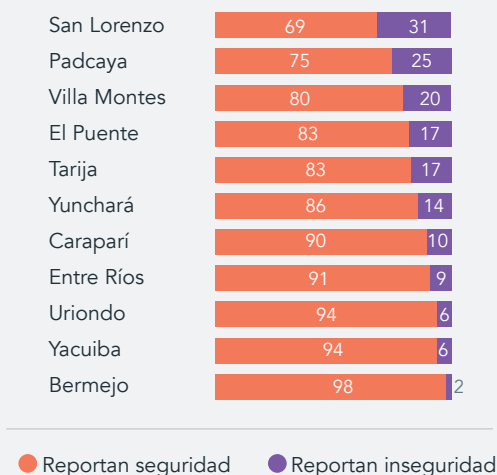
Porcentaje de informantes mujeres del hogar según reporte de seguridad, por área. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 28

Porcentaje de informantes mujeres del hogar según reporte de seguridad, por municipio. Tarija, 2019

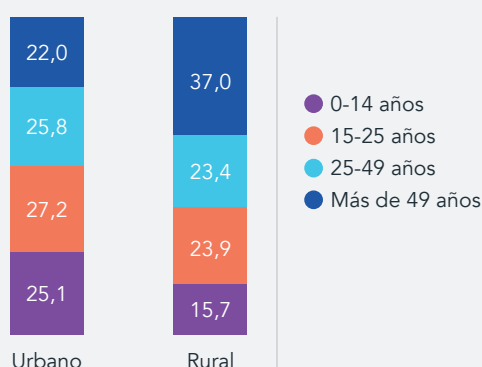


Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Al desagregar la información por grupos de edad, se observa que en el área urbana existe la misma proporción de mujeres que se sienten inseguras en todos los rangos de edad; mientras que, en el área rural, las más vulnerables son mujeres adultas, mayores a 49 años.

FIGURA 29

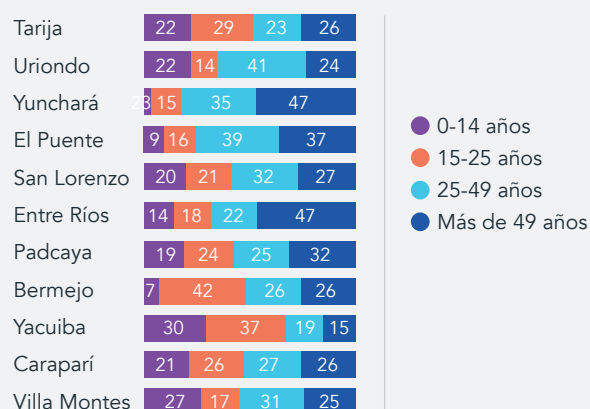
Porcentaje de informantes mujeres del hogar, según reporte de seguridad por área. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 30

Porcentaje de informantes mujeres del hogar, según reporte de seguridad por municipio. Tarija, 2019



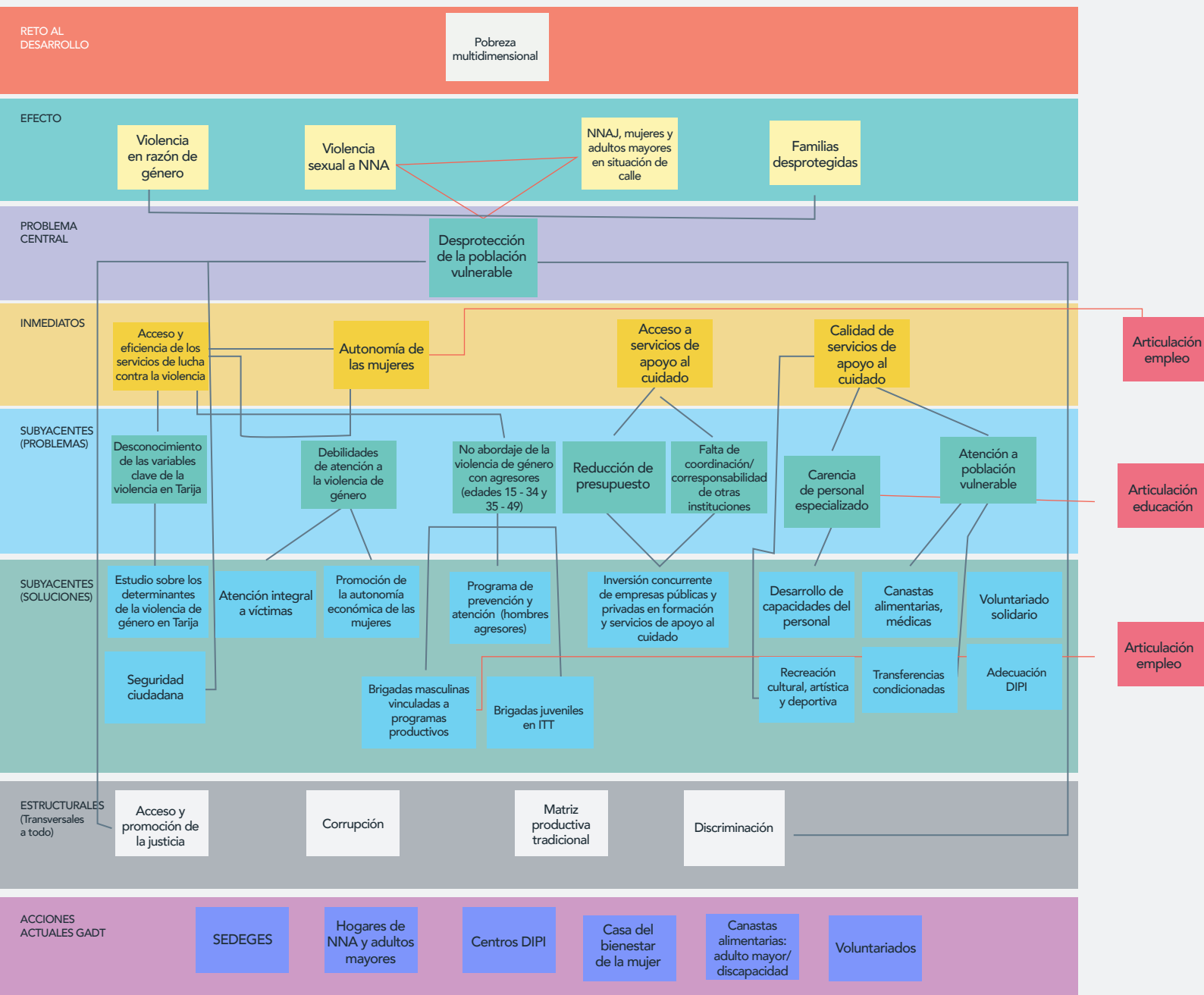
Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

El conocimiento de casos de violencia y la percepción de seguridad en el hogar son aproximaciones que permiten evidenciar el riesgo de las mujeres de Tarija a sufrir violencia en razón de género. Situación que, ante las condiciones de cuarentena y confinamiento, puede agravarse y derivar en feminicidio e infanticidio. Actualmente, se reporta 15 a 20% de mujeres que se sienten inseguras, dato que puede ser subdeclarado por cuanto existe una tendencia a naturalizar u ocultar situaciones de violencia.

2.3.2 Análisis de la teoría de cambio

Con base en los resultados del IPM, el GADT desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito de los derechos.

Figura 31
Esquema de la teoría de cambio. Derechos



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, 2020.

Se identificó como problema central la desprotección de la población vulnerable que principalmente está referida a las mujeres en situación de violencia, a los niños, niñas adolescentes, adultos mayores en situación de abandono o necesitados de cuidado y a las personas con discapacidad.

En el caso particular de las mujeres, niñas y adolescentes, la violencia machista afecta severamente su bienestar, al incidir negativamente en su libertad, seguridad, integridad, dignidad y autonomía. La violencia también es uno de los factores que limita las oportunidades laborales, educativas y de desarrollo personal de las mujeres, constituyéndose en una violación directa a sus derechos humanos y, por tanto, en un desafío importante hacia la construcción de una sociedad basada en la igualdad y la justicia.

En relación a la lucha contra la violencia, el análisis evidenció desafíos importantes en torno a la construcción del conocimiento sobre la situación de las mujeres y las condiciones territoriales que contribuyen a la persistencia del problema, el acceso a los servicios de prevención, lucha contra la violencia y la mejora de su calidad, las acciones de sensibilización que permitan la desnaturalización de la violencia entre los ciudadanos y ciudadanas, el mayor involucramiento de los hombres en temas que hacen a las relaciones de género y la desigualdad histórica entre hombres y mujeres y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En lo que respecta a la situación de desprotección y los servicios de apoyo al cuidado de niños, adolescentes y adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad, Tarija se considera un espacio privilegiado por la cobertura territorial de dichos servicios. Sin embargo, su sostenibilidad aún afronta desafíos importantes de acceso y mejora de la calidad que responden a condiciones como la insuficiente asignación presupuestaria frente al incremento de los requerimientos, la falta de coordinación, ausencia de corresponsabilidad de otras instancias públicas y privadas que no visibilizan las acciones del cuidado como una responsabilidad social compartida y la carencia de personal especializado que pueda garantizar la adecuada prestación de los servicios.

El ámbito de derechos, protección y cuidado se considera esencial al desarrollo y bienestar de los hogares porque son las mujeres, o los miembros dependientes, quienes resultan más sensibles a la mejora o el detrimento de los medios de vida. En hogares en los que se generan condiciones de precariedad y pobreza por la falta de empleo u oportunidades que lo provean en mejores condiciones (educación y salud), las responsabilidades del cuidado y la protección son mal distribuidas o reducidas frente a otras necesidades de la sobrevivencia, poniendo en riesgo a una buena parte de la población que reproducirá las condiciones de desigualdad. Se trata de un círculo difícil de romper desde una situación de riesgo y desprotección.

En periodos de crisis, como el sufrido durante la pandemia por COVID-19, también es evidente el incremento y transferencia de las responsabilidades del cuidado a los hogares y, dentro de ellos, a las mujeres. Al mismo tiempo, aumentan las situaciones de violencia contra ellas y los miembros dependientes de las familias. Como espacios proveedores de cuidado y protección, los hogares requieren de la redistribución de las responsabilidades entre todos sus miembros, la prestación de servicios públicos de apoyo, el desarrollo de capacidades y otras acciones que contribuyan al bienestar integral como la disponibilidad de tiempo libre para el descanso y la recreación.

2.3.3 Acciones posibles

La política pública en derechos apunta a garantizar una vida libre de violencia y la protección de la población vulnerable a través de la mejora del acceso y la calidad de los servicios de protección social, apoyo al cuidado, lucha contra la violencia y seguridad ciudadana. Esta mejora implica, fundamentalmente, la alianza público-privada y la firma de acuerdos entre diferentes niveles de Gobierno y entre poderes del Estado Plurinacional (Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional) para la sostenibilidad de los servicios, el fortalecimiento de las acciones de prevención

y atención, la interacción con poblaciones tradicionalmente no atendidas para la sensibilización, formación en temas de igualdad y el desarrollo de capacidades en el territorio.

En relación a la prevención de la violencia, la necesidad de involucrar a otros actores, con amplia posibilidad de interacción con jóvenes y adultos, particularmente hombres, impulsa a redefinir las estrategias actuales de aproximación a la ciudadanía, ampliando el enfoque de trabajo y la perspectiva de la violencia como un problema y responsabilidad de todos y no exclusivamente de las mujeres. En el mismo sentido, la política pública aborda la protección como una tarea compartida por la sociedad en su conjunto, dado que requiere de la concurrencia financiera, la sensibilización social y la acción comprometida con el bienestar de todas las personas.

TABLA 6
Acciones en el ámbito de derechos para la igualdad y la equidad



DERECHOS PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD

En el departamento de Tarija se garantizan los derechos, la protección y el bienestar de todas las personas.

Objetivo estratégico GADT	1	Prestar servicios integrales de protección, atención, contención, restitución o rehabilitación a personas en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad).		
Problemas enfrentados		• Población en situación de extrema vulnerabilidad • Falta de financiación y corresponsabilidad social para la prestación de servicios de apoyo al cuidado y la protección social • Carencia de personal especializado en protección social y servicios de apoyo al cuidado		
1.1 Atención a servicios de protección y cuidado en períodos de emergencia				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹¹	Vinculación meta ODS	Responsable ¹²
1.1.1 Apoyo a la seguridad alimentaria y el bienestar integral.	Garantizar la seguridad alimentaria, salud y bioseguridad de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la dotación de paquetes de insumos que contribuyan a su bienestar.		1.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES/SEDES Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.1.2 Apoyo económico a población en situación de vulnerabilidad.	Brindar apoyo económico durante periodos de emergencia o crisis prolongadas a población en situación de vulnerabilidad, a través de transferencias condicionadas, becas, diferimiento de pagos u otros que se consideren pertinentes.		1.3 5.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría de Economía y Finanzas SEDEGES FOPEDT PROSOL SETAR EMTAGAS SEDEDE (FOPROUDE) C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

¹¹ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹² R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
En amarillo: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.1.3 Asistencia solidaria a población en situación de vulnerabilidad.	Prestar servicios de asistencia en emergencias a población en situación de vulnerabilidad, a través de voluntarios.		1.3 5.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES/SEDES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
--	---	---	------------	--

1.2 Corresponsabilidad en torno a la protección social y el cuidado

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia.	Brindar asistencia familiar para el cuidado, protección y fortalecimiento del desarrollo integral de niños, a través de la formación de los padres y la difusión de pautas positivas de crianza.		5.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES/DIPI C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.2.2 Fomento de la participación en los servicios de gestión social.	Impulsar mecanismos de coordinación, complementariedad e inversión público-privada que contribuyan a la sostenibilidad y mejora permanente de los servicios públicos de protección y apoyo al cuidado dirigidos a población en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad).		1.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

1.3 Mejora de las condiciones de servicios de protección y cuidado

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Implementación del modelo de gestión para la protección social integral.	Garantizar el adecuado funcionamiento de los centros de protección y cuidado a través de la dotación de infraestructura, equipamiento e insumos, el fortalecimiento de las estructuras organizacionales y la implementación de medidas de prevención, atención oportuna, control de calidad de los servicios y transversalización de enfoques de género, derechos y restitución o reintegración familiar.		1.3	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

1.3.2 Formación para la prestación de servicios del cuidado.	Promover el desarrollo de capacidades especializadas en la prestación de servicios de cuidado, de forma que se mantenga o mejore la calidad de las instituciones dependientes de la Gobernación.		5.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
--	--	---	-----	--

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- DDE
- Institutos Técnico Tecnológicos (ITT)
- Universidades
- Empresa privada y sector productivo
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en protección, cuidado y formación

Objetivo estratégico GADT	2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y la población vulnerable.
Problemas enfrentados	• Desconocimiento de las variables y los actores clave de la violencia machista en Tarija • Limitaciones en los servicios de atención a las víctimas de la violencia • Poca sensibilización y formación sobre violencia machista • Ausencia de abordaje de la violencia machista con agresores

2.1 Lucha contra la violencia

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Atención integral para la erradicación de la violencia.	Desarrollar medidas de atención a víctimas de violencia, iniciativas de promoción de la autonomía económica, servicios de salud sexual reproductiva y educación que contribuyan a la reparación del daño y la ruptura del ciclo de la violencia.		4.7 5.2 16.1 16.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Género y Generacional SEDEGES SEDES C: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo.
2.1.2 Desarrollo de infraestructura para la atención de la violencia.	Garantizar condiciones de infraestructura adecuadas para la prevención de la violencia y la atención y protección de las víctimas.		4.7 5.2 16.1 16.2	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Subgubernaciones C: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano
2.1.3 Promoción del derecho a una vida libre de violencia.	Prevenir y sensibilizar en torno al derecho a una vida libre de violencia, a través de programas e iniciativas que promuevan la participación, movilización y corresponsabilidad social.		16.1 16.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEGES Dirección de Género y Generacional C: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo.

2.1.4 Generación de información sobre violencia y violencia de género.	Generar información sobre los determinantes de la violencia de género en Tarija para la formulación e implementación de políticas públicas.		5.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Género y Generacional C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
--	---	---	-----	--

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Universidades e ITT
- Organizaciones de productores y trabajadores
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en género y derechos

Objetivo estratégico GADT	3 Promover la convivencia democrática, armónica, justa y sin violencia.
Problemas enfrentados	• Farmacodependencia • Inseguridad • Limitadas oportunidades de recreación • Elevados niveles de sensación de inseguridad • Escasa eficacia de las inversiones • Predominio de un enfoque reactivo y punitivo

3.1 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.1.1 Mejora de las condiciones de implementación de la seguridad ciudadana.	Promover una cultura de seguridad ciudadana que impulse la autorregulación de las personas y la corresponsabilidad individual y colectiva en torno a la seguridad y la lucha contra el crimen.	 	16.1 16.2 16.4	R: Secretaría Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Subgobiernaciones
3.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales.	Mejorar la gestión y calidad de los servicios públicos de lucha contra el crimen, a través de la implementación de mecanismos de coordinación y actuación conjunta, la aplicación de políticas de sostenibilidad de los servicios y la generación de un sistema propio de información.	 	16.1 16.2 16.4	R: Secretaría Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Subgobiernaciones

3.2 Fortalecimiento a las actividades del bienestar

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
3.2.1 Promoción del disfrute del tiempo libre.	Desarrollar actividades de recreación que contribuyan al disfrute del tiempo libre, la difusión de los valores colectivos y la cultura de la alegría.	 	11.4 11.7	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Subgobiernaciones

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Policía boliviana
- Organizaciones culturales, artísticas y deportivas
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema



Acciones clave

La implementación del modelo de protección social integral es fundamental para garantizar que las poblaciones más vulnerables ejerzan sus derechos fundamentales como el acceso a bienes y servicios y la protección ante situaciones de riesgo.

La participación privada en los servicios de protección social es esencial para su sostenibilidad, generación de empleo cualificado y la mejora permanente de los servicios de cuidado.

La construcción de una vida libre de violencia es una responsabilidad que involucra a todas las personas y las instituciones e impulsa al Gobierno departamental a mejorar los procesos de prevención y atención que garanticen a las mujeres el ejercicio pleno de este derecho.





A G E N D A 2030



2.4

SALUD PARA LA VIDA

TABLA 7

Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de salud para la vida



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se universaliza el acceso a la salud con calidad y calidez.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Promover el bienestar integral de las personas y la prevención de enfermedades.	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, y lactantes y las personas de edad
	12.8 Velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
Garantizar el acceso gratuito a la salud, con equidad, calidad y calidez.	3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.
	3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal.
	3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
	3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, así como la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se universaliza el acceso a la salud con calidad y calidez.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

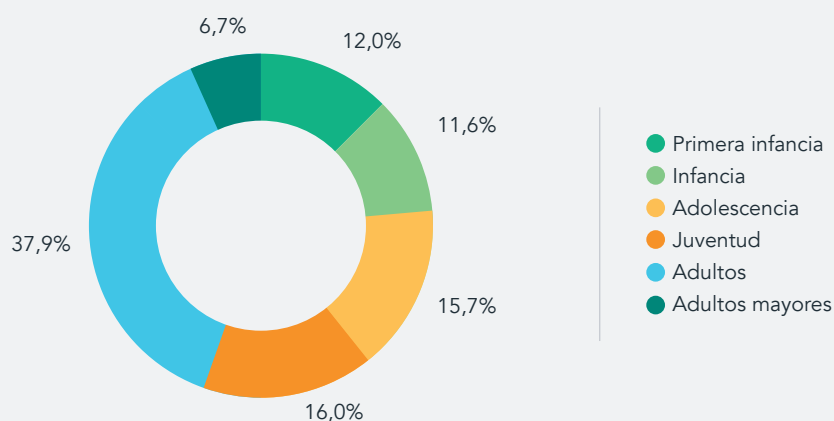
2.4.1 Situación de la salud: IPM Tarija

La prevalencia de la subalimentación en las sociedades resulta ser un factor central que desencadena la pobreza y limita su desarrollo. Una deficiente alimentación disminuye la productividad de las personas y las hace más vulnerables a enfermedades. Esto, en última instancia, disminuye sus oportunidades para generar ingresos y mejorar sus medios de vida. El derecho fundamental de estar protegido contra el hambre está estrechamente ligado al derecho fundamentalísimo a la vida. De allí, la prioridad que debieran otorgar los Gobiernos a la eliminación del hambre y el acceso físico y económico a los alimentos.

Según la encuesta de hogares de Tarija, 13,2% de los hogares pobres multidimensionales declararon que en el último mes alguno de sus miembros fue a dormir sintiendo hambre por falta de recursos. De estos, el 37,9% son adultos, 16% son jóvenes y 39,4% son niños y adolescentes. Este último grupo poblacional merece mayor atención, dado que las experiencias en esta etapa determinarán el rumbo de la salud y bienestar de la persona a lo largo de la vida.

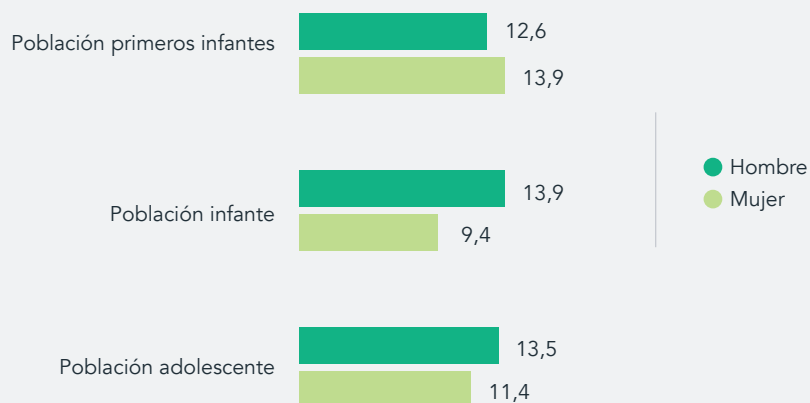
El indicador de subalimentación en la niñez y adolescencia nos muestra una distribución casi uniforme en las tres subetapas. La primera infancia (de cero a cinco años) participa con 12%, seguida de los infantes (de seis a 11 años) con 11,6% y los adolescentes (de 12 a 18 años) con un porcentaje algo mayor de 15,7%. La desagregación por sexo muestra que la prevalencia de la subalimentación es ligeramente mayor entre niñas de la primera infancia que entre los niños. Situación opuesta se registra entre los infantes, donde existe mayor participación de niños (13,9%) respecto a las niñas (9,39%). Del mismo modo, los adolescentes varones (13,45%) están dos puntos porcentuales más privados en este indicador que las mujeres (11,43%).

FIGURA 32
Porcentaje de personas con prevalencia de subalimentación, según etapa de la vida.
Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

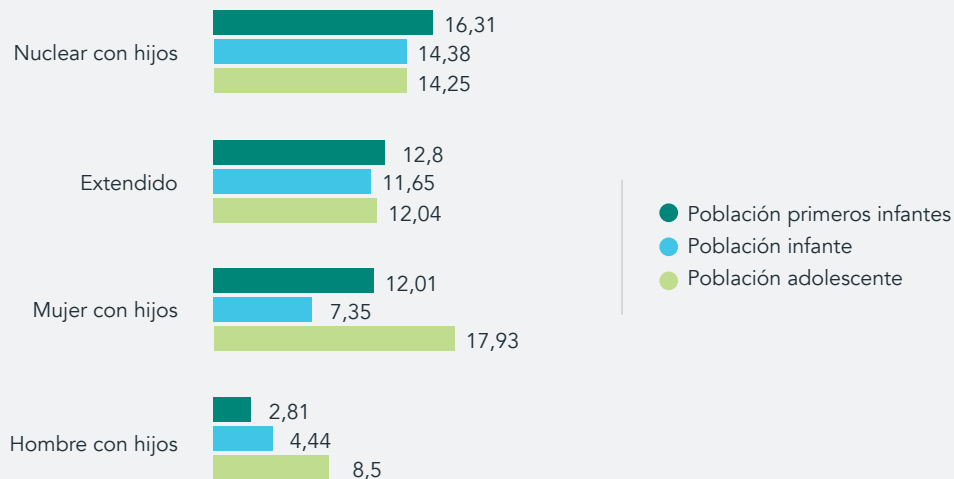
FIGURA 33
Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según sexo. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

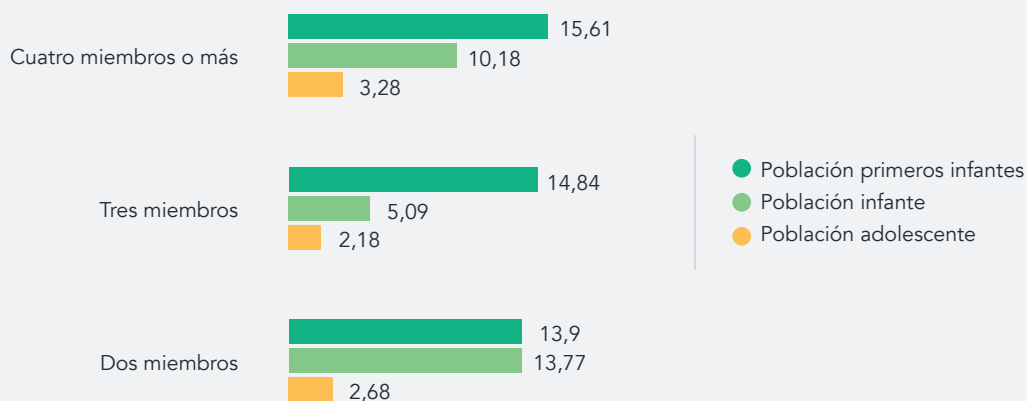
Si se analiza la estructura familiar de los hogares pobres privados en el indicador de subalimentación, se evidencia que aquellos hogares nucleares con hijos y hogares extendidos con mayor número de miembros (cuatro o más), tienen muchos más desafíos a la hora de acceder a alimentos para todos. Especial atención requiere la participación de la población de primera infancia y la población adolescente, mismos que alcanzan alrededor del 30% en hogares con jefatura femenina e hijos.

FIGURA 34
Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según tipo de hogar.
Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

FIGURA 35
Porcentaje de niños y adolescentes con prevalencia de subalimentación, según número de miembros en el hogar. Tarija, 2019



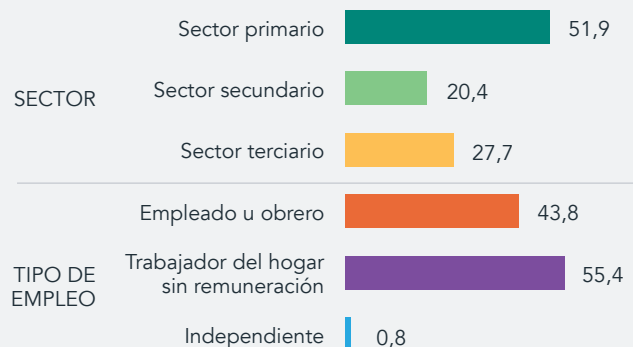
Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

Las familias pobres cuentan con ingresos y medios de vida precarios para cubrir sus necesidades alimentarias. Existe mayor incidencia de hogares con subalimentación, donde el principal generador de ingresos es trabajador del hogar o sin remuneración (55,4%) y participa del sector primario de la economía (51,9%).

En cuanto a hogares con subalimentación, el 51,6% de los jefes de hogar tienen como nivel educativo más alto la primaria, seguido del 17,9% con secundaria incompleta.

FIGURA 36

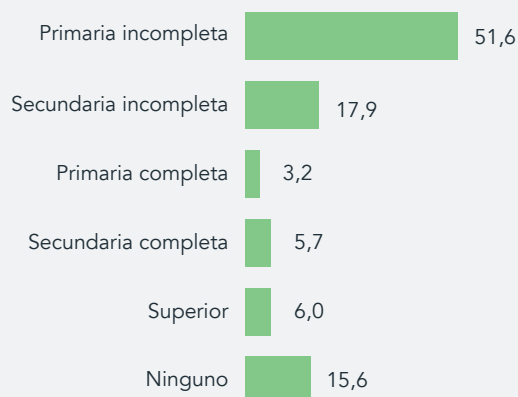
Porcentaje de personas con subalimentación, por sector y por tipo de empleo. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 37

Porcentaje de jefes de hogar con subalimentación, según nivel educativo alcanzado. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 38

Perfil de personas pobres con privación en subalimentación. Tarija, 2019

SEXO	Hombres 51%	Primera infancia 12,6% Infancia 13,9% Adolescencia 13,48%	NIVEL EDUCATIVO	Primaria incompleta	El Puente Padcaya
	Mujeres 49%	Primera infancia 13,9% Infancia 9,4% Adolescencia 11,4%		Secundaria incompleta	Caraparí Yacuiba
RANGO DE EDAD	1ros infantes (0-5 años) 11%	Tarija San Lorenzo Yacuiba	CONDICIÓN DE EMPLEABILIDAD	Independiente 27% incidencia	Entre Ríos Yunchará San Lorenzo
	Infantes (6-11 años) 12%	Caraparí Entre Ríos Yacuiba		Empleado/Obrero 29% incidencia	Tarija Caraparí Bermejo
	Adolescentes (12-18 años) 13%	Yunchará Bermejo Yacuiba		Trabajador sin remuneración 56% incidencia	Bermejo Villa Montes
TIPO DE FAMILIA	Nuclear con hijos 52%	Primeros infantes 16,3% Infantes 14,3% Adolescentes 14,2%	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Primario 49% incidencia	Uriondo Entre Ríos Caraparí
	Extendido 33,2%			Secundario 34% incidencia	Yacuiba San Lorenzo Tarija
	Mujer con hijo 6,6%	Primeros infantes 12% Adolescentes 18% Infantes 7%		Terciario 21% incidencia	Tarija Villa Montes Bermejo
LUGAR DE RESIDENCIA	Urbana 20% incidencia				
	Rural 55% incidencia				

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

La subalimentación es prevalente en niños y adolescentes que viven en familias nucleares numerosas y cuyos jefes de hogar cuentan con estudios básicos incompletos. Por tanto, sus oportunidades de empleo son limitadas a sectores de la economía que requieren poca cualificación, como el sector primario y terciario de la economía, donde los niveles salariales son menores y los recursos para una adecuada alimentación son limitados y distribuidos entre más miembros del hogar.

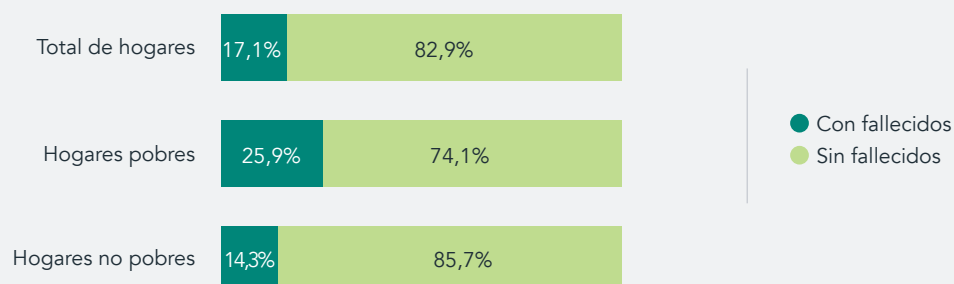
Con respecto a la seguridad alimentaria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la meta de poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, las pobres y las que se encuentran en situaciones vulnerables (incluidas las lactantes) a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Contexto COVID-19

La crisis sanitaria global causada por el COVID-19 ha afectado a Bolivia que, en muchos departamentos, ya contaba con un sistema de salud colapsado. Los reportes epidemiológicos en todas partes del mundo, y también en Bolivia, muestran que el virus del COVID-19 tiene una incidencia y mayor tasa de letalidad en personas que cuentan con enfermedades de base o comorbilidades, como la hipertensión (49,7%), obesidad (48,3%), enfermedades pulmonares crónicas (34,6%), diabetes (28,3%), enfermedades cardiovasculares (27,8%), cáncer, enfermedades hepáticas, renales y sistemas inmunitarios debilitados, como ancianos, personas con VIH u otras enfermedades inmunosupresoras (Zhou, Yu, Du et. al., 2020).

En el departamento de Tarija, el 17,1% de los hogares reportaron haber perdido al menos un miembro por causa de una enfermedad cardíaca o cáncer. Si se considera tan solo a los hogares pobres multidimensionales, la cifra es del 25,9%.

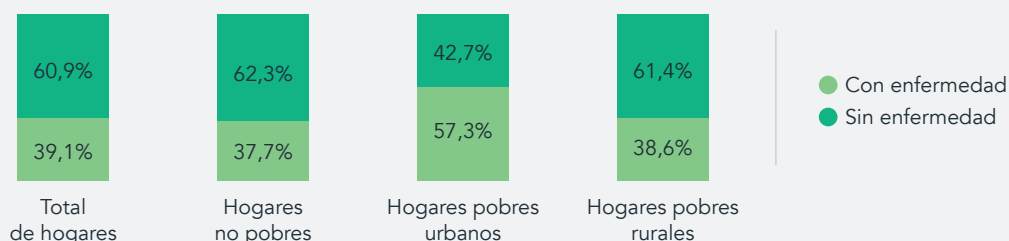
FIGURA 39
Porcentaje de hogares, según tipo, que perdieron un miembro por enfermedades catastróficas.
Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

Ante la pregunta de si algún miembro de su familia había sido diagnosticado con alguna enfermedad cardiorrespiratoria (hipertensión, asma, chagas, entre otras), 39,1% de los hogares reportaron tener al menos un miembro que las sufría. En el caso de los hogares pobres urbanos (con mayor incidencia de chagas, que causa insuficiencia cardíaca), el porcentaje es del 57,3%; mientras que en el área rural es del 38,6%.

FIGURA 40
Porcentaje de hogares, según estructura, que perdieron un miembro por enfermedades catastróficas. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

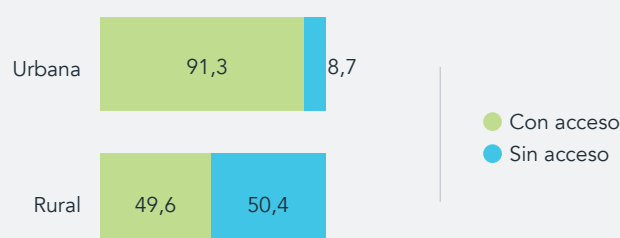
Hacinamiento y acceso a servicios básicos

El constante lavado de manos es la acción más importante y recomendada de prevención contra el contagio de COVID-19. Por esta razón, el acceso a servicios básicos puede significar un factor de resiliencia importante para los hogares.

A través de la identificación de hogares pobres multidimensionales, privados de seguro de salud y, adicionalmente, privados de una fuente de agua mejorada¹³, se ha establecido la proporción de hogares más vulnerables a la pandemia. Los datos muestran que debe prestarse mayor atención al área dispersa, ya que el 50,4% de estos hogares no cuenta con acceso a este servicio vital en tiempos de pandemia.

La situación a nivel de municipios refleja que el acceso a fuentes de agua mejorada es menor en Uriondo, Entre Ríos, El Puente, San Lorenzo y Yacuiba, quienes además tienen alrededor del 50% de familias pobres privadas de un seguro de salud. El municipio que concentra menos porcentaje de hogares con las mencionadas privaciones es Tarija, que alcanza a un 13,3%. El resto de los municipios (Padcaya, Bermejo, Caraparí y Villa Montes) representan alrededor de un tercio de hogares pobres, privados de seguro de salud y de acceso a fuentes de agua mejorada.

FIGURA 41
Porcentaje de hogares pobres multidimensionales, privados de seguro de salud y acceso a fuentes de agua mejorada, según área, Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

¹³ Fuentes mejoradas se refiere a contar con acceso a agua por cañería de red, ya sea dentro o fuera del terreno donde habitan las familias y recurren a fuentes como manantiales, vertientes, etc.

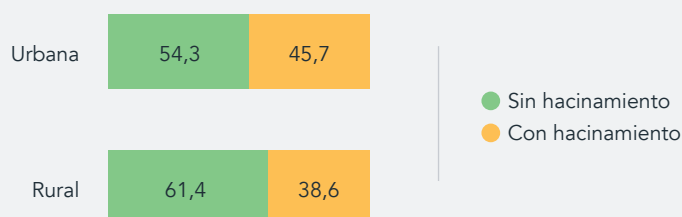
FIGURA 42
Porcentaje de hogares pobres multidimensionales, privados de seguro de salud,
según acceso a fuentes de agua mejorada. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

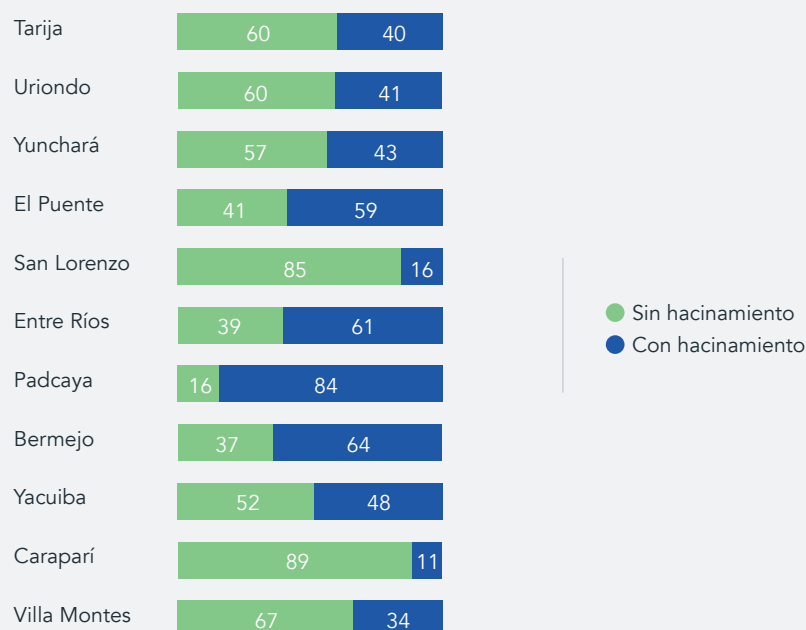
Una característica de los hogares pobres multidimensionales es que muchos de ellos viven en condiciones de hacinamiento. Existen hogares donde habitan más de 2,4 personas por habitación, incrementando el riesgo de contagio en la familia. El hacinamiento es mayor en el área urbana, con un 45,7% de los hogares pobres. En el área rural es significativo en los municipios de Padcaya (84,4% de hogares afectados), Bermejo (63,5%), Entre Ríos (60,7%) y El Puente (58,9%).

FIGURA 43
Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados de seguro de salud, por condición de
hacinamiento, según área. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

FIGURA 44
Porcentaje de hogares pobres multidimensionales privados de seguro de salud,
según condición de hacinamiento. Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija, 2019. Fundación Aru.

Otro grupo vulnerable al contagio, y con mayor riesgo de mortalidad, son los adultos mayores, quienes no solo tienen un sistema inmunológico debilitado, sino que también viven otro tipo de privaciones, como el acceso a servicios de salud. El porcentaje de hogares pobres multidimensionales con privación de seguro de salud y que cuentan con, al menos, un adulto mayor en casa es mayor en el área rural, con un 40% (26,7% tiene un adulto mayor entre sus miembros y 13,2% tiene más de uno).

A nivel municipal, San Lorenzo presenta mayor número de adultos mayores en cada hogar pobre y privado de seguro de salud (47%), le sigue El Puente (29,9%), Uriondo (22,1%), Yunchará (18,9%), Villa Montes (17,1%) y Tarija (13,7%).

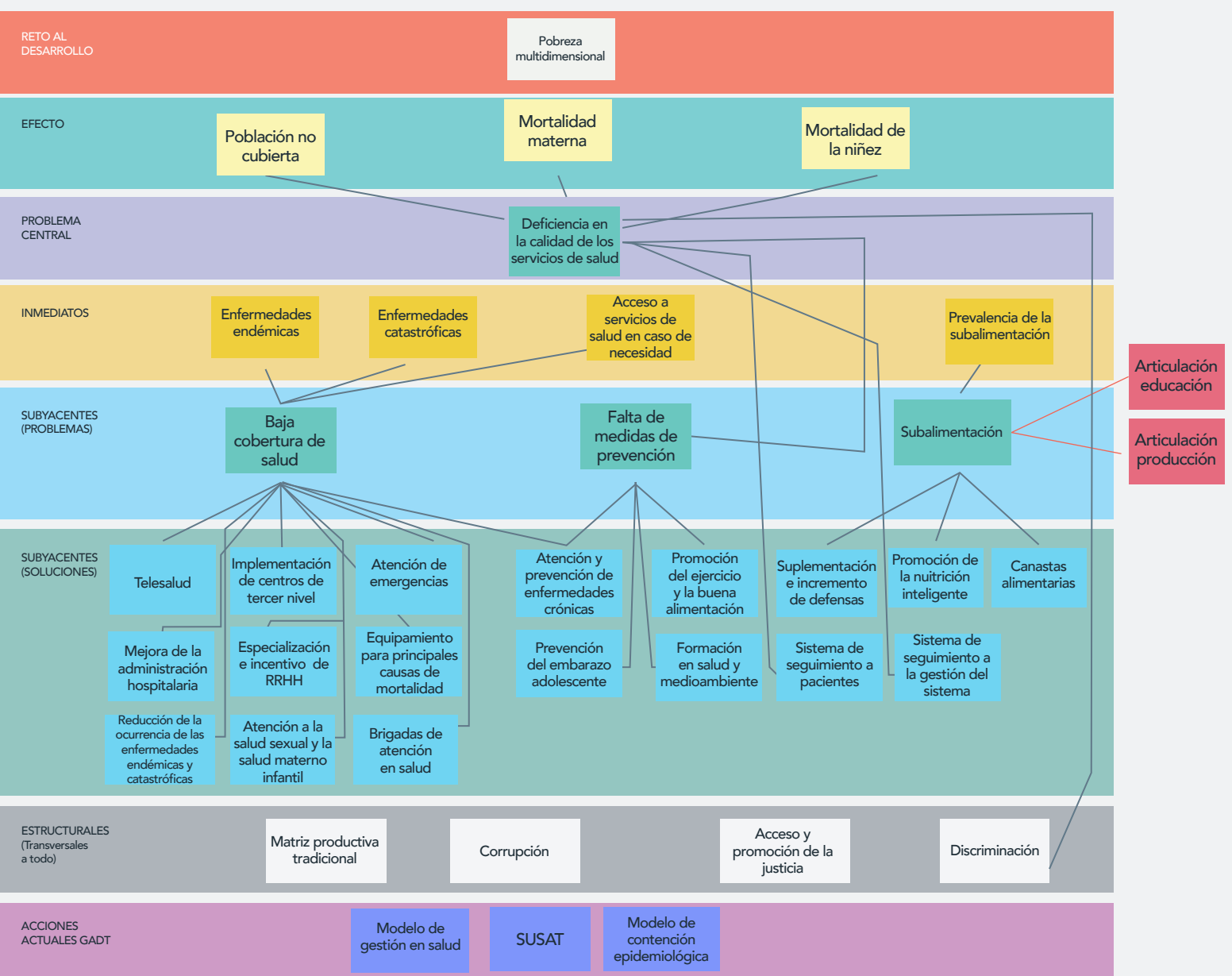
Debido a su alto nivel de viralidad, el COVID-19 se contagia rápidamente y alcanza a todos los estratos sociales. Sin embargo, los reportes estadísticos de la pandemia han mostrado que las disparidades socioeconómicas ponen en mayor riesgo a poblaciones pobres y grupos etarios más vulnerables, debido a niveles de subalimentación que implican un sistema inmune debilitado, la existencia de comorbilidades, la falta de acceso a servicios de salud y la vivienda precaria en términos de acceso a servicios básicos y condiciones de hacinamiento.

2.4.2 Análisis de la teoría de cambio

Con base en los resultados del IPM, el GADT desarrolló un proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito de la salud, enfatizando particularmente en el tema de la subalimentación, mismo que se consideró como uno de los desafíos pendientes en la agenda del desarrollo territorial. Sin embargo, la aparición de la pandemia por COVID-19 y la emergencia sanitaria que derivó de este proceso, obligó a una reconfiguración importante de las prioridades.

Si bien la subalimentación sigue siendo un problema central, las acciones se focalizan principalmente en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la capacidad resolutoria del sistema de salud.

FIGURA 45
Esquema de la teoría de cambio. Salud



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, 2020.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, el problema central identificado para el ámbito de la salud tuvo que ver con la baja capacidad de los servicios para atender los requerimientos de una población que, por primera vez, experimentó los impactos de esta enfermedad. Sin embargo, antes de la pandemia, la mejora de la calidad de los servicios de salud ya era parte del análisis, al visualizarse como un problema central que incide negativamente en la prevalencia de la mortalidad materno infantil, el limitado acceso de la población al sistema de salud, las deficiencias en los servicios de emergencia y la atención a enfermedades endémicas y catastróficas.

El análisis también estableció la persistencia de problemas de subalimentación y limitaciones en la cobertura de los servicios que incluyen, no solo la presencia física en el territorio, sino también la disponibilidad de infraestructura, equipos, insumos y personal apropiado para atender las necesidades. Asimismo, la falta de medidas de prevención y la incidencia en temas como la alimentación y la actividad física se consideraron factores claves para construir un nuevo abordaje de la salud que supere un enfoque de atención a la enfermedad y se centre en una perspectiva del bienestar humano, necesario para asumir otros ámbitos de la vida cotidiana con potencial para aportar a la superación de la pobreza.

Esta forma de ver la salud se asoció particularmente al ámbito del empleo, la producción y la educación, debido a que existe una relación de codependencia que se asienta en el requerimiento de estos sectores de una población en condiciones de aportar al desarrollo y en la contribución de los mismos a los procesos de prevención y sostenibilidad económica del sistema de salud.

2.4.3 Acciones posibles

La política pública en este ámbito se dirige a ampliar la cobertura y garantizar el acceso de todas las personas a los servicios de salud, enfatizando en poblaciones vulnerables y territorios en los que prevalecen determinadas enfermedades (crónicas, endémicas y catastróficas) que afectan a la población. Sin embargo, cada vez con mayor fuerza, se retoma el rol preventivo de la salud y, en este sentido, se releva la importancia de las acciones centradas en la promoción de hábitos saludables que incluyen la actividad física y la alimentación adecuada.

Desde esta perspectiva la salud se redistribuye como una responsabilidad colectiva que involucra tanto al sistema de salud como a las personas, los hogares y los entornos productivos. Las propuestas del GADT, a corto plazo, amplían la cobertura del sistema y fortalecen las condiciones de atención de los servicios de salud y, a mediano y largo plazo, retoman varias de las recomendaciones de políticas integrales asociadas al cumplimiento de los ODS que, en general, tienen que ver con el acceso a medios de vida (empleo, ingresos, activos). Estos permiten generar recursos para la adquisición de alimentos, programas educativos que capaciten y conciencien a la población sobre la importancia de la selección de alimentos adecuados para la nutrición de las familias, programas de apoyo a la producción y consumo de productos agrícolas locales que garanticen la seguridad alimentaria de las familias y comunidades, programas de monitoreo de crecimiento y nutrición para la primera infancia y complementación alimentaria para adultos mayores, discapacitados y otras poblaciones vulnerables.

En lo que se refiere a enfermedades endémicas y catastróficas, estas siguen siendo una prioridad atendida a través de los programas nacionales y servicios departamentales, pero su abordaje se fortalece al asumirse como áreas sensibles que requieren del incremento de la capacidad y calidad de la atención.

TABLA 8
Acciones en el ámbito de salud para la vida



SALUD PARA LA VIDA

En el departamento de Tarija se universaliza el acceso a la salud con calidad y calidez.

Objetivo estratégico GADT	1 Promover el bienestar integral de las personas y la prevención de enfermedades.			
Problemas enfrentados	- Prevalencia de la subalimentación y la obesidad - Inaccesibilidad a suplementos y alimentos saludables - Falta de medidas de prevención			
1.1 Fomento a la alimentación y la vida saludable				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹⁴	Vinculación meta ODS	Responsable ¹⁵
1.1.1 Promoción de la vida saludable.	Promover hábitos de vida saludable a través del desarrollo de la actividad física, el deporte, la nutrición inteligente y el consumo saludable de alimentos altamente nutritivos acordes a cada grupo de edad.	 	2.1 2.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES/SEDEGES SEDEDE C: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.1.2 Suplementación e incremento de las defensas.	Aplicar medidas que reduzcan la prevalencia de la subalimentación, la obesidad y la desnutrición aguda y crónica e incrementen las defensas de las personas.		2.1 2.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES/SEDEGES C: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
1.2 Prevención para el bienestar de las personas				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.2.1 Prevención del embarazo adolescente.	Prevenir el embarazo adolescente y ampliar los servicios de información y formación en salud sexual y reproductiva.		3.7	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

¹⁴ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹⁵ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
 En verde: acciones vinculadas a medioambiente
 En amarillo: acciones vinculadas a la generación de evidencias.

1.2.2 Sensibilización en salud y medioambiente.	Sensibilizar en torno a los impactos del medioambiente en la salud de las personas.		12.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
--	---	---	------	---

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- DDE
- Empresa privada y sector productivo
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en nutrición, actividad física, género y medioambiente.
-

Objetivo estratégico GADT	2 Garantizar el acceso gratuito a la salud con equidad, calidad y calidez.
Problemas enfrentados	• Deficiente cobertura del sistema de salud • Baja capacidad de atención y resolución • Mortalidad materno infantil • Embarazo adolescente

2.1 Mejora de la atención de emergencias

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1.1 Atención integral a emergencias en salud y emergencias sanitarias.	Fortalecer la prestación de servicios de emergencia, redes y mecanismos de control sanitario que garanticen el adecuado control de enfermedades y la atención oportuna de pacientes.	 	3.7 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES-SUSAT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

2.2 Fortalecimiento de servicios de salud

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.2.1 Atención a enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes.	Reducir la ocurrencia de enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes.		3.3 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES-SUSAT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.2.2 Atención a enfermedades crónicas y catastróficas.	Atender enfermedades crónicas y catastróficas de acuerdo a las condiciones y requerimientos de los pacientes.		3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES-SUSAT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

2.2.3 Atención a la salud sexual y reproductiva.	Atender la salud sexual y reproductiva para garantizar el bienestar de las personas y reducir la tasa de mortalidad de la mujer, la infancia y la población en general.		3.1 3.2 3.7	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES-SUSAT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
--	---	---	-------------------	--

2.3 Mejora de la capacidad y calidad de la atención en salud

Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
2.3.1 Ampliación de las capacidades de diagnóstico y hospitalización del sistema de salud.	Implementar infraestructura, equipamiento e insumos que contribuyan a la mejora de los servicios de diagnóstico y hospitalización del sistema de salud.		3.7 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Secretaría Departamental de Obras Públicas C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.3.2 Implementación de centros de tercer nivel.	Establecer a los centros de tercer nivel como ejes centrales de las redes de salud, a través de la mejora de la infraestructura hospitalaria, la dotación de equipamiento, la gestión de los recursos humanos para su funcionamiento y la atención a las principales causas de mortalidad en el departamento.		3.7 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Secretaría Departamental de Obras Públicas C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.3.3 Ampliación de la cobertura en salud.	Ampliar la cobertura del sistema de salud a través de la creación y puesta en marcha de brigadas móviles, plataformas de telesalud y otros mecanismos que contribuyan a la mejora de los procesos de diagnóstico, tratamiento y referencia articulada con los diferentes niveles de atención en salud.	 	3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Secretaría Departamental de Obras Públicas C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.3.4 Mejora de la calidad del sistema de salud.	Mejorar la calidad de la atención en salud, a través de la acreditación de establecimientos de primer, segundo y tercer nivel y la implementación del Gobierno electrónico sanitario (expedientes clínicos electrónicos, rutas de referencia, etc.).	 	3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES-SUSAT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

2.3.5 Especialización de recursos humanos y fortalecimiento de capacidades resolutivas del personal de salud.	Promover ofertas de especialización del personal médico, capacitación del personal operativo e incentivos a su permanencia en el sistema departamental de salud.		3.c	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
2.3.6 Mejora de la administración de hospitales.	Desarrollar un modelo de gestión de hospitales de tercer nivel que contribuya a optimizar la prestación de los servicios, a través de un sistema de administración propio y un sistema efectivo de evaluación, atención y seguimiento oportuno a los pacientes.		3.c 3.d	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Dirección de Gestión de Tercer Nivel de Salud C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.3.7 Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación a la gestión en salud.	Implementar sistemas de control de la calidad de los servicios (buzones de queja, oficinas de defensa del consumidor en salud y otros) y seguimiento al cumplimiento de las metas en salud.		3.7 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Empresa privada y sector productivo
- DDE
- Universidades
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en salud



Acciones clave

La ampliación de la cobertura, así como la mejora de las condiciones de atención de los servicios de salud en el departamento, son una prioridad a corto plazo que garantiza el bienestar de todos los hogares tarijeños.

Fortalecer el rol preventivo en la salud implica repensar el papel del sistema de salud y llevar adelante acciones que promuevan hábitos saludables, actividad física y una alimentación adecuada.

Mejorar la calidad del sistema de salud implica su modernización a través de la implementación del Gobierno electrónico sanitario, las plataformas de telesalud, la ampliación de las capacidades de diagnóstico y hospitalización en el departamento, la extensión del SUSAT y la especialización de los recursos humanos en el sistema sanitario departamental.

Garantizar una atención integral y oportuna a emergencias de salud y sanitarias implica fortalecer los servicios de emergencias, redes y mecanismos de control sanitario.





AGENDA 2030



2.5

HOGAR SEGURO

TABLA 9
Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de hogar seguro



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantiza la gestión territorial, el acceso a servicios básicos y la vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Garantizar el acceso, suministro y calidad de los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica, gas natural y manejo de residuos sólidos.	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
	6.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento, la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
	7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
	7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantiza la gestión territorial, el acceso a servicios básicos y la vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Garantizar la adecuada gestión territorial, la conexión caminera y el desarrollo urbano.	7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
	7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles.
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
	11.b Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y así como desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

2.5.1 Situación de la tenencia de activos: IPM Tarija

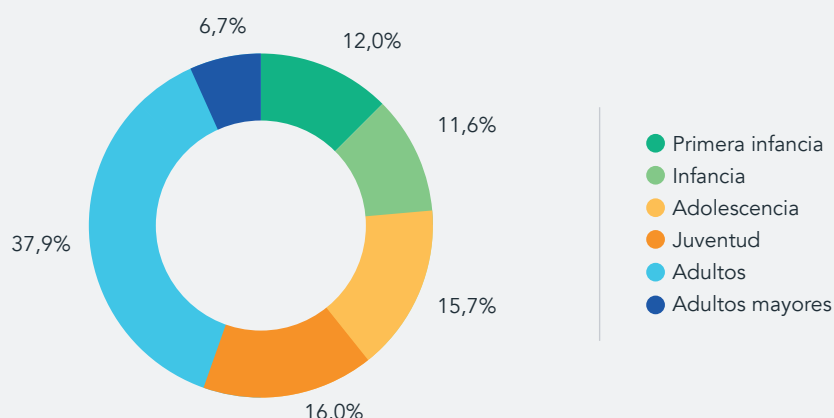
Contar con la propiedad de una vivienda o bienes duraderos como herramientas de trabajo, vehículos y otros es de gran importancia para la seguridad de las familias, por cuanto les asegura la tenencia de medios de producción y reproducción de su fuerza de trabajo. La seguridad jurídica respecto a la propiedad evita la existencia de conflictos de límites, derechos de propiedad y usufructo. En caso de presentarse situaciones de crisis, la tenencia de estos activos permitirá su utilización

como medio de resiliencia, disminuyendo la vulnerabilidad de las familias a caer en situaciones de extrema carencia.

Para el caso de Tarija, se consideró como hogares privados en tenencia de activos a aquellos que no tienen acceso al menos a tres de los siguientes: cocina (a gas o eléctrica), refrigerador, lavadora, ducha eléctrica, motocicleta, auto, bote, caballo, mula o burro.

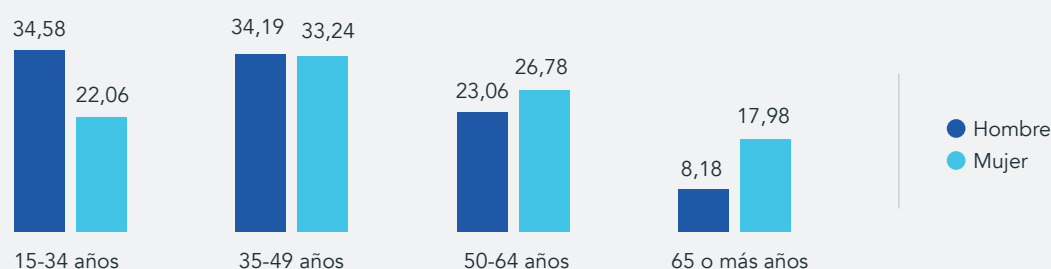
Los datos de la encuesta revelan que los hogares pobres multidimensionales con privación de tenencia de activos alcanzan a un 17,29%, de los cuales el 38% son adultos, 16% son jóvenes y 39% son niños y adolescentes. En cuanto al género de las personas privadas, los hombres entre 15 y 34 años de edad tienen una mayor participación; mientras que, en el caso de las mujeres, la privación de bienes es mayor en aquellas de 65 o más años. De esto se puede inferir que la capacidad de los hogares para generar excedentes que les permitan la compra de activos importantes para la mejora de su calidad de vida requiere del trabajo de varios años para consolidarse en edades adultas. Por otra parte, las mujeres adultas mayores que tienen menor acceso a estos bienes, en su mayoría, residen en el área rural y probablemente atribuyen su propiedad a los hombres.

FIGURA 46
Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según etapa de la vida.
Tarija, 2019



Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru

FIGURA 47
Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según edad y sexo. Tarija, 2019

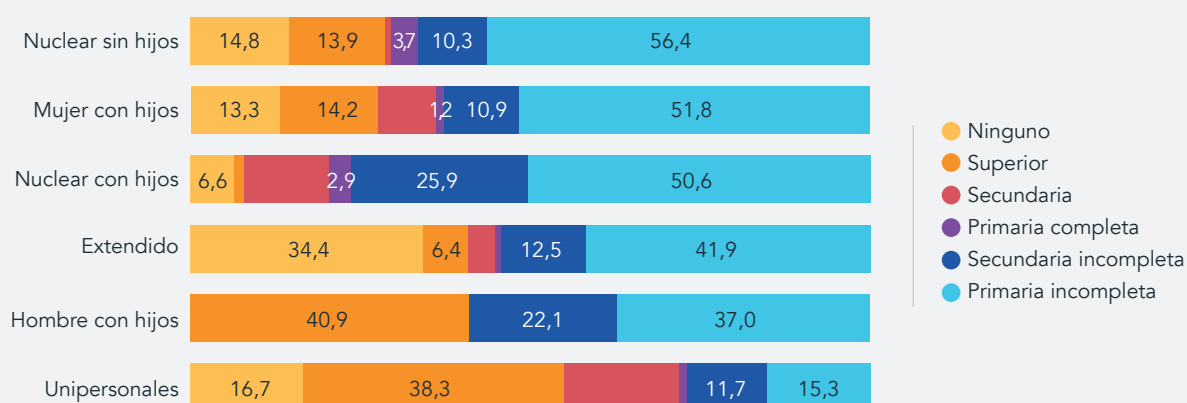


Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

En general, las familias pobres multidimensionales que están privadas de la tenencia de activos son monoparentales con jefa de hogar que cuenta con primaria incompleta (51,8%). Le siguen los hogares nucleares con hijos, donde el 50,6% de los jefes de hogar solo tienen primaria incompleta. En cuanto al tamaño de estos hogares, a mayor número de miembros, mayor participación de jefes de hogar con primaria incompleta.

FIGURA 48

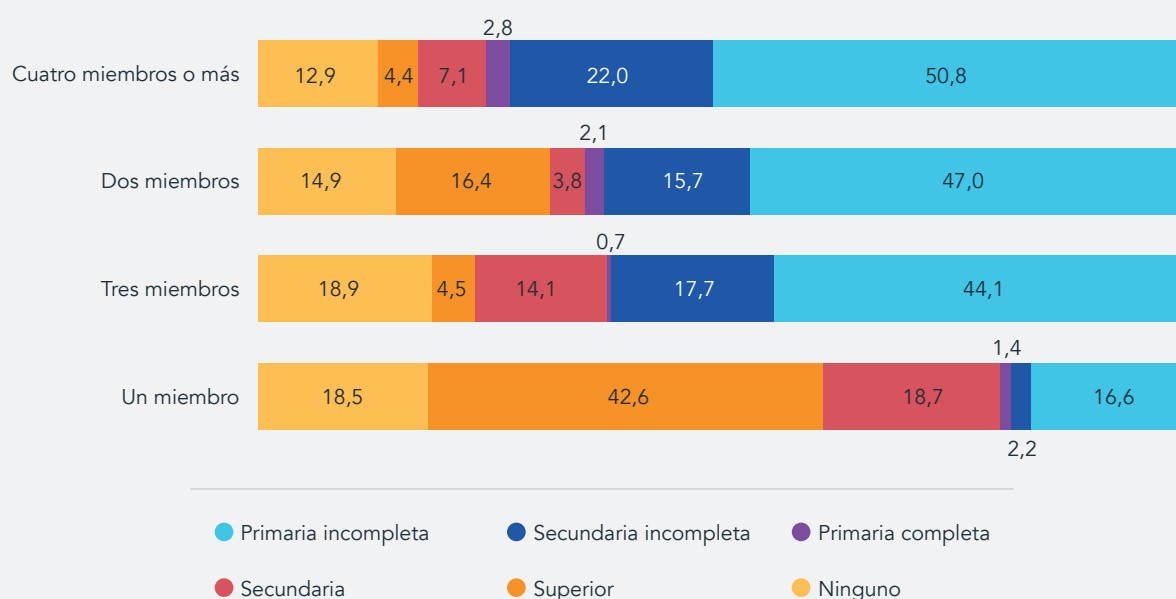
Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según nivel de instrucción del jefe de hogar y tipo de hogar. Tarija, 2019



Fuente: EDHEMH-Tarija 2019. Fundación Aru.

FIGURA 49

Porcentaje de personas con privación en la tenencia de activos, según nivel de instrucción del jefe de hogar y tamaño del hogar. Tarija, 2019



Fuente: EDHEMH-Tarija 2019. Fundación Aru.

Con relación a la empleabilidad de los jefes de hogares privados en este indicador, el 56% son trabajadores sin remuneración, de los cuales 60% tiene estudios de primaria incompleta y 16% ningún nivel educativo. Por actividad económica, el 49% trabaja en el sector primario de la economía.



MS (mujer):

También ha sido una lucha. Hemos tenido que ir a dormir para cuidar porque, por entonces, había mucho asentamiento y eso que igual teníamos 25 ha y 14 ha nos han robado los asentados. En una noche, le han puesto cercado con alambre, perdimos 14 ha y hemos tenido que hacer gestiones, diciendo: "tienen que venir o van a seguir avanzando". Ya cuando nos reparten, hemos empezado a ir allá y ha sido una alegría. Después, ya vuelvo el 2015 y nuevamente activo lo de mi casa, me pongo a hacerla trabajar, saco préstamo del banco y hago construir mi casa. Agua y luz es lo primero que hice poner, porque ya tenía una inquilina, la señora ha dicho: "no tengo casa y yo puedo ir ahí". Y yo le dije, "si usted va a venir voy a hacer poner agua y luz porque ella vivía en un asentamiento". Como ya teníamos todo ahí, ella hizo levantar un poco más de altura. Así que, de todas maneras, estaba cuidando el terreno para que no se meta cualquiera (MS.TJA. 2020). (MS.TJA. 2020).

Fuente: Proceso de consulta y generación de consenso para la obtención de la medida oficial de Índice de Pobreza Multidimensional subnacional de la Gobernación de Tarija.

FIGURA 50
Perfil de personas pobres con privación en tenencia de activos

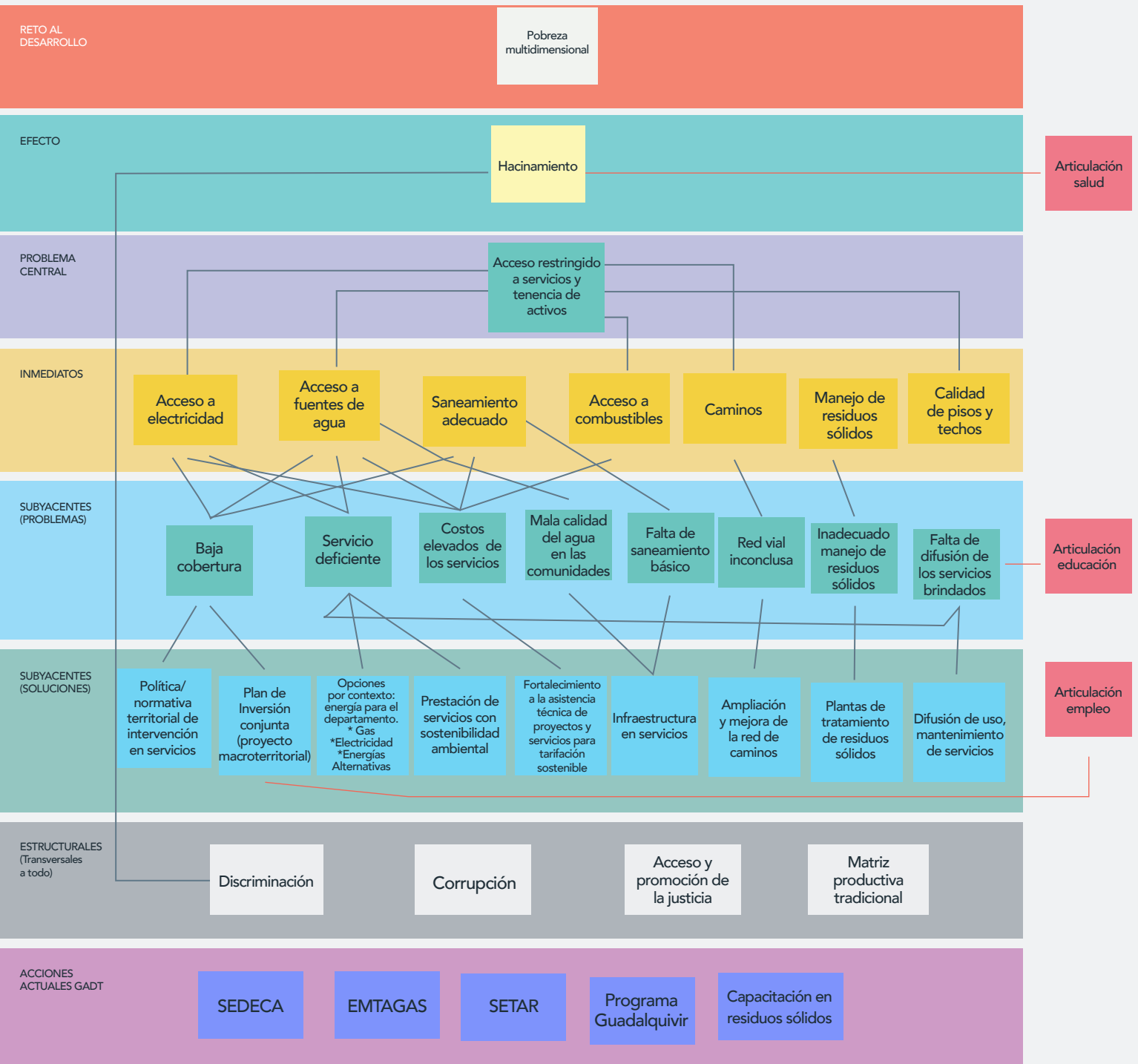
SEXO	Hombres 51%	Primaria incompleta 45% Secundaria incompleta 20% Superior 11%	NIVEL EDUCATIVO	Primaria incompleta	Padcaya El Puente Caraparí
	Mujeres 49%	Primaria incompleta 45% Secundaria incompleta 12% Ninguna 31%		Secundaria incompleta	Yacuiba Tarija Caraparí
RANGO DE EDAD	Adultos (35-49 años) 38%	San Lorenzo Bermejo Uriondo	CONDICIÓN DE EMPLEABILIDAD	Independiente 27% incidencia	Primaria incompleta 28% Secundaria incompleta 29%
	Jóvenes (15-34 años) 16%	Bermejo El Puente Entre Ríos		Empleado/Obrero 29% incidencia	Primaria incompleta 63% Ninguna 26% Secundaria incompleta 13%
	Adultos mayores (50-64 años)	Caraparí Uriondo San Lorenzo		Trabajador sin remuneración 56% incidencia	Primaria incompleta 60% Ninguna 16%
TIPO DE FAMILIA	Nuclear con hijos 53%	Primaria incompleta 56% Secundaria incompleta 10% Superior 14% Ninguna 15%	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Primario 49% incidencia	Primaria incompleta 59% Ninguna 15% Secundaria incompleta 12%
	Mujer con hijo 6,6%	Primaria incompleta 51% Secundaria incompleta 10% Superior 14% Ninguna 13%		Secundario 34% incidencia	Primaria incompleta 43% Secundaria incompleta 28% Ninguna 7%
LUGAR DE RESIDENCIA	Urbana 20% incidencia	Primaria incompleta 34% Secundaria incompleta 22% Superior 17% Ninguna 12%		Terciario 21% incidencia	Primaria incompleta 30% Secundaria incompleta 23% Ninguna 11% Superior 26%
	Rural 55% incidencia	Primaria incompleta 56% Secundaria incompleta 15% Ninguna 18%			

Fuente: EDH-Tarija 2019. Fundación Aru.

2.5.2 Análisis de la teoría de cambio

El proceso de identificación y análisis de problemas y posibles soluciones en el ámbito de la tenencia de activos, se expresa en una teoría de cambio que considera acciones centradas en la prestación de servicios básicos y la implementación de caminos.

FIGURA 51
Esquema de la teoría de cambio. Hogar



Fuente: Talleres técnicos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, 2020

El GADT identificó como problema central el acceso restringido a servicios básicos y la tenencia de activos que resulta de las limitaciones en la prestación de los servicios y la ampliación de la red de caminos. Estas limitaciones se refieren a la cobertura, calidad, sostenibilidad y costo de cada uno de los servicios que, a mediano y largo plazo, inciden negativamente en la tenencia de otros activos y la calidad de la vivienda.

No todos los activos tienen igual nivel de influencia en la reproducción de la vida. Por lo que, aquellos referidos a los servicios básicos son prioritarios y altamente relevados. Tarija es uno de los departamentos del país con una importante cobertura de servicios, pero persiste la necesidad de ampliar el acceso y mejorar la calidad y condiciones bajo las cuales se provee de electricidad, agua, saneamiento básico, combustible y sistemas adecuados de manejo de residuos sólidos. Asimismo, el acceso a una vivienda con condiciones mínimas y con caminos que faciliten el tránsito de las personas, se asumen como dos condiciones esenciales para garantizar el ejercicio pleno de otros derechos, como la educación, la salud, el empleo, el cuidado y la protección.

Al estar estrechamente vinculados a todas las áreas del bienestar de las personas, no se abordan como cuestiones separadas, sino como un paquete de intervenciones que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida. Tener electricidad no reemplaza la necesidad de agua o saneamiento básico, por lo que frecuentemente pueden asumirse como codependientes e, incluso, afectados por iguales problemas subyacentes que tienen que ver con la baja cobertura, la calidad y continuidad de los servicios, los costos elevados, la mala calidad de aquello que proveen (como el agua) o la falta de difusión sobre su manejo y mantenimiento.

Aunque, habitualmente, cuestiones como el uso de los servicios básicos o la vivienda se consideran aspectos cotidianos en la vida de las familias, las formas en que se accede a ellos, se optimiza su uso, se gestiona su mantenimiento y sostenibilidad y se garantiza la calidad, son segmentos que requieren ser fortalecidos.

Desde el ámbito educativo es posible desarrollar nuevos hábitos de consumo y cuidado de recursos; mientras que desde el ámbito de la salud pueden abordarse las condiciones mínimas que se requieren para evitar el hacinamiento y la emergencia de enfermedades. El ámbito del empleo también puede asumir a cada uno de estos servicios como oportunidades de generación de ingresos para las familias, particularmente, del área rural, que se constituyen en elementos claves del mantenimiento y sostenibilidad de los mismos.

2.5.3 Acciones posibles

La política pública en este ámbito se enfoca en la gestión territorial, la vinculación caminera y el acceso a los servicios básicos. Plantea la necesidad de asumir estos aspectos como un paquete que debe ser extendido a todos los actores y que requiere de la coordinación entre los organismos encargados para optimizar la inversión de recursos financieros y humanos.

Por sus características y las necesidades de coinversión entre los diferentes niveles de la administración subnacional, se considera esencial generar mecanismos de coordinación que involucren a los Gobiernos locales y a los actores sociales que, a largo plazo, se responsabilizarán del adecuado uso y mantenimiento de los bienes y servicios generados.

Tabla 10
Acciones en el ámbito de hogar seguro



HOGAR SEGURO

En el departamento de Tarija se garantiza el acceso a servicios básicos y vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad.

Objetivo estratégico GADT	1 Garantizar el acceso, suministro y calidad de los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica, gas natural y manejo de residuos sólidos.			
Problemas enfrentados	Baja cobertura de los servicios de electricidad, agua y saneamiento básico Mala calidad del agua en comunidades Servicios deficientes de electricidad y agua Costos elevados de los servicios de electricidad, agua, saneamiento y combustible Inadecuado manejo de residuos sólidos Falta de difusión de los servicios brindados			
1.1 Suministro de servicios básicos en periodos de emergencia				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹⁶	Vinculación meta ODS	Responsable ¹⁷
1.1.1 Acceso a servicios básicos en periodos de emergencia humanitaria.	Facilitar el acceso a servicios básicos durante periodos de emergencia, a través de mecanismos alternativos de suministro establecidos en función del análisis de necesidades socioeconómicas y las opciones técnicas disponibles.			

¹⁶ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹⁷ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
En verde: acciones vinculadas a medioambiente

1.2.2 Prestación de servicios básicos.	Prestar servicios básicos con cobertura y calidad adecuadas a las necesidades de la población y los estándares nacionales.		6.1 6.2 7.1 7.3	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos SETAR, EMTAGAS C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.3 Fortalecimiento a la sostenibilidad de los servicios básicos				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados	Vinculación meta ODS	Responsable
1.3.1 Formulación de normativa territorial de intervención en servicios.	Implementar mecanismos de inversión concurrente e intervención conjunta de empresas de servicios básicos en proyectos macroterritoriales que permitan la atención oportuna a los requerimientos de un territorio.		1.4	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos SETAR, EMTAGAS C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.3.2 Asistencia técnica para la provisión y sostenibilidad de los servicios básicos.	Fortalecer la asistencia técnica a Gobiernos municipales, prestadores de servicios y otros actores locales para la selección adecuada de opciones técnicas de provisión, diseño de proyectos, uso, mantenimiento y tarificación sostenible de los mismos.		1.4	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos SETAR, EMTAGAS C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.3.3 Asesoramiento a la prestación de servicios con sostenibilidad medioambiental.	Formular lineamientos y políticas de uso y protección de recursos naturales vinculados a la prestación de servicios básicos (agua potable y manejo de residuos sólidos).		6.1 6.2 6.3	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
1.3.4 Implementación de energías renovables.	Garantizar el acceso a la energía para todos los hogares, a partir de la implementación de tecnologías alternativas e innovaciones en zonas que no pueden ser cubiertas por los servicios convencionales (gas y electricidad).		7.1 7.2 7.3 7.b	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Empresas prestadoras de servicios
- Organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema

Objetivo estratégico GADT	2 Garantizar la adecuada gestión territorial, la conexión caminera y el desarrollo urbano.			
Problemas enfrentados	• Dificultades de conectividad • Costos del transporte de personas y producción agropecuaria • Tiempos de duración de las movilizaciones urbano-rurales			
2.1 Mejoramiento de la gestión territorial y la red vial				
Acciones	Objetivo	Recursos involucrados ¹⁸	Vinculación meta ODS	Responsable ¹⁹
2.1.1 Desarrollo de redes camineras.	Construir, mejorar y mantener la red fundamental y los tramos viales del departamento y los municipios de Tarija.	 	9.1	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas SEDECA Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
2.1.2 Apoyo a la urbanización.	Desarrollar las ciudades a través de la aplicación de políticas para la ocupación y gestión territorial, la prestación de servicios y el equipamiento a las manchas urbanas.	 	1.4 11.1 11.3 11.a 11.b	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas SETAR, EMTAGAS, SEDECA C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
2.1.3 Planificación y gestión territorial.	Apoyar a la delimitación de límites de unidades territoriales municipales y departamental en el marco de las normas, atribuciones y delegación competencial vigente en el país.		11.3	R: Secretaría Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

Alianzas estratégicas:

- Gobiernos autónomos municipales
- Empresas prestadoras de servicios
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los espacios urbanos (juntas vecinales, organizaciones no gubernamentales y otras)



Acción clave

La inversión concurrente e intervención conjunta en proyectos de servicios básicos permitirá optimizar la inversión de recursos financieros y humanos, ampliar la cobertura, dar continuidad en la prestación de servicios básicos y mejorar su calidad.

¹⁸ Desarrollo de capacidades  , gestión de agua  , gestión de tierras  ; gestión de recursos financieros públicos y privados 

¹⁹ R: responsable directo, C: instancias concurrentes.
En verde: acciones vinculadas a medioambiente



A G E N D A

2030



2.6

MEDIOAMBIENTE

TABLA 11
Meta y objetivos estratégicos en el ámbito de medioambiente

META DEPARTAMENTAL	
 En el departamento de Tarija se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.	
Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
Transversalizar las políticas y principios de preservación y gestión sostenible del medioambiente en todos los ámbitos de intervención de la política pública departamental.	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular, las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	4.7 Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
	6.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento, y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
	7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
	7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
	7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
	7.b Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles.
	8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación, garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	12.8 Velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Implementar medidas de preservación, protección y gestión de recursos naturales esenciales para el medioambiente y la sostenibilidad de la vida.	6.4 Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
	6.5 Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.
	6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
	7.a Aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, promoviendo la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



META DEPARTAMENTAL

En el departamento de Tarija se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.

Objetivo estratégico GADT	Meta ODS 2030
	11.b Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
	15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
	15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
	15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Medioambiente es un ámbito transversal a todas las líneas de intervención de la Agenda departamental 2030. Su adecuada gestión contribuye a la implementación de acciones productivas, de salud, educación, derechos y provisión de servicios básicos. Este ámbito también considera acciones específicas relacionadas a la preservación y gestión de recursos naturales esenciales para la sostenibilidad del medioambiente.

Las acciones transversales son parte del objetivo estratégico 1, en tanto que las acciones de intervención y responsabilidad directa son parte del objetivo estratégico 2.

TABLA 12
Acciones en el ámbito de medioambiente²⁰

Objetivo estratégico GADT	1 Transversalizar las políticas y principios de preservación y gestión sostenible del medioambiente en todos los ámbitos de intervención de la política pública departamental.			
Ámbitos	Acciones	Objetivo	Vinculación meta ODS	Responsable
Empleo para todos y todas	1.4.2 Impulsar el área minera en el departamento.	Fortalecer el rubro de la minería en todas sus áreas (prospección geológica, exploración, explotación, industrialización y comercialización interna o externa), a través de la captación de inversionistas y la implementación de acuerdos o convenios con entidades estatales que coadyuven al desarrollo del sector.	9.2	R: Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos Agencia para el Desarrollo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	1.5.1 Implementación de iniciativas vinculadas a la economía verde.	Promocionar iniciativas productivas y emprendimientos que contribuyan al desarrollo de la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos sólidos, la lucha contra la contaminación, la preservación de los recursos naturales, la ecoindustria y otras actividades vinculadas al medioambiente.	2.3 2.a 9.5 9.b	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente SEDAG PERTT San Jacinto C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	1.5.2 Desarrollo de la industria turística.	Apoyar la implementación de iniciativas empresariales y comunales que dinamicen y mejoren la calidad de la oferta turística departamental.	8.9 12.b	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

²⁰ En verde: acciones vinculadas a medioambiente

Educación para la producción y el empleo	1.3.3 Formación para el cuidado del medioambiente.	Introducir contenidos de formación para la protección y preservación del medioambiente en todos los subsistemas del sistema educativo y desarrollar acciones de sensibilización y capacitación en unidades educativas.	4.5 4.7	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Subgobiernos PERTT C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
	3.1.1. Atención al patrimonio cultural y natural del departamento.	Preservar el patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural del departamento, a través de políticas de investigación, reconocimiento, gestión y difusión cultural.	11.4	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Secretaría Departamental de Pueblos y Naciones Indígenas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
Salud para la vida	1.2.2 Sensibilización en salud y medioambiente.	Sensibilizar en torno a los impactos del medioambiente en la salud de las personas.	12.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
Hogar seguro	1.2.1 Implementación de infraestructura de servicios básicos.	Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas cloradoras, potabilizadoras, de tratamiento de residuos sólidos y de suministro de gas que permitan mejorar la calidad de los servicios prestados, garantizar la salud y bienestar de las personas y minimizar los impactos en el medioambiente.	6.3	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos SETAR, EMTAGAS Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	1.3.3 Asesoramiento a la prestación de servicios con sostenibilidad medioambiental.	Formular lineamientos y políticas de uso y protección de recursos naturales, prestación de servicios de agua potable y manejo de residuos sólidos.	6.1 6.2 6.3	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
	1.3.4 Implementación de energías renovables.	Garantizar el acceso a la energía para todos los hogares, a partir de la implementación de tecnologías alternativas e innovaciones en zonas que no pueden ser cubiertas por los servicios convencionales (gas y electricidad).	7.1 7.2 7.3 7.b	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría Departamental de Energía e Hidrocarburos Subgobiernos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas

	2.1.1 Desarrollo de redes camineras.	Construir, mejorar y mantener la red fundamental y los tramos viales del departamento y los municipios de Tarija.	9.1	R: Secretaría Departamental de Obras Públicas SEDECA Subgobiernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	2.1.3 Planificación y gestión territorial.	Apoyar a la delimitación de límites de unidades territoriales municipales y departamentales, en el marco de las normas, atribuciones y delegación competencial vigente en el país.	11.3	R: Secretaría Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

Objetivo estratégico GADT	2 Implementar medidas de preservación, protección y gestión de recursos naturales esenciales para el medioambiente y la sostenibilidad de la vida.			
Ámbitos	Acciones	Objetivo	Vinculación meta ODS	Responsable
2.1 Medioambiente	2.1.1 Gestión de cuencas.	Implementar medidas que garanticen la preservación y gestión integral de los recursos hídricos.	6.3 6.4 6.5 6.6 15.1	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente SEDEGIA PERTT San Jacinto C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	2.1.2 Gestión de áreas protegidas y parques departamentales.	Garantizar la adecuada gestión de áreas protegidas y parques departamentales, en particular, de aquellos que protegen fuentes de agua para el consumo humano, la producción y el medioambiente.	15.1 15.2 15.4 15.5	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente PERTT Dirección de Gestión Ambiental y Biodiversidad C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	2.1.3 Inspección y monitoreo.	Realizar seguimiento e inspección a toda actividad, obra o proyecto que pueda tener impacto en el medioambiente.	11.4 11.6	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	2.1.4 Protección de recursos naturales y biodiversidad.	Realizar controles para evitar el tráfico de la fauna silvestre, la sobreexplotación de la fauna piscícola y la contaminación de los ríos y lagos.	15.4 15.5 15.7	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente

2.2 Gestión del riesgo	2.2.1 Recuperación de desastres naturales	Aportar a la resiliencia, recuperación de desastres naturales, reposición y protección de recursos naturales a través de medidas de reforestación masiva, siembra de agua y otras estrategias.	11.b 13.1 15.3	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernaciones PERTT SEDAG SEDEGIA SEDEM San Jacinto C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
	2.2.2 Mitigación y adaptación al cambio climático.	Promover la adaptación al cambio climático mediante la restauración y mantenimiento de las funciones ambientales de ecosistemas que proveen y regulan recursos hídricos, la construcción de infraestructura resiliente, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la implementación de tecnologías basadas en el uso de energías renovables.	6.6 7a 9.1 13.1	R: Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente Subgobiernaciones C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión Secretaría Departamental de Economía y Finanzas



Acción clave

La preservación del medioambiente es un principio básico de la gestión institucional que se fundamenta en un compromiso con la continuidad y sostenibilidad de la vida.

3

AGENDA DEPARTAMENTAL 2030 Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La implementación de la Agenda departamental 2030 requiere de un Gobierno autónomo departamental fortalecido para asumir los retos del desarrollo. Esto implica el ajuste a su estructura organizativa y sus procesos para afrontar los desafíos de generar empleo para todos y el acceso pleno a los derechos de educación, salud, protección y servicios básicos. En este marco se consideran acciones fundamentales que tienen que ver con:

- El fortalecimiento institucional para la democratización y acceso a la información pública que implica contar con un Gobierno electrónico moderno, que transparente la administración mediante el Sistema Integrado de Gestión por Resultados (SIGRE) con acceso ilimitado a toda la información producida por la Gobernación.
- El fortalecimiento a la autonomía institucional que supone la implementación de medidas modernizadoras del Estado autonómico en el departamento de Tarija, incluida la reforma del Estatuto Autonómico para radicalizar las potencialidades de la autonomía departamental, en cuanto a su expansión democrática y democratizadora, y la asunción de competencias que amplíen el margen de decisiones propias de un Gobierno autónomo departamental.
- La mejora de las condiciones de infraestructura, acceso a la tecnología y otros equipos pertinentes al adecuado desarrollo de las actividades de la Gobernación. La consolidación del Gobierno electrónico es un desafío a concretar en el corto plazo.
- El desarrollo de capacidades de los recursos humanos de la Gobernación a través de la implementación de mecanismos basados en la formación y evaluación por competencias y la meritocracia, además del desarrollo inmediato de la carrera administrativa.
- La generación de evidencias sobre los avances en los diversos ámbitos abordados por la Agenda departamental 2030, a través de mecanismos de levantamiento, análisis y difusión de la información.

En todos los ámbitos, este tipo de acciones han sido previstas y se sintetizan en este acápite como insumo para el trabajo de seguimiento al cumplimiento de la meta general de la Agenda departamental 2030, centrada en la disminución de la pobreza multidimensional.

TABLA 13
Acciones vinculadas al seguimiento de resultados²¹

Ámbitos	Acciones	Objetivo	Vinculación meta ODS	Responsable
Empleo para todos	2.3.2 Implementación de mecanismos de articulación de la oferta y demanda de profesionales y técnicos.	Articular el sistema educativo y productivo a través de la difusión de la oferta y la demanda de recursos humanos capacitados para los sectores estratégicos del desarrollo territorial, en condiciones de igualdad de oportunidades.	4.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
	2.3.3 Implementación del mecanismo departamental de control de la calidad de la producción y el empleo.	Generar capacidades organizacionales para el seguimiento y evaluación de la calidad de la producción y el empleo.	8.2 8.3 8.5 8.6	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo SEDEM C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
Educación para la producción y el empleo	2.1.4 Implementación del observatorio departamental de la calidad educativa.	Hacer seguimiento a los avances en educación y generar evidencias que permitan la formulación de políticas públicas.	4.1 4.2 4.3 4.c	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
Derechos para la igualdad y la equidad	2.1.4 Generación de información sobre violencia y violencia de género.	Generar información sobre los determinantes de la violencia de género en Tarija para la formulación e implementación de políticas públicas.	5.2	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano Dirección de Género y Generacional C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
Salud para la vida	2.3.7 Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación a la gestión en salud.	Implementar sistemas de control de la calidad de los servicios (buzones de queja, oficinas de defensa del consumidor en salud y otros) y seguimiento al cumplimiento de las metas en salud.	3.7 3.8	R: Secretaría Departamental de Desarrollo Humano SEDES C: Secretaría Departamental de Planificación e Inversión

²¹ En amarillo: acciones vinculadas a la generación de evidencias

4

MENSAJES CLAVE

El desarrollo es un desafío que responde, tanto a contingencias como a necesidades emergentes y planificaciones a largo plazo. Cualquiera sea el caso, la evidencia que proviene del análisis de la realidad cotidiana de los hogares es esencial para la toma de decisiones pertinentes, oportunas y coherentes con una perspectiva del territorio y el bienestar de los ciudadanos. Por ello, asumimos el compromiso de realizar encuestas periódicas de hogares (cada tres años) para contar con evidencias en torno a los avances logrados en la disminución de la pobreza multidimensional y realizar los ajustes necesarios en las políticas departamentales, planes, programas y proyectos de desarrollo.

El empleo sigue siendo uno de los mayores desafíos del departamento y más aún en un contexto en el que los efectos de la pandemia por COVID-19 se expresan en la desaceleración económica, la pérdida de empleos formales, la precarización de los empleos disponibles y el crecimiento del empleo informal. Tarija apuesta por generar fuentes de empleo a través del fortalecimiento de sus vocaciones productivas, el desarrollo de la producción agrícola de alto valor, la modernización de los sectores tradicionales, la innovación tecnológica, el emprendimiento y el desarrollo de sectores no tradicionales que contribuyan a la ampliación de su matriz productiva.

La educación es el ámbito del desarrollo que habilita a las personas para el ejercicio efectivo de otros derechos como el acceso al empleo, la salud, la vida libre de violencia, la tenencia de activos y otros. Sin embargo, aunque se han superado importantes brechas en lo que a la educación regular se refiere, el departamento aún se enfrenta a la necesidad de modernizar el sistema para atender contingencias, como las de la emergencia sanitaria, que requirieron de un importante nivel de tecnificación de los servicios educativos, favorecer la continuidad de la formación y proyectarse a desafíos como el de la formación técnica que se constituye en uno de los motores de la actividad productiva bajo estándares de calidad.

Históricamente, los derechos de las personas al cuidado, a la seguridad y a una vida libre de violencia se han percibido como cuestiones relacionadas a grupos en situación de vulnerabilidad. No obstante, los eventos recientes han hecho evidente que todos requieren de servicios de protección y cuidado y que cada persona tiene el potencial de cuidar y proteger a los demás. La redistribución de responsabilidades entre las familias y el Estado, así como la lucha contra la violencia y la seguridad ciudadana son desafíos importantes que demandan de la corresponsabilidad de todos los actores públicos y privados y que comprometen, aún con mayor fuerza, a la Gobernación.

La salud es una prioridad del departamento y se asume desde una perspectiva integral de atención y prevención que permite generar mejores condiciones de vida y bienestar para las personas. Es una responsabilidad compartida por todos los actores sociales y una necesidad creciente que se ha ido atendiendo gradualmente, pero que aún requiere fortalecerse y ampliarse para alcanzar a cada ciudadano con gratuidad y calidad. El Seguro Universal de Salud (SUS) fue un avance para el país que, en el caso de Tarija, sustituyó al SUSAT y, por ello, tenemos la oportunidad de desarrollar una segunda versión del SUSAT orientada a brindar atenciones en salud para enfermedades de alta prevalencia, atender y curar enfermedades crónicas no transmisibles, prevenir el cáncer y las enfermedades catastróficas, entre otras prestaciones médicas altamente especializadas.

Disponer de activos es una de las principales medidas para garantizar el bienestar de los hogares. Desde el ámbito de la política pública, la gestión territorial y el acceso a los servicios, implica analizar las necesidades humanas, las responsabilidades medioambientales y las opciones tecnológicas para asumir soluciones acordes a los contextos, organizar los procesos de intervención y promover la concurrencia de todos los actores sociales.

Considerar en toda intervención el cuidado del medioambiente es una cuestión de responsabilidad social con el entorno y las futuras generaciones que contribuye a configurar una nueva perspectiva del desarrollo, más responsable y sostenible.

En ese marco la Agenda Departamental 2030 de Tarija consta de 6 áreas de intervención, 6 metas, 14 objetivos estratégicos, 30 programas y 80 líneas de acción (Ver Anexo 1 para el detalle), todas ellas dirigidas a la consecución de la visión del Departamento de Tarija al 2030 que es superar la pobreza multidimensional.

VISIÓN superar la pobreza multidimensional					
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	META	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ODS
Empleo para todos y todas	Se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas dinamizadoras de la economía y el empleo decente.	2	8	20	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 2 ENERGÍA LIMPIA, 11 COMARCAS Y COMUNIDADES RURALES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SALUDABLES
Educación para la producción y el empleo	Se generan condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo.	3	5	14	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 11 COMARCAS Y COMUNIDADES RURALES, 16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN
Derechos para la igualdad y la equidad	Se garantizan los derechos la protección y el bienestar de todas las personas.	3	6	15	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES, 16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTE INSTITUCIÓN
Salud para la vida	Se universaliza el acceso a la salud con calidad y calidez.	2	5	15	3 SALUD Y BIENESTAR, 2 ENERGÍA LIMPIA, 13 ACCIÓN PARA EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SALUDABLES
Hogar seguro	Se garantiza el acceso a servicios básicos y vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad.	2	4	10	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y ECONOMÍA RESILIENTE, 11 COMARCAS Y COMUNIDADES RURALES
Medioambiente	Se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.	2	2	6	13 ACCIÓN PARA EL CLIMA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SALUDABLES
		14	30	80	

Con el objetivo de garantizar la implementación de la Agenda Departamental 2030, el GADT promulgó el Decreto Departamental N° 179/2020 (Ver Anexo 2), que reconoce a la “Agenda Departamental 2030: para Superar la Pobreza Multidimensional”, como un instrumento orientador en el proceso de elaboración de la planificación oficial del Departamento de Tarija, mismo que debe ser incorporado en la estructura del Plan Territorial de Desarrollo Integral de acuerdo a norma vigente. Con la promulgación de este Decreto Departamental se garantiza que las carencias y necesidades identificadas en la encuesta departamental de hogares y el índice de pobreza multidimensional se traduzcan en políticas públicas desarrolladas a medida y que beneficien a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En este mismo sentido, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo firmaron un nuevo Memorando de Entendimiento (Ver Anexo 3), con el objetivo de dar continuidad a las áreas de cooperación al desarrollo para trabajar conjuntamente en el diseño de políticas públicas para la implementación de la Agenda Departamental 2030 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5

REFERENCIAS

Alkire, S. y Foster, J. (2011). "Counting and multidimensional poverty measurement". Journal of public economics, 95 (7-8), 476-487.

CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe: Autor

Instituto Danés de Derechos Humanos. (2020). La guía de los derechos humanos a los ODS. Extraído de <https://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets>

Jiménez, W., Garbay, S. y Chirino, Á. (2019). Tarija-Índice de Pobreza Multidimensional. Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija. Tarija: Fundación Aru.

Naciones Unidas. (2020). Policy brief: The impact of COVID-19 on Women: Autor.

Naciones Unidas. (2020). Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Resumen ejecutivo: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Objetivos en acción. Extraído de <https://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html#targets>.

United Nations Development Program (UNDP). (2020). Gender-Based Violence and Covid-19: Autor.

United Nations Women. (2020). Covid 19 and Ending Violence Against Women and Girls: Autor.

United Nations General Assembly 73th, 2018Zhou, F., Yu, T., Du, R. et al. (2020). "Clinical course and risk factors for mortality of adult inpatients with COVID-19 in Wuhan, China: a retrospective cohort study". Lancet. 2020; 395 (10229):1054-1062.

Anexo 1

Estructura de la Agenda ODS

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Empleo para todos y todas	1.En el departamento de Tarija se generan oportunidades de empleo a largo plazo a través del fomento a las actividades productivas dinamizadoras de la economía y el empleo decente.	1.1 Lograr la diversificación y dinamización del aparato productivo para ampliar las oportunidades de empleo decente e incrementar el valor agregado de la economía.	1.1.1 Atención a periodos de emergencia	1.1.1.1 Gestión solidaria de fondos para el mantenimiento de la actividad productiva y la promoción económica.
			1.1.2 Fortalecimiento de la producción agropecuaria (familiar, asociativa y empresarial)	1.1.2.1 Articulación de iniciativas productivas comunales y planes de seguridad alimentaria por sistemas de vida.
				1.1.2.2 Fomento a la asociatividad.
				1.1.2.3 Promoción del desarrollo tecnológico y la biotecnología vegetal y animal.
				1.1.2.4 Promoción del riego eficiente.
			1.1.3 Fortalecimiento de la producción industrial	1.1.3.1 Implementación del programa de diversificación productiva departamental.
				1.1.3.2 Implementación de iniciativas productivas comunales de carácter industrial.
				1.1.3.3 Promoción de la innovación productiva.
			1.1.4 Desarrollo del polo petroquímico	1.1.4.1 Consolidación del polo petroquímico en el departamento.
				1.1.4.2 Impulso al área minera en el departamento.
			1.1.5 Desarrollo de las economías verde y naranja	1.1.5.1 Implementación de iniciativas vinculadas a la economía verde.
				1.5.2 Desarrollo de la industria turística.
				1.5.3 Desarrollo de las industrias culturales.
		1.2 Lograr el acceso al empleo decente y libre de explotación.	1.2.1 Fondos de apoyo a la producción y el empleo	1.2.1.1 Gestión de fondos de apoyo a la producción y el empleo.

				1.2.1.2 Incentivo al emprendimiento juvenil y de adultos formados en áreas técnicas o tecnológicas.
			1.2.2 Mejora de las condiciones de empleabilidad	1.2.2.1 Fortalecimiento a la oferta de formación técnica tecnológica y la actividad productiva de ITT.
				1.2.2.2 Acceso a educación financiera.
			1.2.3 Fortalecimiento organizacional para la generación de oportunidades	2.3.1 Desarrollo del mecanismo de coordinación interinstitucional e inversión público-privada para la promoción del empleo a largo plazo y el trabajo decente.
				2.3.2 Implementación de mecanismos de articulación de la oferta y demanda de profesionales y técnicos.
				2.3.3 Implementación del mecanismo departamental de control de la calidad de la producción y el empleo.
Educación para la producción y el empleo	2.En el departamento de Tarija se generan condiciones para que las personas alcancen niveles adecuados de educación y desarrollen capacidades para la producción y el empleo.	2.1 Lograr el acceso a la educación para todas las personas a lo largo de su vida.	2.1.1 Mejora de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo	1.1.1 Prestación de servicios de apoyo a la educación regular.
				1.1.2 Mejora de condiciones de acceso a la educación superior.
			2.1.2 Fortalecimiento de la educación productiva	1.2.1 Promoción de la orientación profesional.
				1.2.2 Articulación de la educación alternativa a ámbitos estratégicos del desarrollo departamental.
				1.2.3 Articulación de la formación técnica tecnológica a ámbitos estratégicos del desarrollo departamental.

			2.1.3 Fortalecimiento de la educación para los derechos	1.3.1 Promoción de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.
				1.3.2 Participación ciudadana en el desarrollo de la política pública y el control social.
				1.3.3 Formación para el cuidado del medioambiente.
		2.2 Mejorar la calidad del sistema educativo.	2.2.1 Mejora de las condiciones de funcionamiento del sistema educativo	2.2.1.1 Mejora de la prestación de los servicios educativos.
				2.2.1.2 Mejora de la prestación de servicios de educación superior técnica tecnológica.
				2.2.1.3 Formación y actualización permanente de docentes.
				2.2.1.4 Implementación del observatorio departamental de la calidad educativa.
		2.3 Promover las culturas y el aprecio por el patrimonio y la diversidad.	2.3.1 Incentivo a la cultura	2.3.1.1. Atención al patrimonio cultural y natural del departamento.
				2.3.1.2 Promover el desarrollo de las culturas.
Derechos para la igualdad y la equidad	3. En el departamento de Tarija se garantizan los derechos, la protección y el bienestar de todas las personas.	3.1 Prestar servicios integrales de protección, atención, contención, restitución o rehabilitación a personas en situación de vulnerabilidad (niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad).	3.1.1 Atención a servicios de protección y cuidado en períodos de emergencia	Apoyo a la seguridad alimentaria y el bienestar integral.
				Apoyo económico a población en situación de vulnerabilidad.
				1.1.3 Asistencia solidaria a población en situación de vulnerabilidad.
			3.1.2 Corresponsabilidad en torno a la protección social y el cuidado	1.2.1 Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia.

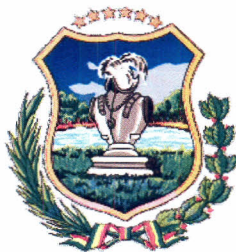
				1.2.2 Fomento de la participación en los servicios de gestión social.
			3.1.3 Mejora de las condiciones de servicios de protección y cuidado	1.3.1 Implementación del modelo de gestión para la protección social integral.
				1.3.2 Formación para la prestación de servicios del cuidado.
		3.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y la población vulnerable.	3.2.1 Lucha contra la violencia	3.2.1.1 Atención integral para la erradicación de la violencia.
				3.2.1.2 Desarrollo de infraestructura para la atención de la violencia.
				3.2.1.3 Promoción del derecho a una vida libre de violencia.
				3.2.1.4 Generación de información sobre violencia y violencia de género.
		3.3 Promover la convivencia democrática, armónica, justa y sin violencia.	3.3.1 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	3.3.1.1 Mejora de las condiciones de implementación de la seguridad ciudadana.
				3.3.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales.
			3.3.2 Fortalecimiento a las actividades del bienestar	3.3.2.1 Promoción del disfrute del tiempo libre.
Salud para la vida	4. En el departamento de Tarija se universaliza el acceso a la salud con calidad y calidez.	4.1 Promover el bienestar integral de las personas y la prevención de enfermedades.	4.1.1 Fomento a la alimentación y la vida saludable	4.1.1.1 Promoción de la vida saludable.
				4.1.1.2 Suplementación e incremento de las defensas.
			4.1.2 Prevención para el bienestar de las personas	4.1.2.1 Prevención del embarazo adolescente.
				4.1.2.2 Sensibilización en salud y medioambiente.

		4.2 Garantizar el acceso gratuito a la salud con equidad, calidad y calidez	4.2.1 Mejora de la atención de emergencias	4.2.1.1 Atención integral a emergencias en salud y emergencias sanitarias.
			4.2.2 Fortalecimiento de servicios de salud	4.2.2.1 Atención a enfermedades endémicas, emergentes y reemergentes.
				4.2.2.2 Atención a enfermedades crónicas y catastróficas.
				4.2.2.3 Atención a la salud sexual y reproductiva.
			4.2.3 Mejora de la capacidad y calidad de la atención en salud	4.2.3.1 Ampliación de las capacidades de diagnóstico y hospitalización del sistema de salud.
				4.2.3.2 Implementación de centros de tercer nivel.
				4.2.3.3 Ampliación de la cobertura en salud.
				4.2.3.4 Mejora de la calidad del sistema de salud.
				4.2.3.5 Especialización de recursos humanos y fortalecimiento de capacidades resolutivas del personal de salud.
				4.2.3.6 Mejora de la administración de hospitales.
				4.2.3.7 Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación a la gestión en salud.
Hogar seguro	5. En el departamento de Tarija se garantiza el acceso a servicios básicos y vinculación caminera con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad.	5.1 Garantizar el acceso, suministro y calidad de los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica, gas natural y manejo de residuos sólidos.	5.1.1 Suministro de servicios básicos en periodos de emergencia.	5.1.1.1 Acceso a servicios básicos en periodos de emergencia humanitaria.
			5.1.2 Mejora de las condiciones de prestación de los servicios básicos	5.1.2.1 Implementación de infraestructura de servicios básicos.
				5.1.2.2 Prestación de servicios básicos.

			5.1.3 Fortalecimiento a la sostenibilidad de los servicios básicos	5.1.3.1 Formulación de normativa territorial de intervención en servicios.
				5.1.3.2 Asistencia técnica para la provisión y sostenibilidad de los servicios básicos.
				5.1.3.3 Asesoramiento a la prestación de servicios con sostenibilidad medioambiental.
				5.1.3.4 Implementación de energías renovables.
		5.2 Garantizar la adecuada gestión territorial, la conexión caminera y el desarrollo urbano.	5.2.1 Mejoramiento de la gestión territorial y la red vial	5.2.1.1 Desarrollo de redes camineras.
				5.2.1.2 Apoyo a la urbanización.
				5.2.1.3 Planificación y gestión territorial.
Medioambiente	6. En el departamento de Tarija se garantiza la gestión sostenible del medioambiente y sus recursos.	6.1 Transversalizar las políticas y principios de preservación y gestión sostenible del medioambiente en todos los ámbitos de intervención de la política pública departamental.		
		6.2 Implementar medidas de preservación, protección y gestión de recursos naturales esenciales para el medioambiente y la sostenibilidad de la vida.	6.2.1Medioambiente	6.2.1.1 Gestión de cuencas.
				6.2.1.2 Gestión de áreas protegidas y parques departamentales.
				6.2.1.3 Inspección y monitoreo.
				6.2.1.4 Protección de recursos naturales y biodiversidad.
			6.2.2Gestión de riesgos	6.2.2.1 Recuperación de desastres naturales
				6.2.2.2 Mitigación y adaptación al cambio climático.

Anexo 2

Decreto Departamental N° 179/2020



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 179/2020

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 179/2020

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el artículo 300 parágrafo I numeral 35 y 36 de la Constitución Política del Estado, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Departamentales: la Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional y la administración de sus recursos por regalías en el marco del presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental.

Que, La Ley No.031 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización Administrativa “Andrés Ibáñez” en su artículo 9 numeral 4) expresa que: el ejercicio de la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, el Artículo 7, numeral 2 del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, define al Principio de Autogobierno en la Gestión y en el Diseño Institucional, como aquel Principio, que mediante el cual el Gobierno Autónomo Departamental, en el marco de la Constitución Política del Estado, ejerce sus facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva; además aprueba el diseño institucional de sus órganos.

Que, el Artículo 60, numeral 2 del Estatuto Autonómico Departamental, dispone que el Órgano Ejecutivo Departamental ejerce las facultades ejecutiva y reglamentaria y cumple las funciones de gestión administrativa y técnica del Gobierno Departamental y todas las demás que le confiera la Ley.

Que, el artículo 78 del Estatuto Autonómico Departamental prescribe que: “La Planificación Departamental tendrá como instrumentos de gestión pública a los Planes de Desarrollo Económico y Social Departamental. La programación operativa y estratégica constituyen instrumentos del marco global que direccionan los planes estratégicos departamentales, los planes operativos, los presupuestos anuales departamentales y sectoriales; los cuales serán formulados de manera participativa incorporando criterios de desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades”.

Que, la Ley No.777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) en sus artículos 1 y 2 establece que la presente ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Establece un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

Que, el artículo 13 parágrafo III de la Ley No.777, indica que: la planificación de mediano plazo para los Gobiernos Autónomos departamentales, está constituido por: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para vivir bien (PTDI), constituyen la planificación territorial del desarrollo integral de mediano plazo de los Gobiernos Autónomos departamentales, regionales y municipales.

Que, artículo 17 parágrafo II establece que: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral comprenden: 1. Planes de gobiernos autónomos departamentales que se elaborarán en concordancia con el PDES y en articulación con los PSDI.

Que, la “Agenda Departamental 2030: para Superar la Pobreza Multidimensional” es resultado del proceso de generación de evidencia, que se expresa en el Índice de Pobreza Multidimensional 2019 (IPM), así como de los procesos posteriores de diálogo social que contribuyeron a profundizar en los ámbitos de empleo, educación, derechos, salud y tenencia de activos. Cada uno de estos ámbitos recoge la relación de los objetivos estratégicos del departamento de Tarija con las metas de los ODS 2030, los principales resultados del IPM 2019, la teoría de cambio a partir de la que se generó el análisis colectivo entre actores público y privados y los objetivos y acciones priorizadas por el Gobierno departamental y este documento está organizado de acuerdo a los siguientes ámbitos: a) Empleo para todos y todas; b) Educación para la producción y el empleo; c) Derechos para la igualdad y la equidad; d) Salud para la vida; e) Hogar seguro y f) Medioambiente.

Que, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT), en el marco de sus responsabilidades en torno a la planificación del desarrollo territorial, y en alineamiento la Agenda Patriótica y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elabora la Agenda 2030: para superar la pobreza multidimensional, como un insumo para el dialogo multi actoral, la movilización social en torno a los objetivos estratégicos del desarrollo y el diseño de planes, programas y proyectos.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde al Decreto Departamental N° 179/2020

Que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son el referente global en torno a las medidas que deben ser adoptadas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, se constituyen en un insumo importante para la formulación de las políticas públicas departamental que, a partir de la Agenda 2030, se enfocan en superar las desigualdades económicas y sociales, particularmente de los hogares que sufren el mayor número de privaciones.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos, normativa observada a ser aplicada y al amparo de la facultad reglamentaria que se tiene como Órgano Ejecutivo Departamental, se determina la procedencia presente Decreto Departamental.

Que, conforme al Artículo 410, parágrafo II numeral 4 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 62 literal q) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, se dispone que le corresponda al Gobernador del Departamento de Tarija, la función de dictar Decretos Departamentales y Resoluciones Ejecutivas.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Autónomo de Tarija, en el uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Tarija y demás disposiciones legales en vigencia.

DECRETA:

Artículo 1. (Objeto). - El presente Decreto Departamental tiene por objeto reconocer en ANEXO a la “**Agenda Departamental 2030: para Superar la Pobreza Multidimensional**”, como un instrumento orientador en el proceso de elaboración de la planificación oficial del Departamento de Tarija y que debe ser incorporado en lo que corresponda en la estructura del Plan Territorial de Desarrollo Integral de acuerdo a norma vigente.

Artículo 2. (Difusión). - La Secretaría Departamental de Gestión Institucional, con el apoyo de la Dirección de Comunicación e Información Pública, deberá socializar al interior de la Gobernación y a las organizaciones de la sociedad civil el contenido de la “**Agenda Departamental 2030: para Superar la Pobreza Multidimensional**”.

Artículo 3. (Periodicidad). - Con una periodicidad de al menos 3 años, se deberá realizar una encuesta de hogares para la medición del Índice de Pobreza Multidimensional en el Departamento de Tarija, a través del Centro de Estadística Departamental o en su defecto por la el área organizacional que sea delegada por el Gobernador o Gobernadora del Departamento de Tarija.

Artículo 4. (Medición Extraordinaria). - El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, podrá realizar una nueva medición durante la gestión 2021 a través de una encuesta municipal de hogares para recalcular el Índice de Pobreza Multidimensional, debido a la pandemia del COVID-19 en el año 2020, misma que modificó los indicadores relevados.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. - Se instruye a todas las unidades de la Administración Central, Unidades Organizacionales Descentralizadas y Unidades Organizacionales Desconcentradas de la Gobernación del Departamento de Tarija, aplicar los objetivos y metas aprobados en la Agenda 2030, así como a la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión considerar e incorporar en lo que corresponda de acuerdo a norma vigente los resultados obtenidos, en la estructura y contenido del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), una vez se inicie su proceso de elaboración.

Es dada en el Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Anexo 3

Memorando de Entendimiento GADT – PNUD



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

**DESPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA**



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO
Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

Suscriben el presente Memorando de Entendimiento (en adelante "Memorando") el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante "PNUD"), órgano subsidiario de las Naciones Unidas, organización intergubernamental creada por sus Estados Miembros de acuerdo a Resolución 67/138 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y representada en Bolivia por PNUD Bolivia a través de la firma del Acuerdo Básico firmado por el Gobierno de Bolivia el 31 de octubre de 1974 y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (en adelante, el "Gobierno"). En lo sucesivo, el PNUD y el Gobierno serán denominados individualmente la "Parte" y conjuntamente las "Partes".

CONSIDERANDO que el PNUD actúa en muchos aspectos como el instrumento operativo de las Naciones Unidas a nivel de país y que colabora con socios en numerosos países para promover, entre otras cosas, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el avance de las mujeres, el buen gobierno y el estado de derecho;

CONSIDERANDO que el PNUD, representado por María Luciana Mermet, acreditada en el Estado Plurinacional de Bolivia a través de Carnet Diplomático N° A005074 y con N° Pasaporte UN: SUNB59862, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia está interesado en reforzar sus actividades de desarrollo en el apoyo y acompañamiento técnico en la implementación de acciones estratégicas de la Agenda Departamental 2030 para superar la pobreza multidimensional de Tarija.

CONSIDERANDO que el GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, entidad e derecho público, con NIT Nro. 178928029 y domicilio especializado señalado, ubicado en la calle General Trigo Nro. 527, Zona Central de la ciudad de Tarija, representado por el señor ADRIAN OLIVA ALCAZAR, con C.I. Nro. 1894083 extendido en la ciudad de Tarija, en su condición del Gobernador del Departamento Autónomo de Tarija, designado mediante Decreto Presidencial Nro. 2385 de fecha 31 de Mayo de 2015, que incluye el Acta de Juramento de Posesión de los Gobernadores



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!
DESPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA



Corresponde al Memorando de Entendimiento

de los nueve departamentos, y el Acta de Juramento y Posesión a cargo de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en fecha 02 de Junio de 2015.

CONSIDERANDO que las Partes desean cooperar en áreas de interés mutuo para reforzar la eficacia de sus actividades de desarrollo;

CONSIDERANDO que el Gobierno Autónomo Departamental necesita dar continuidad y avanzar en la implementación del trabajo de planificación plasmado en la **"Agenda Departamental 2030: para superar la pobreza multidimensional"**, misma que está articulada a la Agenda Global 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que es necesario establecer una ruta crítica de implementación que incluya la socialización, identificación de buenas prácticas regionales orientadas a reducir las brechas de pobreza, el fortalecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación orientados a la generación de evidencia e información continua, la readecuación de la estructura organizacional que facilite la implementación y continuar el camino hacia la consolidación de un gobierno electrónico.

CONSIDERANDO que las Partes suscribieron un Memorando de Entendimiento el 22 de junio de 2018 relativo al acompañamiento técnico en el diseño metodológico e implementación de encuestas departamentales con el fin de medir el Índice de Pobreza Multidimensional, la facilitación y fortalecimiento de la cooperación Sud-Sud, la territorialización de los ODS y la Agenda Global 2030; actividades que se cumplieron satisfactoriamente para las dos partes, la firma del presente Memorando sustituye el anterior ("Memorando de Entendimiento de 2018") y da continuidad a las áreas de cooperación al desarrollo para trabajar conjuntamente en el diseño de políticas públicas para la implementación de la Agenda Departamental 2030 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades del Gobierno.

EN VIRTUD DE LO CUAL, las Partes desean expresar su intención de cooperar en los siguientes términos:

Artículo I **Propósito y Alcance**

El propósito de este Memorando es establecer un marco de cooperación no exclusiva y facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común identificadas en el Artículo II, con el objetivo de trabajar conjuntamente y establecer una ruta crítica para la implementación de la Agenda Departamental 2030: para



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!
DESPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA



Corresponde al Memorando de Entendimiento

superar la pobreza multidimensional, de acuerdo con las áreas de cooperación establecidas en el Artículo II.

Artículo II

Áreas de Cooperación

Las Partes han identificado las siguientes actividades en las que pueden establecer una relación de cooperación, operando cada una de ellas de conformidad con sus respectivos mandatos, reglamentos, normas, políticas y procedimientos:

- i) Cooperación en el diseño de programas de la Agenda Departamental 2030 en los ámbitos de empleo para todos, derechos para la igualdad y equidad y educación para la producción y el empleo.
- ii) Apoyo y acompañamiento técnico de expertos en la identificación de aceleradores y catalizadores (Laboratorios de Aceleración) que contribuyan a identificar soluciones innovadoras y al mismo tiempo orienten hacia un rediseño organizacional e institucional que facilite la implementación de la Agenda, a través de la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias entre países y regiones alineadas a la Agenda Global.
- iii) Apoyo en la difusión de la Agenda Departamental 2030 para la facilitación y el fortalecimiento de la cooperación Sud-sud, transferencia de experiencias y conocimiento en base a los ámbitos establecidos en la Agenda Departamental 2030.
- iv) Apoyo y asistencia técnica para el diseño e implementación de un marco institucional que permita generar evidencia e información continua para la toma de decisiones, a través del fortalecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación que integre los indicadores de la Agenda Departamental 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Sistema de Gestión por Resultados (SIGRE) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.
- v) Apoyo y acompañamiento técnico en el diseño de una ruta crítica que permita dar continuidad al proceso de implementación del Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto.

Corresponde al Memorando de Entendimiento

Artículo III

Consultas e Intercambio de Información

3.1 Las Partes intercambiarán regularmente información y mantendrán consultas sobre los asuntos de interés común que, en su opinión, puedan facilitar la colaboración entre ellas.

3.2 Las consultas y el intercambio de información y documentos realizados en virtud del presente Memorando se llevarán a cabo sin perjuicio de las medidas necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y reservado de algunos documentos e información que las Partes pudieren adoptar. Dichas medidas se mantendrán vigentes tras la terminación o expiración de este Memorando y de cualquier otro acuerdo suscrito por las Partes en el marco de la presente colaboración.

3.3 Las Partes, con la periodicidad que estimen oportuna, se reunirán para analizar el progreso de las actividades realizadas bajo el presente Memorando y planificar actividades futuras.

3.4 Las Partes podrán extenderse mutuamente invitaciones para enviar observadores a reuniones o conferencias organizadas por ellas o bajo sus auspicios cuando, en opinión de cualquiera de ellas, dicha asistencia pueda ser de interés para la otra Parte. Las invitaciones estarán sujetas a los procedimientos aplicables a dichas reuniones o conferencias.

Artículo IV

Visibilidad

Las Partes reconocen la importancia de proporcionar visibilidad a su cooperación en el marco del presente Memorando y, en este sentido, acuerdan reconocer el papel y la contribución de cada una de ellas en todos los documentos de información pública relacionados con las actividades cubiertas por el mismo. Las Partes acuerdan utilizar el nombre y emblema de cada una de ellas de conformidad con sus reglamentos y políticas, y bajo la condición de que exista autorización previa por escrito de cada Parte.



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!
DESPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA



Corresponde al Memorando de Entendimiento

Artículo V

Duración, Rescisión, Expiración, Renovación, Modificación

5.1 El presente Memorando deja sin efecto y sustituye en su totalidad al Memorando de 2018.

5.2. La cooperación propuesta en el presente Memorando es de carácter no exclusivo y tendrá una duración inicial de dos años desde la fecha de entrada en vigor, tal y como se define en el Artículo XI ("Entrada en vigor") , a menos que cualquiera de las Partes proceda a su resolución anticipada previa notificación por escrito con dos (2) meses de antelación a la otra Parte. Las Partes pueden acordar por escrito la prórroga de este Memorando por periodos subsiguientes de dos años cada uno en los mismos términos y condiciones.

5.3 La rescisión del presente Memorando no tendrá efecto alguno sobre otros acuerdos relacionados con el contenido del mismo, los cuales, salvo resolución o vencimiento, seguirán gobernando la relación entre las Partes conforme a lo establecido en dichos acuerdos.

5.4 El presente Memorando solo podrá ser modificado mediante acuerdo mutuo y por escrito de las Partes, firmado por sus representantes debidamente designados.

Artículo VI

Notificaciones

Toda notificación o solicitud requerida o permitida que se vaya a entregar o realizar en el marco del presente Memorando deberá efectuarse por escrito. Se entenderá debidamente entregada o realizada dicha notificación o solicitud cuando se entregue en mano, por correo certificado, mensajería urgente (menos de 24 horas), télex, o cable a la Parte a la que se debe entregar o realizar en la Dirección especificada abajo o en las otras direcciones que se notifiquen más adelante.

Corresponde al Memorando de Entendimiento

Para el PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Calle 14 de Calacoto esq. av. Sánchez Bustamante, edif. Metrobol II
Teléfono: (591-2)2795544
Fax: (591-2)2795820
Casilla de correo: 9072
La Paz, Bolivia

Para el Gobierno. Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: General Trigo Nro. 527
Teléfono: (591) 4-6672412
Tarija, Bolivia

Artículo VII

Disposiciones Legales relativas a la Implementación

7.1 Sin perjuicio de otras disposiciones en sentido contrario contempladas en este Memorando, (a), el presente Memorando es una expresión de intenciones y no constituye un documento jurídicamente vinculante; (b) ninguna disposición contenida en el presente documento será interpretada como estableciendo un compromiso jurídicamente vinculante, ya sea financiero o de otro tipo; (c) ninguna disposición contenida en el presente Memorando será interpretada como estableciendo un Joint Venture y ninguna de las Partes será agente, representante o socio conjunto de la otra Parte; (d) todas las actividades del PNUD previstas en el presente documento están sujetas a la disponibilidad de fondos; (e) todos los fondos recibidos por el PNUD y las actividades que realice en virtud del presente Memorando se utilizarán y serán llevadas a cabo de conformidad con los documentos de proyecto acordados entre el PNUD y el gobierno o gobiernos de los lugares donde se ejecuten las actividades programáticas, y de conformidad con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos aplicables del PNUD; y (f) cada Parte será responsable de sus acciones y omisiones, así como de las de sus empleados, contratistas y subcontratistas vinculadas a este Memorando y su aplicación.

7.2 En la medida que las Partes deseen establecer obligaciones legales o financieras con respecto a cualquier actividad contemplada en el presente Memorando o como resultado de la misma, las Partes elaborarán un acuerdo separado para dicha actividad previamente a la realización de la misma.



DESAPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA



Corresponde al Memorando de Entendimiento

7.3. Las Partes mantendrán consultas siempre que sea necesario y las circunstancias lo exijan para tratar las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos correspondientes a la misma, incluida la necesidad de establecer un acuerdo o acuerdos separados para regular dichas cuestiones y derechos.

7.4. El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija declara que tiene toda la potestad, la autoridad y la capacidad jurídica para suscribir este Memorando y ejecutar las obligaciones establecidas en el mismo.

7.5 En caso de inconsistencia entre cualquiera de las estipulaciones recogidas en el presente artículo y una disposición de otra sección de este Memorando, prevalecerá el presente Artículo VII.

Artículo XIII Resolución de Controversias

Los litigios entre el PNUD y el Gobierno relacionados con este Memorando se resolverán amistosamente mediante negociación directa entre las Partes.

Artículo IX Prerrogativas e Inmunidades

Ninguna de las disposiciones contenidas en el presente Memorando o relacionadas con él constituye una renuncia, expresa o implícita, a cualquiera de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!
DESPACHO DEL GOBERNADOR
TARIJA-BOLIVIA



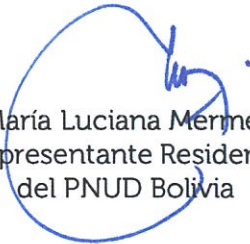
Corresponde al Memorando de Entendimiento

Artículo X **Entrada en vigor**

El presente Memorando entrará en vigor en la fecha en que sea debidamente firmado por ambas Partes ("Fecha de entrada en vigor").

PARA QUE ASÍ CONSTE, los representantes de las Partes, debidamente autorizados, estampan su firma a continuación.

POR EL PNUD:


María Luciana Mermet
Representante Residente
del PNUD Bolivia

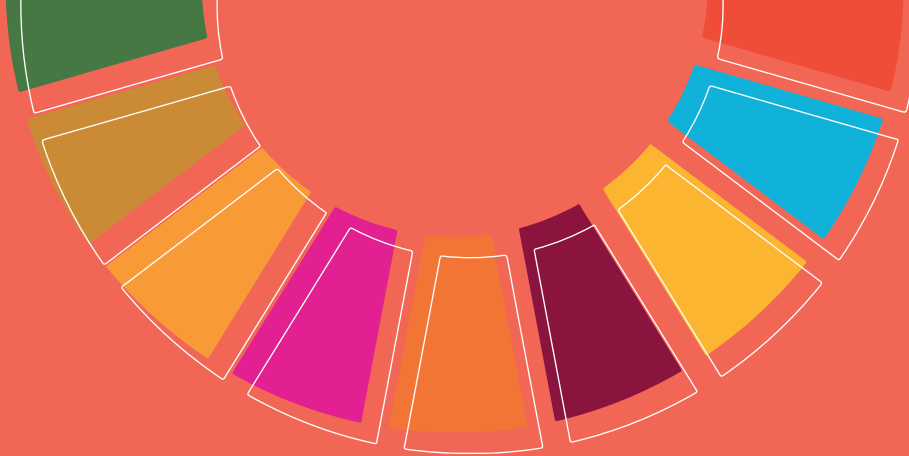
*POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE TARIJA:*


Adrián Esteban Oliva Alcázar
Governador
del Departamento de Tarija

Fecha: 16 de diciembre de 2020

Apéndice 1: Experiencias en el contexto

- Corea-Seúl. Colaboración intersectorial y con el sector privado para impulsar proyectos innovadores, desde startups hasta el impulso de la IyD en grandes empresas. Inversión en capacidades probadas y mejoradas en laboratorios de innovación.
<http://www.jointips.or.kr/global/>
- Argelia. Proyecto A'MAL, mecanismo de donaciones para apoyar proyectos de base comunitaria cuyos beneficiarios son jóvenes. Se participa a través de organizaciones de la sociedad civil.
Componentes: 1) guías vocacionales y capacitación en empleabilidad; 2) asociaciones público-privadas para emplear jóvenes o generar pasantías y ferias laborales; y 3) capacitación en derechos laborales.
https://www.ilo.org/africa/countries-covered/algeria/WCMS_534980/lang--en/index.htm
- Chile. Iniciativas Inua Jamii y Haku Wiñay (mi chacra emprendedora).
- Perú. Inclusión financiera ligada a donaciones.
Componentes: 1) programa de educación financiera a personas adultas y niños (incluye la promoción de estrategias de ahorro en cuentas bancarias); 2) transferencias de dinero a pobres y vulnerables, condicionadas al desarrollo de habilidades productivas y de emprendedurismo para que los hogares generen ingresos, diversifiquen sus medios de vida y tengan seguridad alimentaria.
<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/dcr-2018-en.pdf?expires=1598902327&id=i-d&accname=guest&checksum=9AFB54F81298A3CBF42D7634B96FB3C6>
- Saemaul Undong-Camboya. Sistema que promueve la diligencia, autosuficiencia y la cooperación en las comunidades rurales para su modernización y sostenibilidad. Componentes: 1) proyectos de mejora de las condiciones de vida, proyectos de mejora de ingresos (incremento de la productividad); 2) proyectos de cambios actitudinales.
<https://www.saemaul.or.kr/eng/sub/globalSMU/overseas.php>
- Manipur-India. Programa de desarrollo del emprendedurismo que motiva a los jóvenes a generar su propio empleo después de haber concluido con sus capacitaciones. Componentes: 1) identificación de un esquema adecuado, 2) preparación de reportes de factibilidad, 3) arreglos para la provisión de maquinaria, equipamiento y materia prima, 4) facilidades de crédito, 5) control de calidad, investigación y marketing.
https://shodhganga.inflibnet.ac.in/bitstream/10603/4240/9/09_chapter%201.pdf



SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL

